

CARLOS ROLANDO VALDEZ BARRIOS

EDUCACION COOPERATIVA,  
UNA NECESIDAD DE TIPO SOCIAL EN GUATEMALA

Asesor:

Lic. Mariano Federico Ramírez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía y Ciencias  
de la Educación.

Agosto de 1,984.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

# I N D I C E

		Página
0.0	Introducción.	i
	I Parte	
1.	Justificación.	1
2.	Objetivos de Estudio.	8
3.	Descripción del Problema.	8
4.	Hipótesis.	10
5.	Indicadores.	11
	II Parte	
1.	Marco Teórico.	13
	- Cooperativismo.	13
	- Origen del Cooperativismo.	13
	- ¿Qué es una Cooperativa?	15
	- Tipos de Cooperativas.	16
	- Educación Cooperativa.	16
	- Colores de la cooperación.	20
	- Emblemas de la cooperación.	20
	- Día de la cooperación.	21
	- Organización de una cooperativa de ahorro y crédito.	22
	- Tipos de organización cooperativa.	22
	Organigrama General Estatutario de una cooperativa de ahorro y crédito.	23
	- Organigrama de una Estructura Gerencial de una cooperativa de ahorro y crédito.	23
	- Servicios que prestan las cooperativas de ahorro y crédito.	24
	- La Asamblea General	25
	- Consejo de Administración.	28
	- Comisión de vigilancia.	33
	- Comité de Crédito.	35
	- Comité de Educación.	38
2.	Marco Situacional.	39
	- Panorama latinoamericano.	40
	- Panorama Guatemalteco.	47
	- Instituto Nacional de Cooperativas. INACOP.	53
	- Inspección General de Cooperativas. INGECOP.	56
	- Principales tipos de Cooperativas.	70
	- Cooperativas de primer grado.	70
	- Cooperativas de segundo grado.	71
	- Cooperativas de tercer grado.	71
	- Cooperativas abiertas.	71
	- Cooperativas cerradas.	71
	- Cooperativas de Consumo.	72
	- Cooperativas de Vivienda.	72
	- Cooperativas de Transportes.	72
	- Cooperativas de Ahorro y Crédito.	72
	- Panorama Educativo.	72
	- Definición de términos.	73

III Parte.

- Procedimientos.	76
- Definición del Universo.	76
- Delimitación del Universo.	78
- Limitaciones.	79
- Tipo de Investigación.	80
- Población o Universo.	80
- Determinación de la muestra.	80
- Criterios para la determinación de la muestra.	81
- Características de la muestra.	82
- Técnicas e instrumentos.	82
- Objetivos de los instrumentos.	83
- Procedimiento que se empleó para la recopilación de datos.	84

IV Parte.

1.	Presentación, análisis e interpretación de datos.	85
-	Resultado de las entrevistas a Gerentes y Promotores de Educación de las cooperativas de ahorro y crédito investigadas.	85
-	Resultados de las encuestas a los asociados de las cooperativas de ahorro y crédito de la región sur-occidental de Guatemala.	95
-	Resultados de las encuestas a maestros de educación primaria del Distrito Escolar No. 65 del depto. de San Marcos.	114
2.	Conclusiones.	129
3.	Recomendaciones.	131
4.	Bibliografía.	132
5.	Anexos.	
-	Entrevista dirigida a Gerentes y Promotores de Educación de las cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en la región sur-occidental de Guatemala.	1
-	Cuestionario dirigido a asociados de cooperativas de ahorro y crédito de la región sur-occidental de San Marcos.	2
-	Cuestionario dirigido a maestros del distrito escolar No. 65	6
-	Guía Curricular sobre Cooperativismo. Nivel de Educación Primaria de Primero a Sexto Grado.	
-	Programa de Educación Cooperativa para Socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala.	

I N T R O D U C C I O N

Cuando se reflexiona sobre la realidad guatemalteca se notan las grandes diferencias sociales y económicas que existen entre los guatemaltecos; - siendo esta la razón de que existan muchas personas desposeídas de recursos - lo cual las sitúa en una economía de subsistencia, mientras que un grupo reducido de personas lo tienen todo y por ello controlan la situación sociopolítica del país. Los que no tienen o nada o tienen muy poco, se ven impedidos de competir en precios con los grandes empresarios, especialmente con -- los exportadores de productos agrícolas, ya que los primeros no son sujetos de crédito fácil y en cambio los segundos disponen hasta de sus propios bancos. Esta desigualdad hace que los primeros dependan de los segundos para - producir.

Si Guatemala es un país agrícola, es necesario buscar alguna alternativa para que los pequeños productores cuenten con préstamos blandos y a tiempo o, que les permita, si no competir en precios con los grandes empresarios, cuando menos, poder producir sin depender directamente de éstos y ello solo es posible mediante la asociación cooperativa. En efecto, las Cooperativas de Ahorro y Crédito son una necesidad para el agro guatemalteco, pero éstas deben funcionar bien para evitar fracasos como los que a menudo se dan en -- las mismas por falta de una educación Cooperativa eficiente, lo cual implica; debidamente planificada, bien organizada, mejor dirigida y controlada con honestidad para asegurar el éxito. De allí la razón del presente trabajo de Tesis titulado "EDUCACION COOPERATIVA ES UNA NECESIDAD DE TIPO SOCIAL EN GUATEMALA".

Para la confirmación de la tesis de que la "Educación Cooperativa es - una necesidad de tipo social en Guatemala", se encuestaron a seiscientos cuarentiseis asociados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito siguientes: "Adelante", R.L. de Ciudad Tecún Umán, Ayutla San Marcos, "Santiago de Coatepe--que" R.L. de Coatepeque, Quezaltenango, "El Peregrino" R.L. de la Ciudad de Retalhuleu, "Primero de Septiembre" R.L. de la Ciudad de Mazatenango, Suchi-tepéquez, y "María Auxiliadora", del Municipio del Quetzal, San Marcos.

Se encuestó además a setentiseis maestros de Educación Primaria laborantes en el distrito escolar No.65, con sede en Pajapita, San Marcos, para conocer el grado de aceptación que tendría un programa de Educación Cooperativa para los niños en la Escuela Primaria Guatemalteca.

Al finalizar la actividad de encuesta y después de tabular e interpretar los datos se detectó la necesidad de preparar un Manual de Educación Cooperativa que permita dirigir una Educación ad hoc a los asociados de las mismas - para que éstos se formen una conciencia Cooperativa que les permita cumplir - adecuadamente con su papel de Cooperativistas activos.

Se preparó, además, una Guía Curricular de Cooperativismo a nivel de Educación Primaria (de Primero a Sexto Grados), para auxiliar al maestro en la - realización de la educación cooperativa que es una necesidad sentida por los-encuestados.

Este trabajo de tesis consta de cuatro partes fundamentales:

La Primera parte contiene los elementos introductorios al tema como son: los objetivos, descripción del problema, las hipótesis y los indicadores.

La Segunda parte describe el marco teórico y el marco situacional del tema, desde su nacimiento hasta nuestros días.

La Tercera parte contiene la explicación de los procedimientos utilizados para la determinación de la muestra dentro del universo seleccionado, -- las técnicas y los instrumentos de investigación utilizados y la recolección de los datos al finalizar la actividad de campo.

Por último la presentación e interpretación de los datos, las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía correspondiente.

Contiene además como anexos:

- a) Los cuestionarios utilizados para encuestar a los Gerentes y Promotores de Educación y los asociados de las Cooperativas objetos de la investigación y los Maestros del distrito escolar No.65 con sede en Pajapita - San Marcos, consultados.
- b) Un programa de Educación Cooperativa para realizar una entrega individualizada, que como una alternativa se propone para educar adecuadamente a los asociados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala.
- c) Una guía curricular sobre cooperativismo nivel de Educación Primaria de Primero a Sexto Grado, como un aporte a la docencia primaria guatemalteca.

Nos place poner en manos de las autoridades Cooperativas y autoridades escolares este documento que pretende ser una ayuda para la Educación Cooperativa que tanto necesita nuestro país.

## I. PRIMERA PARTE

### JUSTIFICACION:

Hoy en día el mundo se debate en una crisis de insuficiencia económica. Esa insuficiencia se da en todos los sectores sociales o en todas las circunstancias de la vida y donde más incide es en el poder adquisitivo de las personas. En efecto, la sociedad de los países en desarrollo, es una sociedad de consumo, en donde parte de la felicidad estriba en el poder adquisitivo de las personas, ya que el que más tiene más obtiene, dicho en otras palabras, los bienes de producción son los que provocan la estratificación social y muchas personas que carecen de esos bienes, se ven obligados a consumir más de lo que producen, por una falta de educación que les permita usar adecuadamente sus recursos; y es aquí, donde la Educación Cooperativa contribuye, a que las personas utilicen convenientemente sus recursos económicos para poder propiciarse una vida digna; pero para ellos hace falta que estas personas aprendan y se convenzan de lo que es el Cooperativismo.

Dentro de lo que deben conocer y saber para poder vivir dentro de una Cooperativa son los siguientes principios:

- a) **ADHESION LIBRE Y VOLUNTARIA:** La adhesión o ingreso a una cooperativa de ahorro y crédito debe ser voluntaria, y abierta a todas las personas que quieran hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades de ser miembros de la cooperativa; no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas, religiosas, económicas, culturales, etc. En efecto, en una cooperativa pueden estar inscritos tanto evangélicos, católicos, ateos, etc., así como pueden participar también tanto ricos como pobres, hombres y mujeres, etc.
- b) **CONTROL DEMOCRATICO:** Las cooperativas son organizaciones democráticas.

Esto quiere decir que sus operaciones deben ser administradas por los -- propios asociados, quienes eligen sus órganos directivos. Todos deben -- tener los mismos derechos de participación, nadie puede valer más que -- otro, no importa su condición económica, social, política o religiosa;-- los asociados electos para los órganos directivos deben de observar una -- actitud responsable en todos sus actos ante la Asamblea General de la -- cooperativa.

- c) INTERES LIMITADO AL CAPITAL, SI SE PAGA: Una de las funciones de las -- cooperativas de ahorro y crédito, es otorgar préstamos con un interés limitado al capital, de tal manera que el interés cobrado sea el más bajo posible, que cubra únicamente los gastos de operación, sin la intención de obtener ganancia sino dar servicio; por lo tanto no se paga interés-- por las aportaciones de los asociados, aunque a veces es aconsejable reconocer porcentaje de interés sobre dichas aportaciones, pero éste deberá ser mínimo.
- d) DEVOLUCION DE EXCEDENTES: Otra de las características de las cooperati-- vas de ahorro y crédito es que al cerrar las operaciones contables de -- fin de año, si existieran excedentes o utilidades producidos por las ope-- raciones de la cooperativa, después de haberse efectuado todos los gas-- tos; estos excedentes pertenecen a todos y de ninguna manera, deben ser-- vir para que alguien individualmente obtenga beneficio a costa de los de más. Cuando existan excedentes, pueden distribuirse de la siguiente ma-- nera:
- 1) Para ampliar o crear nuevos servicios comunes en beneficio de los so cios y la comunidad, por ejemplo: La construcción de una escuela, - un centro de salud,

- 2) Si después de realizarse lo anterior todavía quedan excedentes, estos deberán repartirse a los asociados, en proporción al trabajo que hayan aportado y/o los servicios que hayan utilizado de la cooperativa; de tal manera que el que más trabaje más gane.
- e) DISPOSICION EDUCATIVA: Una de las acciones más relevantes de toda cooperativa lo constituyen las actividades que realiza el Departamento de Educación. En efecto, las cooperativas son instituciones sociales, económicas y educativas, que funcionarían en la forma adecuada, si todos sus departamentos desempeñaran a cabalidad el rol que les corresponde; especialmente en materia educativa, ya que la mayoría de los problemas por los que atraviesa el movimiento cooperativo, se deben a que en su gran mayoría las personas al haber ingresado como asociados, no recibieron una preparación conveniente que les haya permitido concientizarse de sus derechos y obligaciones; así como de la gran proyección social que tiene la cooperativa en beneficio de sus miembros y de la comunidad.

Para el caso de la educación cooperativa, es imprescindible que estas instituciones sean de la índole que sean, (de ahorro y crédito, de consumo, de producción, etc.), realicen una acción tendiente a educar y capacitar a todos sus miembros para que cumplan y estén concientes de sus derechos y obligaciones, lo cual incluye a sus asociados y dirigentes. Y como la misión de la cooperativa es ganar adeptos cada día, esta atención de educación cooperativa, deberá extenderse al público en general, para que éste se de cuenta de la utilidad de la cooperativa como entidad de servicio. La educación cooperativa debe fundamentarse en los principios y técnicas tanto económicas como democráticas del cooperativismo.

En conclusión, para que las cooperativas alcancen sus más altos --- ideales de: LIBERTAD, DEMOCRACIA, FRATERNIDAD y UNIVERSALIDAD, deben realizar una labor educativa eficiente y sus asociados predispuestos a recibirla, practicarla y transmitirla. 1/

Otra de las circunstancias que ayudan al ser humano a vivir dentro de una sociedad cooperativa, es el conocimiento y la práctica de las bases filosóficas del cooperativismo. Estas bases filosóficas son:

- 1) LA VALORACION DE LA PERSONA HUMANA: Dentro del cooperativismo a cada persona se le respeta por su misma condición humana, no por la -- condición social, económica, intelectual, etc., pues dentro de una - cooperativa tienen las mismas oportunidades, derechos y obligaciones todos los asociados; igual trato se le da al campesino que apenas ha bla el castellano, como al ingeniero o al doctor que asiste a hacer- uso de los servicios de la cooperativa.

Lo que verdaderamente le da un lugar privilegiado al asociado es- su condición de hombre que está dotado de razón y voluntad y que ade más posee y comparte los valores de justicia, amor a la verdad, etc., ocupando la más alta jerarquía en el Universo al estar dotado de un- alma y un espíritu.

- 2) SU DIGNIFICACION: El cooperativismo como toda corriente filosófica- que está encaminada al hombre trata de hacer de él un ser digno de - dicha condición al proporcionarle los medios económicos y sociales - que le permitan llevar una existencia acorde con su naturaleza que -

---

1/ Los Principios Cooperativos (Folleto), Instituto de Formación e Investiga ción Cooperativa, Honduras, C.A.

lo ha ubicado como el creador, forjador y transformador de la sociedad.

Dicho en otras palabras el hombre ha perdido su dignidad al ser objeto de malos tratos, hambre, miseria, persecución, etc., y el -- cooperativismo como un sistema de vida trata de reivindicarlo para que con toda dignidad pueda vivir dentro de esa sociedad que le pertenece, trazándose metas generosas y alcanzándolas con su propio - esfuerzo, afianzando así su dignidad. Este esfuerzo propio es sinónimo de dignidad.

- 3) SU SOCIABILIDAD: El hombre es un ser eminentemente social, como dijera Aristóteles: "UN ZOON POLITIKON", el cual "Sólo puede escapar a la sociedad, siendo Dios o siendo bestia" y el Cooperativismo da impulso a ese aspecto social desarrollándolo vigorosamente y en forma progresiva, a través de las motivaciones de orden familiar, so-- cial, económica, etc.; en consecuencia, el cooperativismo como pro- ducto de esa actividad social, propicia la sociabilidad de sus aso- ciados.
- 4) SU SOLIDARIDAD: Este fundamento filosófico llamado también Mutualismo, acaso sea el más importante de la Doctrina Cooperativista ya - que cuando los hombres se concientizan de su realidad social, gene- ran entre ellos vñculos de un profundo y entrañable acercamiento - espiritual, obligado por la común comprensión de sus necesidades y aspiraciones, y el propósito participativo de satisfacerlas y alcan- zarlas conjuntamente, no sólo pensando en uno, sino en los demás y la comunidad.

De este modo entendemos el cooperativismo, como la prestación re

cíproca de servicios a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua, efectuados sin ánimo de lucro, sino de servicio por fraternidad. 2/

Actualmente en Guatemala más de un millón de personas están asociadas a cooperativas de todo tipo, lo que constituye aproximadamente el 12% de la población total.

En el año 1,903 nació el cooperativismo en Guatemala, mediante la emisión del Decreto 630, denominado "LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS", y ha pasado por una serie de etapas, que van desde un florecimiento acelerado, hasta el período actual lleno de conflictos; por falta de educación cooperativa, que debe proporcionarse en el momento adecuado.

El cooperativismo alberga a diversidad de cooperativas y entre las más conocidas están: Cooperativas Agrícolas, cooperativas de Electricidad, cooperativas de Consumo, cooperativas Forestales, cooperativas de Recreación y Turismo, cooperativas de Mercadeo, cooperativas Escolares, cooperativas de Seguros, cooperativas Pesqueras, cooperativas de Vivienda, cooperativas de Municipalidades, cooperativas Funerarias y cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por medio del cooperativismo de Ahorro y Crédito se propicia el ingreso de divisas al país, especialmente a través de las cooperativas que están federadas. Bajo este concepto, han ingresado más de Once millones de quetzales a través de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios, Responsabili--

---

2/ Documento: "INFORMACION BASICA SOBRE COOPERATIVISMO", Fenacoac, 1,981. Guatemala.

dad Limitada, -FENACOAC, R.L.-, sin embargo es de lamentarse que esta entidad, haya tenido problemas porque ese dinero ha caído en mora, debido a que las cooperativas no han cumplido con sus compromisos de pago; porque, a su vez, los asociados no han amortizado sus deudas y por lo tanto el capital no ha retornado a su lugar de origen. Esto sucede por falta de una educación cooperativa debidamente planificada.

En efecto, cuando las personas obtienen un crédito de esta índole, por falta de una educación cooperativa, cambian el destino del mismo y por ello en lugar de resolver su problema, empeoran su situación económica.

Por otro lado, en Guatemala casi no se ha escrito nada sobre educación cooperativa, especialmente sobre cómo educar al asociado, por lo que se consideró oportuno, hacer la presente investigación, a fin de tener elementos de juicio para sugerir al Ministerio de Educación, la necesidad de incluir en el pensum de estudios del nivel primario, los contenidos sobre cooperativismo para principiar a formar conciencia en el niño, de esta disciplina social; pues estamos convencidos que los adultos cometen muchos errores a diario, por no estar preparados para afrontar con solvencia, las contingencias que la vida les plantea y que éstas pueden prevenirse proporcionando al ser humano, una educación cooperativa; de ser posible desde su infancia. De esta manera, el ser humano podrá estar mejor preparado para resolver sus propios problemas, los de su familia, la escuela y la comunidad; ya que a través del esfuerzo propio, la ayuda mutua y aprovechando al máximo los recursos económicos existentes; más el espíritu de in-

tegración y la hermandad innata en nosotros, podremos cooperar más-activamente en el desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS DE ESTUDIO:

- 2.1 Averiguar si a los asociados de las cooperativas de ahorro y crédito se les proporciona la atención educativa adecuada.
- 2.2 Detectar si el asociado ha aprendido a ser cooperativista.
- 2.3 Comprobar si hace falta una educación sistemática para los actuales y futuros cooperativistas, y cuáles serían las modalidades más adecuadas.

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

En la actualidad el mundo se encuentra viviendo un déficit económico, debido en buena parte, a la forma desordenada en que las personas utilizan sus recursos económicos. Esta situación se agrava aún más, cuando las personas que menos tienen, son las que más gastan y se resisten a querer compartir esfuerzos con otras, para resolver juntos sus problemas; con lo cual no sólo se bajarían los costos y se facilitaría la solución de estos problemas, sino a la vez se reestablecería el calor humano, si nónimo de hermandad; el cual se ha perdido por falta de una educación cooperativa. Desde otro punto de vista, la mayoría de las aventuras empresariales a las que se lanzan las personas, terminan en fracaso, al no tomar en cuenta los principios cooperativos.

A pesar que en Guatemala, en los últimos tiempos, ha tomado mucho auge el movimiento cooperativo, éste no ha tenido las bases educativas sólidas necesarias, para propiciar un arraigo popular; habiendo llegado a

un punto crítico que exige una revisión de la práctica de los principios cooperativos; pues por lo general no se realizan a plenitud, por falta de una mejor educación cooperativa; la actual ha sido realizada en forma defectuosa y mal encaminada, porque se ha descuidado la educación cooperativa en el niño, quien para nosotros constituye la simiente de la sociedad y se ha preocupado únicamente por el adulto, el cual por lo general ya tiene un tipo de pensamiento definido y le es más difícil cambiar su manera de vivir.

En el movimiento cooperativo de ahorro y crédito, pueden prevenirse los problemas económicos de los asociados, quienes al ir ahorrando en forma constante, pueden ir acumulando cantidades significativas, obteniendo el derecho de obtener un préstamo para solucionar estos problemas tan comunes en la vida diaria; tales como: Construcción de vivienda, cultivo de la tierra, gastos por enfermedad, etc.

Si el mundo está en crisis económica, si cada vez el poder adquisitivo de las personas en los países en desarrollo, es menos significativo, y por ello es que vivimos en una crisis económica de subsistencia, y si nuestra sociedad es una sociedad de consumo, porque solo nos enseñan a consumir, justo es preguntarnos, ¿Cómo salir avantes de esta situación conflictiva en que nos hace vivir la situación mundial? Justo es también preocuparnos por buscar soluciones a corto plazo, y es aquí donde creemos que la educación cooperativa puede constituirse en uno de los posibles caminos para alcanzar estas deseadas soluciones.

Por lo anteriormente expuesto el trabajo de tesis titulado "LA EDUCACION COOPERATIVA, UNA NECESIDAD SOCIAL EN GUATEMALA" (Sistema de entrega individualizado, una alternativa), pretende alcanzar los siguientes -

objetivos:

OBJETIVOS:

1. Averiguar si a los asociados de las cooperativas de ahorro y crédito de la región Sur-Occidental de Guatemala, se les proporciona la atención educativa adecuada.
2. Detectar si el asociado ha aprendido a ser cooperativista.
3. Comprobar si hace falta una educación sistemática para los actuales y futuros cooperativistas, y cuáles serían las modalidades más adecuadas.

4. HIPOTESIS:

1. La mayoría de asociados a una cooperativa de ahorro y crédito, desconoce el papel que le corresponde desempeñar dentro de la misma, pero desea aprenderlo.
2. La mayoría de asociados a una cooperativa de ahorro y crédito prefiere recibir la educación cooperativa en su casa, a través del promotor de educación, auxiliado de material escrito.
3. Si se organiza un servicio individualizado, directo o indirecto de educación cooperativa, las personas recibirán la educación cooperativa adecuada y pondrán en práctica los principios cooperativos, -- con lo cual resolverán más fácilmente sus problemas económicos, adquirirán un mayor grado de sensibilidad social, y contribuirán a la consolidación del movimiento cooperativo en Guatemala.

5. INDICADORES:

La comprobación de estas hipótesis se logró, realizando el estudio en dos áreas bien definidas:

#### AREA EXTERNA:

Se investigó la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios, Responsabilidad Limitada FENACOAC, R.L., así como al Instituto Nacional de Cooperativas INACOP-, para conocer la forma en que imparten la educación cooperativa y como ponen en práctica los principios filosóficos del cooperativismo.

Se entrevistó a personalidades del movimiento cooperativo nacional, - Rocael García Alvarez, Félix Gándara, Rolando Baquix, Síncrito Cifuentes, Samuel Pérez Toño, Odilio Blanco y otros, para conocer si el sistema cooperativo de Israel ha influido en la educación cooperativa guatemalteca.

Se entrevistó además, al 10% del total de maestros de educación primaria que laboran en el Distrito Escolar número 65, con sede en Pajapita, San Marcos, para conocer su punto de vista, con relación a que se impartiera educación cooperativista en la escuela primaria.

Se tomó como muestra únicamente el 10% de los maestros, por la dificultad que ofrecía su localización, pues las escuelas de este distrito escolar número 65 están dispersas y bastante separadas entre sí, y el acceso a ellas es difícil por la falta de medios de comunicación y las distancias a recorrerse que son considerables.

#### AREA INTERNA:

Se visitó y entrevistó a los gerentes y promotores de educación de las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en la región Sur-Occiden-

tal de Guatemala, para saber qué es lo que están haciendo con relación a la educación cooperativa. Se encuestó al 20% de los asociados de la cooperativa de ahorro y crédito "ADELANTE", Responsabilidad Limitada, y el 2% de las demás cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en la región-Sur-Occidental de Guatemala, para demostrar que casi no se les imparte educación cooperativista, y que ésta es de urgente necesidad para salvar al movimiento cooperativo nacional y por ende para solucionar muchos de los problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca.

Se tomó el 20% de los asociados de la cooperativa ADELANTE, R.L., como muestra, porque el sustentante de la presente tesis radica donde está ubicada ésta, lo que le da facilidades para realizar la encuesta, y el 2% de las restantes cooperativas porque las sedes de éstas están fuera de Ciudad Tecún Umán, ofreciendo dificultades de distancia y de vías de comunicación.

## II SEGUNDA PARTE

1. MARCO TEÓRICO:

## COOPERATIVISMO:

Es el sistema económico social que trata de poner al hombre en condiciones de vida más humana, mediante la organización cooperativa de la economía y su influencia en la sociedad.

El cooperativismo de ahorro y crédito, que es a lo que se referirá esta tesis, es la unión de esfuerzos y de recursos económicos para beneficio de todos sus integrantes.

## ORIGEN DEL COOPERATIVISMO:

El señor Víctor Aime Huber (1800-1879) fue el primero en explicar - en Alemania las ventajas y la necesidad moral del cooperativismo, usando el nombre de Unión de Crédito, e insistiendo en el valor educativo de esas asociaciones que fueron inspiradas por él.

Alrededor de 1850, en Alemania se organizaron las primeras cooperativas gracias al esfuerzo de los señores: Germann Schulze Delitzseh --- (1808-1883) y Frederic Raiffeisen (1816-1888), quienes estaban convencidos que el mismo pueblo debería crear sus fuentes de crédito, reuniendo sus pequeños ahorros.

En la actualidad se conoce a Frederic Raiffeisen como el "Padre de las cooperativas de ahorro y crédito".

Los señores Luigi Luzatti y Leone Woliemborg estudiaron el movimiento cooperativo alemán e iniciaron dicho movimiento en Italia, el primero en Milán, en el año 1865 y el otro en Loregia, cerca de Padua, en el año de 1883.

En la actualidad se reconoce a estos italianos como los inventores de la Responsabilidad Limitada, en las cooperativas de ahorro y crédito.

El desarrollo extraordinario de las cooperativas en Alemania e Italia indujo a otros países europeos a adaptarlas, siendo introducidas en América por el periodista canadiense Alfonso Desjardins (1854-1920).

Alfonso Desjardins estudió durante quince años el movimiento cooperativo de ahorro y crédito en Europa y tomando esa experiencia fundó la primera cooperativa en el pueblo de Levis, cerca de la ciudad de Quebec. La primera aportación fue de \$0.10 y el capital reunido en el primer día fue de \$26.40.

En el año 1979 existían en Quebec 1573 cooperativas de ahorro y crédito con 4,903,900 asociados que tenían USA \$9,840,999.137.00 en ahorros con un activo de USA \$10,603,949.137.00. 3/

En el año 1979 según el reporte anual del Consejo Mundial de cooperativas de ahorro y crédito, existían en Canadá 3,684 cooperativas de ahorro y crédito con un total de 9,488.159 asociados que tenían en ahorros USA \$21,855,697.555.00 con un activo de USA \$ 23,638,670.049.00.

La primera cooperativa de ahorro y crédito en los Estados Unidos de Norte América fue establecida por Desjardins en la parroquia católica de Santa María de Manchester, en el Estado de New Hampshire, en 1909. -- En el año de 1979 según el reporte anual de Consejo Mundial de cooperativas de ahorro y crédito existían en Estados Unidos 21,751 cooperativas de ahorro y crédito, con 43,466.000 asociados que tenían en ahorros USA \$56,232,000.000.00 con un activo de USA \$65,854,000.000.00.

---

3/ Informe del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito 1979 / 1980.

Según el reporte del Consejo Mundial de cooperativas 1981/82, existían en el mundo 177,926 cooperativas de ahorro y crédito con 153,114.669 asociados, con un total de ahorros USA \$282,371,691.846.00 con préstamos por USA \$235,068,539.067.00, con un activo de USA \$370,034,312.704.00.

Según el informe anual 1981/82 de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito -COLAC-, efectuado en Panamá, en el año 1981 existían en Latinoamérica 2,469 cooperativas de ahorro y crédito que agrupaban a 2,386.179 asociados, con USA \$476,624.542.00 en ahorros teniendo un activo general de USA \$ 666,096.591.00, adeudando todas las cooperativas un saldo de préstamo de USA \$503,605.930.00.

En Guatemala, según el Informe Anual de FENACOAC, R.L. (Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios, Responsabilidad Limitada), rendido a la XVIII Asamblea General Ordinaria el 30 de Diciembre de 1982, existía un total de 88 cooperativas agrupando a -- 82,394 asociados, teniendo en ahorro Q.2,797.174.00 y, en aportaciones - Q.12,600.881.00, habiendo otorgado en préstamos a sus asociados, en forma acumulada un total de Q.96,903.701.00.

#### ¿QUE ES UNA COOPERATIVA?

Una cooperativa es la asociación libre integrada para formar empresa económica y de beneficio común. Esta cooperativa puede ser de ahorro y crédito, de consumo, de transporte, de vivienda, etc.

En Guatemala las cooperativas debidamente constituidas son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones contenidas en la LEY GENERAL DE COOPERATIVAS vigentes, Decreto número -- 82-78.

Esta Ley establece que todas las cooperativas para poder funcionar deberán tener personalidad jurídica, lo cual equivale a decir que deben estar amparadas en una Ley reglamentaria propia y estar inscritas en el registro de cooperativas del país; establece además que para poder autorizar el funcionamiento de una cooperativa, ésta debe estar compuesta -- por 20 asociados, como mínimo.

#### TIPO DE COOPERATIVAS:

En Guatemala las cooperativas se dividen en dos grandes grupos:

- a) Cooperativas especializadas, las que se ocupan de una sola actividad económica, social o cultural, tales como: Agrícolas, Pecuarias, Artesanales, de Comercialización, de Consumo, de Ahorro y Crédito, de Transporte, de Vivienda, de Seguros, de Educación, etc., y,
- b) Cooperativas Integrales o de Servicios Varios, las que se ocupan de actividades económicas, sociales o culturales con el objeto de satisfacer necesidades conexas y complementarias de sus asociados, tales como: las cooperativas de ahorro y crédito que además tienen una sección de consumo donde sus asociados obtienen los productos a bajo costo o tienen una lotificación para dotar la vivienda a los socios con facilidades de pago.

#### EDUCACION COOPERATIVA:

Aunque parezca redundante el término, es necesario volver a decir -- que todas las cooperativas de Guatemala están obligadas a fomentar la -- educación cooperativa, según el Decreto 82-78 de la LEY GENERAL DE COOPERATIVAS. En efecto, las cooperativas dentro de su organización cuentan con un Comité de Educación, el cual es el encargado de llevar a cabo la-

labor educativa para capacitar a los asociados de la misma, acerca de la Doctrina y bondades del movimiento cooperativo. En ese sentido las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a mantener en funcionamiento un departamento de educación que se encargará de la promoción y la divulgación de la educación cooperativa; este departamento debe elaborar un plan de trabajo basado en los objetivos trazados por el Consejo de Administración de la mencionada cooperativa.

El comité de educación que se mencionó anteriormente surge del seno de la Asamblea General, quien nombra a tres personas para que lo integren, quienes, se dijo anteriormente, se encargarán, según la ley, de coordinar la actividad educativa dirigida a los asociados, actividad que en la práctica no realizan, pues por lo general no encuentran la forma de trabajar, terminando por desintegrarse este comité. Previendo esto, las cooperativas de ahorro y crédito dentro de su personal administrativo, contratan los servicios de un promotor de educación quien es el encargado de dirigir este departamento, que normalmente solo lo integran dicho promotor, teniendo a su cargo la consecución de los objetivos educativos trazados por el Consejo de Administración. Este departamento de educación depende de la gerencia de la cooperativa y realiza actividades asignadas en el plan de educación cooperativa que se elabora cada fin de año, el cual normalmente contiene el objetivo "FOMENTAR Y DIVULGAR LA EDUCACION COOPERATIVA", sin embargo, el promotor de educación se dedica a dar charlas al asociado de nuevo ingreso sobre los derechos y obligaciones y responder a las dudas de los asociados que por lo general son las mismas: ¿Cómo se hace para obtener un préstamo?, ¿En cuánto tiempo sale?, ¿Cuánto tengo que aportar para que me den un préstamo de 1,000; ---

2,000; ó 3,000 quetzales? Aparte de esto, el promotor de educación ocasionalmente programa reuniones con los asociados en determinadas comunidades, las que en su mayoría no se realizan por la inasistencia de las personas, perdiéndose en esta forma tiempo, esfuerzo y recursos económicos. En otras ocasiones esta persona realiza actividades totalmente diferentes a los intereses educativos, como ir al banco a depositar o retirar fondos, pasar circular a los directivos, hacer el papel de receptor, conserje, etc., y a veces hasta realiza actividades contrarias a esta finalidad educativa, realizando cobros que le hacen ganarse la antipatía de los asociados, obstaculizando cualquier proceso educativo.

Si la imagen de las cooperativas se ha deteriorado por el oportunismo de algunos, la deficiencia administrativa de los gerentes, etc. lo que más ha ocasionado esta situación es la falta de una educación cooperativa debidamente planificada y realizada por el Comité o por el departamento de educación a través del promotor, quien deberá realizar una entrega individualizada, no sólo con las personas que están ingresando, sino con todos los asociados a la cooperativa, para lo cual es necesario que se auxilie con material escrito que el asociado pueda volver a estudiar en sus ratos libres. Esta entrega debe realizarse en la casa del asociado a la hora indicada por él, debiéndose efectuar una evaluación constante que permita al promotor de educación ubicar al asociado en un nivel educativo, convirtiéndolo en un elemento con conciencia cooperativa, que viva y divulgue este movimiento.

Todos los líderes y empleados del movimiento cooperativo manifiestan estar conscientes de la utilidad de la educación cooperativa, pero en la práctica no alcanzan a comprender que ésta pretende formar en el

hombre una conducta acorde con los principios cooperativos y para alcanzar esta forma conductual debe dársele a conocer al asociado la parte -- técnica del movimiento, su historia, sus bases filosóficas, sus principios, sus formas de expresión, importancia y alcances para mejorar la vida de las personas.

La educación cooperativa es la clave del éxito del movimiento cooperativo, porque da a conocer a las personas que éste es una obra de persuasión personal y no de violencia, donde hay libertad de ingreso y de retiro, y voluntariamente se aceptan riesgos, cargos y responsabilidades; que es una obra de colaboración común donde "TODOS SON PARA UNO Y UNO PARA TODOS", basándose en igualdad de derechos y obligaciones, donde antes de adquirir una derecho hay que cumplir con un deber; antes de pedir debemos de dar, debiéndonos de despojar del individualismo y del egoísmo - que caracteriza nuestra condición humana donde cada uno quiere hacer solo las cosas, sin ayudarse mutuamente, buscando la propia satisfacción - sin importarle el destino de los demás.

Otro aspecto negativo que debemos eliminar aparte del egoísmo y el individualismo, es la formación capitalista que hemos adquirido y que -- nos ha convencido que sólo el más inteligente, fuerte o astuto triunfa, - llegando a adoptar la ley de la selección natural, la cual expresa que en la lucha por la existencia sólo sobreviven los más aptos.

El promotor de educación, para realizar satisfactoriamente la misión que se le ha encomendado, debe de auxiliarse con todos los recursos disponibles, porque como se ha dicho constantemente, de la educación cooperativa depende la superación de los múltiples y serios problemas que aquejan al movimiento cooperativo y la consecución de sus más altos idea-

les de libertad, universalidad, democracia y fraternidad que permita a los hombres adquirir un sentido social, un espíritu de iniciativa y de disciplina que contribuyan a forjar una sociedad más noble y más justa.

Dentro de la actividad educativa del promotor de educación, aparte de la divulgación de los principios y bases filosóficas del cooperativismo y de otros aspectos relacionados con este movimiento, es necesario que se conozca el significado de los colores, el emblema y el día de la cooperación, como medio de afianzar en los hombres la aceptación y su deseo de participación en una cooperativa. Estos distintivos tienen los siguientes significados:

#### COLORES DE LA COOPERACION:

Los colores de la cooperación fueron aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional, en Gante, en el año de 1923, los cuales deberán configurar la bandera que sería adoptada por todas las cooperativas del mundo.

La Bandera del Cooperativismo está formada por los siete colores del arco-iris: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil y violeta.

La Bandera del Cooperativismo contiene los siete colores del prisma, como elementos de la gran luz que ilumina al mundo. Debe ser el símbolo de la alianza de todos los cooperativistas que sueñan y trabajan por una transformación social con bases de convivencia más justas.

#### EMBLEMA DE LA COOPERACION:

El emblema de la cooperación más usado en América es un círculo con fondo de color oro, en el que aparecen dos pinos verdes estilizados, que significan, según el criterio de James Warbase, el árbol de pino: -

la vida y su perpetuación, ya que el pino, en su afán constante de ascender a los cielos, es idéntico al ideal cooperativo, en la lucha perseverante de escalar las alturas. En el emblema cooperativista, para demostrar la necesidad de la acción unida y la mutua cooperación, en lugar de un pino se utilizan dos.

El círculo representa la esfera terrestre, reflejando así el concepto de universalidad y el oro representa al sol, cuyos rayos iluminan la vida.

El verde de los pinos simboliza la esperanza de una vida mejor a través del cooperativismo.

La decisión de adoptar este símbolo como emblema de la cooperación fue tomada por la Segunda Conferencia Cooperativa Interamericana, celebrada en febrero de 1963 en Montevideo.

Hay otros símbolos que también se han extendido y aceptado, por ejemplo: Varias personas enlazadas por las manos; un apretón de manos; o el círculo con barras verticales, pero en Guatemala no se utilizan éstos, porque se ha obedecido a lo dispuesto por la Alianza Cooperativa Internacional.

#### DIA DE LA COOPERACION:

El día de la cooperación declarado por la Alianza Cooperativa Internacional en su memorable reunión de Milán en 1922, es el Primer sábado del mes de julio de cada año. La celebración de esta fiesta de la cooperativa tiene por objeto demostrar a todo el mundo la solidaridad de los cooperativistas, así como la eficacia de su organización como medio adecuado para su emancipación económica y garantizar la paz universal.

#### ORGANIZACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO:

Toda cooperativa de Ahorro y Crédito está constituida por una Asamblea General, compuesta por la totalidad de los asociados. De esta asamblea general surgen: el Consejo de Administración, que consta de cinco personas; la Comisión de Vigilancia, que consta de tres personas; el Comité de Crédito, que consta de tres personas; y un Comité de Educación-integrado por tres personas.

El Consejo de Administración nombra a un Gerente, con los conoci--mientos técnicos y administrativos acordes con el desarrollo de la empre--sa, que se encarga de la administración del personal y de los bienes de la cooperativa.

Toda cooperativa debe estar legalmente inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-

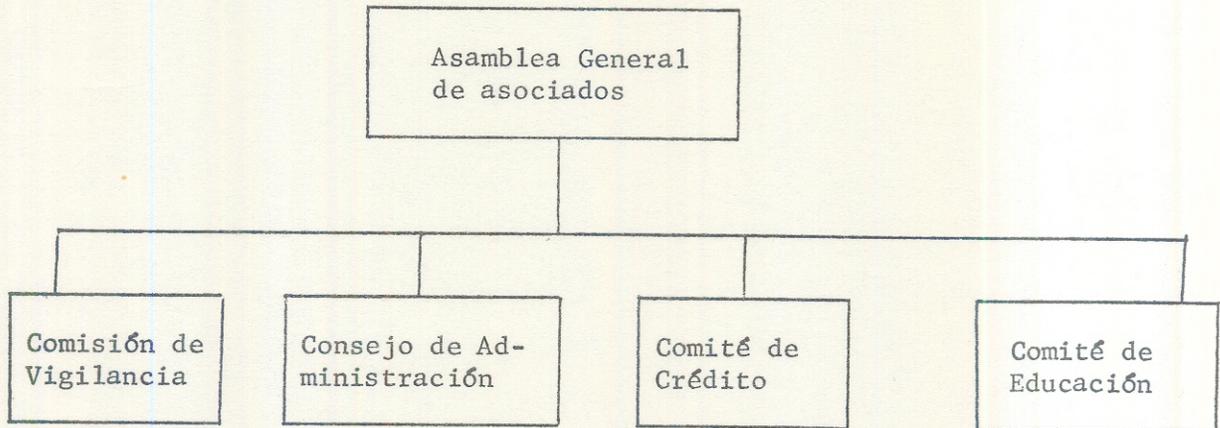
#### TIPOS DE ORGANIZACION COOPERATIVA:

La organización de toda cooperativa puede tomarse desde un punto de vista estatutario general o desde un punto de vista de estructura geren--cial.

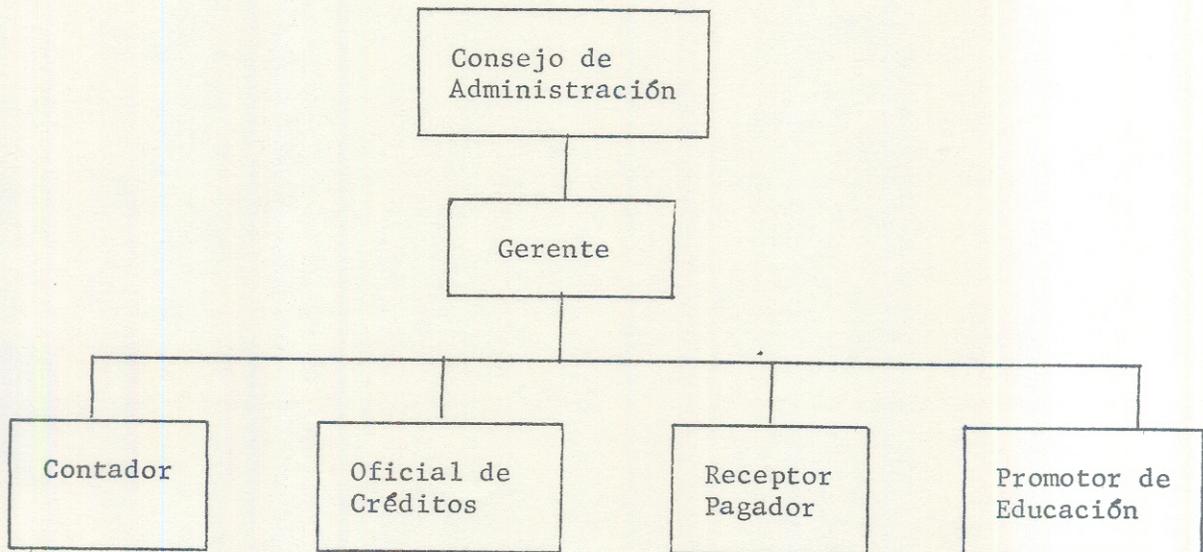
Desde el punto de vista estatutario, su organigrama incluye la Asamblea General y los organismos electos en su seno y desde el punto de vis--ta Gerencial incluye el Consejo de Administración y los departamentos --operativos de la cooperativa.

A continuación, se dan ejemplos de cada uno.

ORGANIGRAMA GENERAL ESTATUTARIO DE UNA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CREDITO



ORGANIGRAMA DE UNA ESTRUCTURA GERENCIAL DE UNA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO



## SERVICIOS QUE PRESTAN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO:

Las cooperativas de ahorro y crédito están incluidas dentro del rubro de cooperativas integrales o de servicios varios, porque además de dedicarse a la actividad de ahorro y crédito, realizan otro tipo de operaciones tendientes a beneficiar la economía de sus asociados y de la comunidad en la cual se desenvuelven.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, las de Ahorro y Crédito prestan a sus asociados los servicios siguientes:

- a) Recepción de ahorros en concepto de aportaciones, depósitos a la -- vista y depósitos especiales.
- b) Concesión de préstamos para los rubros de comercio, vivienda, agricultura y gastos personales.

Estos préstamos pueden ser: de mutuo, cuando se otorga hasta -- tres veces lo que tiene el asociado en su cuenta de aportaciones; -- inmediatos cuando se otorga hasta un noventa por ciento de lo que -- el socio tiene en aportaciones y de emergencia el que se otorga inmediatamente debido a su condición, autorizado por la gerencia y no -- por el Comité de Crédito como de mutuo que llevan un trámite mínimo de treinta días.

Los préstamos pueden otorgarse con garantía fiduciaria con la -- firma de uno o dos fiadores; prendaria con maquinaria, u objetos o cosechas agrícolas; e hipotecaria gravando bienes inmuebles.

- c) Educación cooperativa y asesoría técnica:

Aparte de los servicios enunciados anteriormente y de otros relacionados con su propia actividad, las cooperativas de ahorro y crédito -- proporcionan otro tipo de servicios tales como: Asesoría jurídica gra--

tuita para sus asociados, servicio de protección mutua, servicio de gastos funerarios, cambio de cheques a asociados y público en general, porque como institución de servicio necesita demostrar a sus asociados y a la comunidad las bondades del cooperativismo, para ganar más adeptos cada día.

#### LA ASAMBLEA GENERAL:

La asamblea general de asociados está integrada por todos los asociados activos de la cooperativa y constituye la máxima autoridad de la organización.

El poder soberano de la cooperativa lo constituyen los asociados -- reunidos en asamblea general. Las asambleas generales pueden ser de carácter ordinario o extraordinario. Las asambleas, para considerarse legalmente constituidas, deben contar con la asistencia de por lo menos la mitad más uno del total de sus asociados activos.

En la convocatoria, que es efectuada normalmente por el Consejo de Administración, deberá señalarse el día y hora de la realización de la asamblea.

Las decisiones y acuerdos basados en ley obligan a los asociados -- presentes y ausentes a cumplir dichas resoluciones, porque todos los asociados están obligados a cumplir la voluntad de la mayoría por ser una organización democrática.

De todas las resoluciones y acuerdos de la asamblea general deberá quedar constancia en acta y ésta deberá ser firmada por el Consejo de Administración para que tenga validez legal.

Por lo general las asambleas generales ordinarias se llevan a cabo-

una vez al año dentro del siguiente trimestre después de haber realizado el cierre contable y las asambleas generales extraordinarias cuando el Consejo de Administración o la Comisión de Vigilancia, o a petición de un grupo de asociados lo consideren conveniente.

Cuando el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), en el cumplimiento de sus atribuciones, comprueba irregularidades en el manejo de la cooperativa, podrá ordenar al Consejo de Administración o a la Comisión de Vigilancia la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, en la que los asociados tomen las medidas correctivas correspondientes. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por simple mayoría de votos, con excepción de los casos de Reforma de Estatutos o de Liquidación de la cooperativa en la cual se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los asociados presentes.

Las asambleas generales serán dirigidas por el presidente o vicepresidente del Consejo de Administración asistido por el secretario del mismo, pero cuando ellos no lo puedan hacer por tratarse en la asamblea un asunto que les atañe directamente, se nombrará una Junta de Debates para dirigir la asamblea, la cual estará integrada por un presidente, un secretario y un vocal.

Según los estatutos para cooperativas de ahorro y crédito integrales, elaborados por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), de Guatemala, las atribuciones de la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, serán las siguientes:

- a) Resolver todo lo inherente a la administración de la cooperativa.
- b) Conocer los estados económicos y financieros, así como la aplicación de resultados de la cooperativa.

- c) Elegir al Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación. Y las vacantes que hayan en éstos, así como fijar las dietas por asistencia a sesiones que celebre.
- d) Aprobar o desaprobado el Plan de Trabajo y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año siguiente, presentado.
- e) Acordar la tasa de interés que devengarán las aportaciones, con base en las alternativas que presente el Consejo de Administración.
- f) Conocer y resolver sobre las apelaciones presentadas por los asociados en caso de expulsión de la cooperativa.
- g) Remover y sancionar, por causa justificada, a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y demás comités.
- h) Dictar normas sobre política de capitalización y servicios de la cooperativa.
- i) Autorizar la enajenación de bienes inmuebles.
- j) Resolver sobre las reclamaciones de los asociados contra los actos, decisiones o actuaciones del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y comités que afecten sus derechos e intereses dentro de la cooperativa.
- k) Determinar la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y comités, para ejercitar contra ellos las acciones que correspondan e imponer las sanciones que fueren de su competencia.
- l) Acordar la fusión o incorporación de la cooperativa a otras de igual finalidad.
- m) Acordar la afiliación de la cooperativa a organizaciones cooperati-

vas de grado superior; y,

- n) Adoptar acuerdos sobre cualquier asunto importante que afecte o beneficie los intereses de la cooperativa. 4/

No todo lo estipulado anteriormente se cumple, como por ejemplo la autorización de las dietas que se pagan a los directivos por asistencia a las sesiones, esto no lo hace la asamblea sino el Consejo de Administración; así como la autorización para enajenar bienes inmuebles, y la tasa de interés a las aportaciones que ninguna cooperativa paga.

La Asamblea General en sus sesiones extraordinarias conocerá y resolverá lo siguiente:

- a) Reforma de Estatutos.
- b) Las causas de disolución de la cooperativa, y en caso de acordarse está, nombrar los representantes de la misma, que integrarán la Comisión Liquidadora.
- c) Todos aquellos asuntos que estime conveniente el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia o el 20% de los asociados activos, como el caso de anomalías o malos manejos en la cooperativa. 5/

Las asambleas generales extraordinarias, que por lo general se han realizado, han sido para reforma de estatutos; ya que las otras causas se puede decir que no se han dado en Guatemala.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION:

El Consejo de Administración, es el organismo que tiene a su cargo la administración general de la cooperativa y para ello, puede contratar los servicios de un Gerente o Administrador por tiempo indefinido.

---

4/ Tomado de los Estatutos elaborados por INACOP, para ser adoptados por todas las cooperativas de Guatemala.

5/ Idem.

El Consejo de Administración es nombrado por la Asamblea General, - debiendo quedar organizado dentro de los tres días siguientes de su elección, y estará integrado por un Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero, un Secretario y un Vocal.

La representación legal del Consejo de Administración, la ejerce el Presidente, quién podrá delegarla con la previa autorización de dicho -- consejo.

La duración del mandato del Consejo de Administración es de dos --- años, pero cuando una cooperativa se funda, al año siguiente deberán cesar en sus funciones dos de sus miembros; para que los que se quedan, -- puedan orientar a los nuevos directivos.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser reelectos única- mente por un período más.

Para ser electo miembro del Consejo de Administración se requiere - lo siguiente:

- a) Ser asociado de la cooperativa y estar cumpliendo con sus compromisos crediticios, situación que será certificada por la Comisión de Vigilancia.
- b) Haber demostrado en la práctica, su interés por la administración y servicios que proporciona la cooperativa.
- c) Comprometerse a cumplir las actividades que se le asignen.
- d) No tener grado de parentesco con los directivos y empleados, no haber sido condenado por delitos que impliquen falta de probidad y no ser deudor, moroso. 6/

---

6/ Tomado de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ADELANTE", Responsabilidad Limitada, de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos Ad-honorem, pero cuando la situación financiera de la cooperativa sea hlagadora, se les podrá asignar una dieta por sesión, fijada y autorizada previamente por la asamblea general.

Los actos de los miembros del Consejo de Administración, que perjudiquen los intereses de la familia cooperativa; los hará incurrir en responsabilidad por los daños y perjuicios que causen en el aspecto económico a la imagen de la cooperativa, extendiéndose dicha responsabilidad a los miembros de la Comisión de Vigilancia, por no haber detectado e impedido dichos actos. Quedarán exentos de responsabilidad los directivos - que razonen su voto, manifestando expresamente no estar de acuerdo con - tales actos o su inconformidad con alguna resolución que lesione los intereses del movimiento cooperativo.

Los miembros del Consejo de Administración dentro de los ocho días siguientes a su nombramiento por parte de la Asamblea General recibirán formalmente los bienes, registros y documentos de la cooperativa, debiéndose realizar las verificaciones correspondientes, levantándose el acta de rigor.

Según el criterio de INACOP, son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- a) Cumplir y hacer que se cumplan los fines de la cooperativa, haciendo uso de todas las facultades que le otorga la ley, los estatutos, los reglamentos y la Asamblea General.
- b) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
- c) Ejercer la representación legal de la cooperativa a través del Presidente o de la persona que se designe.

- d) Elaborar proyectos de reglamentos internos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Asamblea General.
- e) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General, el Informe sobre la situación económica y financiera de la cooperativa; previo dictamen de la Comisión de Vigilancia, debiendo contener los siguientes datos:
  - 1) Actividad desarrollada durante el período.
  - 2) Información sobre la ejecución del presupuesto.
  - 3) Balance General y Estado de Productos y Gastos.
  - 4) Proyecto de distribución de excedentes o forma de cubrir las pérdidas según el resultado del ejercicio.
- f) Nombrar, amonestar y remover al Gerente y aprobar el nombramiento y remoción del personal bajo las órdenes de la Gerencia, fijándoles el salario correspondiente.
- g) Velar porque se cumplan las normas contables establecidas por INACOP.
- h) Resolver sobre la admisión, amonestación, suspensión y expulsión de asociados.
- i) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual de la Cooperativa.
- j) Administrar los fondos de la cooperativa de acuerdo con los estatutos, reglamentos y normas aplicables al caso.
- k) Enviar a INACOP la nómina de las personas electas para los distintos órganos de la cooperativa, dentro de los diez días siguientes a la elección.
- l) Remitir a la INSPECCION General de Cooperativas de Guatemala dentro de los treinta días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria,-

la Memoria de Labores y los Estados Financieros del ejercicio.

- m) Enviar los libros de Actas y registros contables a INACOP para su respectiva autorización.
- n) Atender las instrucciones que se reciban de INACOP sobre aspectos relacionados con la cooperativa.
- ñ) Nombrar y remover a los delegados ante organizaciones de grado superior, así como las comisiones que se consideren necesarias para el buen funcionamiento de la cooperativa.
- o) Autorizar o denegar la transferencia de aportaciones.
- p) Aclarar conjuntamente con la Comisión de Vigilancia cualquier duda en la interpretación de los estatutos atendiendo a la doctrina y legislación cooperativa. Si no se llegara a un acuerdo, solicitarán al INACOP la interpretación de los mismos.
- q) Ejecutar la función administrativa, económica y financiera; y autorizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa.
- r) Conocer periódicamente los estados financieros de la cooperativa y designar a las personas que tengan firma autorizada para el manejo de cuentas bancarias.
- s) Aprobar la planificación, el presupuesto y la estructura operativa de la cooperativa y someterla a la aprobación de la Asamblea General.
- t) Celebrar con la aprobación de la Asamblea General los contratos de préstamos que sean necesarios, con personas individuales o jurídicas que garanticen las mejores condiciones para la cooperativa.
- u) Determinar el monto de la fianza de los funcionarios y empleados --

que manejen valores.

v) Resolver todos los demás asuntos propios de sus funciones. 7/

En la realidad guatemalteca el Consejo de Administración no cumple a cabalidad con sus funciones por la ignorancia de sus facultades y obligaciones y el desconocimiento de las leyes cooperativas. Es el gerente quien verdaderamente dirige los destinos de la cooperativa. El Consejo de Administración únicamente se reúne para autorizar solo lo que el gerente quiere presentarles.

#### COMISION DE VIGILANCIA:

La Comisión de Vigilancia es el organismo encargado de fiscalizar y controlar todas las funciones y operaciones que realiza la cooperativa, a fin de que se cumplan y apliquen la Doctrina y Filosofía Cooperativista, las Leyes, Reglamentos y Procedimientos existentes en la entidad.

La Comisión de Vigilancia es nombrada por la Asamblea General, integrada por tres personas, de cuyo seno nombra un Presidente, un Secretario y un Vocal, durando en sus funciones un año, según el criterio de -- INACOP, pero actualmente duran en sus funciones dos años.

Para ser electo miembro de la Comisión de Vigilancia deberá llenarse la misma calidad que se exige para ser miembro del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Vigilancia podrán ser reelectos para un período más, y cuando ocurra una vacante, ésta será llenada por un asociado nombrado por la misma Comisión; quien fungirá hasta la próxima --- Asamblea General Ordinaria donde podrá ser confirmado y electo para un período completo.

---

7/ Tomado de los estatutos elaborados por INACOP para las cooperativas de Guatemala.

Los miembros de la Comisión de Vigilancia al igual que los miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos ad-honorem y no deberán tener parentesco con los demás directivos o con los empleados.

Según el criterio de INACOP las atribuciones de la Comisión de Vigilancia son las siguientes:

- a) Procurar porque las actividades administrativas que correspondan al Consejo de Administración y al Gerente sean cumplidas a cabalidad.
- b) Examinar las operaciones de la cooperativa por lo menos trimestralmente rindiendo el informe al Consejo de Administración o a la Asamblea General cuando el caso lo amerite.
- c) Practicar corte de caja y arqueo de valores por lo menos una vez al mes.
- d) Emitir dictamen tanto sobre los informes y documentación contable, así como a la Reforma de Estatutos, presentadas por el Consejo de Administración a la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria según el caso.
- e) Vigilar que los empleados de la cooperativa cumplan con sus deberes y caso contrario (según la gravedad), suspenderlos; comunicando esto por escrito al Consejo de Administración o a la Asamblea General, según el caso.
- f) Cuando lo considere necesario, o se lo solicite el 20% de los asociados, podrá pedir al Consejo de Administración que convoque a Asamblea Extraordinaria, y de no hacerlo éste, podrá hacer la convocatoria por su cuenta.
- g) Proponer a la Asamblea, la expulsión de los miembros del Consejo de Administración, cuyos actos sean lesivos a los intereses de la coo-

perativa.

- h) Cuando la situación financiera de la cooperativa lo permita, la Comisión de Vigilancia podrá pedir al Consejo de Administración que contrate los servicios de una AUDITORIA, para revisar las operaciones de la cooperativa, o en su defecto podrá solicitar ese servicio a INACOP.
- i) Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe de sus actividades.
- j) Determinar las reglas conforme las cuales los asociados puedan examinar los libros y documentos de la cooperativa.
- k) Velar porque se cumplan los acuerdos de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de otros comités. 8/

La Comisión de Vigilancia en términos generales, no realiza la actividad que le ha encomendado la Asamblea General por desconocimiento de los estatutos, reglamentos y leyes cooperativas del país; y lo que es aún más grave, en muchas de las cooperativas de ahorro y crédito no funciona, porque su integración es difícil, porque según los estatutos tienen que estar presentes en sus reuniones la totalidad de sus miembros; pues sus acuerdos deben ser tomados por unanimidad y no por mayoría.

#### COMITE DE CREDITO:

El comité de Crédito, es el organismo encargado de tomar las decisiones en: la autorización y concesión de créditos; es nombrado por la Asamblea General y está integrado por tres elementos: Un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes duraran en sus funciones dos años.

8/ Tomado de los estatutos elaborados por INACOP para las cooperativas guatemaltecas.

El Comité de Crédito, debe reunirse por lo menos una vez al mes en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Al ocurrir una vacante ésta será llenada por un asociado que nombre el Consejo de Administración, desempeñando sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

El Comité de Crédito al conceder los préstamos deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La solvencia moral del prestatario.
- b) La finalidad del préstamo.
- c) La garantía ofrecida.
- d) La capacidad de pago del solicitante.

Cuando las solicitudes de crédito, excedan a los fondos disponibles el Comité de Crédito, dará preferencia a los préstamos pequeños o a los de mayor urgencia.

El Comité de Crédito determinará en cada caso si el asociado está obligado o no a presentar garantía así como la naturaleza de las mismas, y de común acuerdo con el prestatario, fijará los plazos para la cancelación del crédito.

Las decisiones del Comité de Crédito podrán ser revocadas por el Consejo de Administración.

El Comité de Crédito igual que los demás organismos, rendirá anualmente un informe a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, haciendo las observaciones que tengan por objeto mejorar el servicio de préstamos.

Los intereses que se cobren por los préstamos otorgados, no podrán ser superiores a la tasa de interés fijada por la Junta Monetaria del --

país.

Los préstamos que se otorguen a empleados y directivos, deberán -- ser autorizados por mayoría simple de votos en la sesión general, en la cual estén presentes todos los órganos directivos de la Cooperativa.

Los préstamos podrán garantizarse de la manera siguiente:

- a) Con las aportaciones de los prestatarios.
- b) Con sus depósitos de ahorro, los cuales en este caso, quedan inmovilizados hasta por el monto de la deuda.
- c) Con las aportaciones y los depósitos cuando uno no fuere suficiente.
- d) Con cualquier otra garantía, ya sea fiduciaria, prendaria o hipotecaria.

Los miembros de los diferentes órganos directivos de la cooperativa y el gerente no podrán ser fiadores de ningún asociado.

La tasa de interés a pagar a los asociados, por los depósitos a la vista y los depósitos especiales; serán fijados para cada ejercicio por la Asamblea General, pero en ningún caso esta tasa podrá ser superior a la bancaria vigente para operaciones pasivas, fijadas por la Junta Monetaria del país.

De la actividad deficiente del Comité de Crédito ha dependido la -- caótica situación económico y financiera por la que están atravesando -- las cooperativas de ahorro y crédito, al no haber otorgado adecuadamente los préstamos. El cáncer que está matando a las cooperativas, es la morosidad; la que ha alcanzado niveles no menores del 50% del saldo de --- préstamos otorgados a los asociados.

## COMITE DE EDUCACION:

El Comité de Educación, es el organismo directivo que tiene bajo su responsabilidad la planificación y ejecución de los programas educativos y de capacitación para los asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

El Comité de Educación estará integrado por tres miembros electos - en Asamblea General Extraordinaria, durará en sus funciones dos años pueden ser reelectos para un período más, debiendo llenar la calidad exigida para ser miembro del Consejo de Administración. En su primera sesión elegirán un Presidente, un Secretario y un Vocal, y cualquier vacante -- que exista deberá ser llenada por un asociado que nombre el Consejo de Administración, que desempeñará el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual, es decir, que sólo desempeñará el cargo durante el tiempo que le hacía falta al sustituido.

Según los estatutos para cooperativas de ahorro y crédito integrales, elaborados por el Instituto Nacional de Cooperativas de Guatemala - INACOP-, las atribuciones del Comité de Educación son las siguientes:

- a) Organizar cursillos, conferencias o mesas redondas sobre cooperativismo.
- b) Procurar el establecimiento de unidades educativas dentro de la estructura gerencial, para facilitar la ejecución de programas de carácter educacional y recreativo para los asociados y sus familias.
- c) Mantener a los asociados informados de las actividades desarrolladas y por desarrollar en la cooperativa.
- d) Rendir a la Asamblea General Ordinaria, informe escrito de las actividades desarrolladas durante el año.

- e) Coordinar con el Consejo de Administración y otros comités, cualquier actividad cultural en beneficio de los asociados, sus familias y comunidad en general.
- f) Elaborar un Plan de Trabajo y un Presupuesto Anual de Gastos a efectuarse, el cual someterá a la aprobación del Consejo de Administración, para que éste lo incluya en el presupuesto general que se presentará a la Asamblea General Ordinaria. 9/

Este Comité a pesar que es de vital importancia para el desarrollo del movimiento cooperativo, es el que casi no funciona en todas las cooperativas, pues en la mayoría de éstas no está integrado y algunas de las actividades que le corresponde, como se dijo anteriormente, son ejecutadas por el Promotor de Educación.

Es una lástima que los líderes cooperativos no le den la importancia que el Comité de Educación, tiene para beneficio y fortalecimiento de este movimiento que pretende colocar al hombre dentro de un sistema de vida de dignidad y justicia, para beneficio de la sociedad.

Si la educación cooperativa no se hubiera descuidado, las cooperativas no estarían atravesando los serios problemas de morosidad, iliquidez e irresponsabilidad de los asociados, que actualmente están padeciendo.

## 2. MARCO SITUACIONAL

El movimiento cooperativo de Ahorro y Crédito nace en Alemania inspirado en los ideales de Víctor Aime Huber (1800-1869).

La primera Cooperativa de Ahorro y Crédito, que se le dio el nombre de UNION DE CREDITO, fue fundada en 1840, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, por Francis Haeck, basada en el tratado sobre cooperativismo titu-

lado "UNIONES DE CREDITO Y UNIONES DE PRESTAMO", publicado en Alemania - por Víctor Aime Huber.

Gracias al entusiasmo puesto de manifiesto por Herman Schulzt- --- Delitzsch y Frederick William Raiffeisen, se organizaron las primeras -- Cooperativas de Ahorro y Crédito en Alemania, alrededor de los años 1852 y 1864.

Desde el nacimiento del movimiento cooperativo de Ahorro y Crédito- hasta nuestros días, éste ha experimentado un desarrollo vigoroso, tal - como lo demuestran las estadísticas publicadas en el Reporte Anual Inter nacional 1979-1980, del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Cré- to, donde se informa que en el año 1979, existían en el mundo 44,321 Coo perativas afiliadas, 137,502 Cooperativas no afiliadas y 17,573 organiza ciones similares, sumando un total general de 199,396 instituciones de - Ahorro y Crédito, albergando a 142.174,193 asociados, con un total de -- ahorros de USA \$293,331.995,760.00, que tenían en préstamos USA --- \$239,673.170,584.00 y 365,977.463,437.00 en Activos.

#### PANORAMA LATINOAMERICANO:

Después de su introducción en América en 1900, por el Periodista -- canadiense Alfonso Desjardins (1854-1920), el Movimiento Cooperativo La- tinoamericano de Ahorro y Crédito, ha experimentado un crecimiento gene- ral que puede calificarse de aceptable, desde el punto de vista cuantita tivo, especialmente en cuanto al aspecto económico y número de socios; - no pudiendo decirse lo mismo con relación al aspecto cualitativo, pues - se ha descuidado la Educación Cooperativa, ya que la promoción más se ha preocupado por el número de socios, descuidándose la calidad de éstos.

Desde el punto de vista de la integración, si se ha logrado bastan-

te, pues de los veinte países que forman Latinoamérica, se han integrado a COLAC (CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO) 17 países por medio de sus Federaciones de Ahorro y Crédito.

COLAC, desde su integración en el año 1970 al 30 de junio de 1981, ha canalizado en préstamos a sus federaciones miembros USA \$28,748.077.00, fondos que han llegado hasta los asociados, base del movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito, para ser invertidos en proyectos productivos.

Desde el punto de vista educativo, a nivel Latinoamericano, se ha pasado por las siguientes etapas:

PRIMERA ETAPA: Es la etapa de inicio del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito en América Latina, que se caracteriza por una fuerte inversión en el área educativa, especialmente a base de ayuda externa, la cual es dirigida a la promoción y a la extensión de la doctrina cooperativa, tratándose más que todo de divulgar y dar a conocer el Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito.

SEGUNDA ETAPA: Es la etapa o época en que se observa un crecimiento --cuantitativo social-económico, donde se da énfasis a las tareas de capacitación administrativa empresarial, descuidándose la educación cooperativa propiamente dicha.

TERCERA ETAPA: Es la etapa actual, además de mantenerse la preparación y capacitación empresarial, se asignan recursos por parte de las Confederaciones, Federaciones y Cooperativas, para la realización de programas, actividades, etc. tendientes a recuperar la pérdida de la calidad de los asociados, que como parte integrante de las Cooperativas constituyen el elemento fundamental, la piedra angular del Cooperativismo, y

Federaciones tienen serios problemas como es el caso de la infidelidad, la morosidad, la desintegración, la poca participación como miembro activo de una Cooperativa, etc. llegándose al extremo de hacer desaparecer a muchas de éstas.

En esta tercera etapa la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), a través de FECOLAC (FUNDACION EDUCATIVA DE LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO), a llegado a establecer la situación real de las acciones educativas y a presentar un modelo general, que es fácilmente adaptable a las Federaciones y Cooperativas del sistema COLAC, a fin de que se pueda mejorar la calidad de los socios y de los dirigentes de las Cooperativas, lograr una participación consciente acorde a sus responsabilidades dentro de su Cooperativa, su Federación o su Confederación.

Como consecuencia de este esfuerzo, FECOLAC, el 22 de Enero de 1982 realizó el tiraje de 1000 ejemplares del PROGRAMA EDUCATIVO PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE COLAC A NIVEL DE SOCIOS, denominado PEACS, que explica aspectos administrativos de los programas educativos en sus aspectos de Legislación, Realización, Planeación, Organización, Dirección y Control.

De llevarse a la práctica este programa se obtendrán óptimos resultados en beneficio del Movimiento Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito. En Guatemala, la Educación Cooperativa está dirigida por la Central de Estudios Cooperativos (CENDEC), que es una entidad de servicio-creada por Federaciones, siendo de carácter educativo y de investigación científica y técnica, la cual es independiente de toda actividad política y religiosa.

La Central de Estudios Cooperativos (CENDEC), se fundó en Chimaltenango el 29 de Marzo de 1979 y obtuvo su reconocimiento legal el 21 de Octubre de 1980, al quedar inscrita en el Registro del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), bajo el número 3, Folios 7 y 8 del Libro No.1.

Esta Central, que no tiene finalidades de lucro sino de servicio y es de responsabilidad Limitada y de Patrimonio Variable es, a la vez, - independiente del patrimonio particular de cada entidad que la conforma y fue constituida con base en el Artículo 18 de la Ley General de Cooperativas y del Artículo 6, Inciso 56 del Reglamento correspondiente. La Educación impartida por CENDEC es de tipo modular, lo cual quiere decir que es un conjunto de cursos de corta duración, los que se ajustan a -- los objetivos y a las necesidades de las organizaciones beneficiadas, a quienes previamente se les ha hecho una investigación para obtener un - diagnóstico de cuáles son sus necesidades.

Cada curso dura aproximadamente diez días hábiles, permaneciendo - los participantes durante este tiempo en calidad de residentes.

Cada evento educativo se concibe como unidad integral en sí mismo y en su totalidad ofrece una visión global de la función económico-so-- cial de las empresas cooperativas; cada una de sus partes está integra da al conjunto total, y entre sí, existen relaciones ordenadas y gradua ciones escalonadas, diseñadas de tal manera que permitan participar en él, tanto a los asociados como a los directivos y a los empleados; los cuales se agrupan en tres niveles: Básico, Medio y Superior de acuerdo con las actividades que realiza cada uno y al lugar que ocupa dentro de de la Cooperativa. Los conocimientos son transmitidos gradualmente para

alcanzar el objetivo final trasado: "Que el estudiante comprenda la coperación científica. 10/

Los cursos que se imparten, de acuerdo con cada módulo, son los siguientes:

MODULO I:

Cooperativismo I  
 Aspectos Legales  
 Administración Cooperativa I  
 Comercialización I  
 Liderazgo en la Empresa Cooperativa I  
 Matemática Elemental  
 INTRODUCCION A LA SECRETARIA  
 TECNICAS AGRICOLAS  
 LA CONDUCTA HUMANA EN LA EMPRESA COOPERATIVA  
 FINANCIAMIENTO COOPERATIVO.

MODULO II:

Cooperativismo II  
 Acción Legal Cooperativa  
 Administración Cooperativa II  
 Comercialización II  
 Liderazgo Intermedio en la Empresa Cooperativa  
 Contabilidad General y Controles Administrativas  
 Redacción y Clasificación de Documentos  
 Fitopatología

Promoción Cooperativa

Planeación y Tramitación de Créditos

Relaciones Humanas

Elaboración de Proyectos

MODULO III:

Gerencia Cooperativa

Mercadeo

Acción y Práctica de Liderazgo en la Empresa Cooperativa

Estados Contables

Técnicas Secretariales

Planes de Explotación Agropecuaria

Comunicación Cooperativa

Desarrollo Organizacional

Laboratorios Vivenciales

Evaluación de Proyectos. 11/

CENDEC, como entidad dedicada a la Educación Cooperativa, era lo -- que se conocía antes como "EACA", o sea "ESCUELA DE APRENDIZAJE COOPERATIVO AGRICOLA" la cual durante su funcionamiento educó a más de 10,000 directivos y asociados de diferentes Cooperativas, en lo que en materia Cooperativista se refiere, estando actualmente integrada por las siguientes entidades:

1. Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala (FEDECOCAGUA).
2. Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAC).
3. Federación de Cooperativas para Mercadeo y de Servicios Varios "El-

---

11/ FUENTE: Memoria Anual de CENDEC de 1981. Ediciones Fenacoac, R. L., Guatemala.

Quetzal, R.L." (FECOMERQ).

4. Federación de Cooperativas de Producción Artesanal (ARTEXCO).
5. Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda (FENACOVI).

Todas las entidades mencionadas anteriormente contribuyen al sostenimiento económico de CENDEC, pero su mayor fuente de ingresos provienen de la fundación Friederich Naumanh, de la República Federal de Alemania de quien durante el año 1981, recibió Q.167,007.07, que constituye el 99.81% de sus gastos (Q.167,324.11).

En la actualidad CENDEC cuenta con unos 1,000 asociados y con un Presupuesto anual de Q.200,000.00, siendo su Gerente General el Cooperativista JOSE ODILIO BLANCO BARAHONA. Los objetivos de CENDEC son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Educar al Cooperativista guatemalteco mediante la formación y capacitación que lo conduzca a la participación plena en el desarrollo de su Cooperativa; y,
- b) Investigar científicamente las formas de desarrollo y mejoramiento del sistema Cooperativo guatemalteco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Formar una conciencia crítica del Cooperativismo y del papel que este desempeña dentro del contexto socio-económico del país.
- b) Preparar una reserva humana capaz de asumir responsabilidades administrativas y de control; y,
- c) Desarrollar habilidades y destrezas en el personal laborante de las Cooperativas para mejorar su función. 12/

CENDEC, como toda institución encargada de mejorar la educación, - tiene planificadas las proyecciones siguientes:

1. Integración Educativa: Lograr que la Central se constituya en la institución especializada para la Educación de todo el Movimiento-Cooperativo organizado del país.
2. Publicaciones: Publicar aspectos educativos en dos grandes rubros:
  - a) Documentos de apoyo; y,
  - b) Documentos de Referencia.

Los primeros son materiales de temática general simplificada y los segundos documentos especializados.

3. Autofinanciamiento: Se ha elaborado una tabla de aportes económicos en forma ascendente para las instituciones afiliadas y en forma descendente para la fundación colaboradora, a fin de lograr el autofinanciamiento.
4. Unidad de Información y Documentación Cooperativa: Se está tratando de crear la Unidad de Información y Documentación Cooperativa, - para favorecer a las Federaciones asociadas y a otras entidades que requieran este servicio, cuyo uso será reglamentado en su oportunidad.
5. Divulgación: Se espera intensificar la información a todo nivel ya que se considera necesario dar a conocer los objetivos y lo que se hace, a todo nivel.
6. Relaciones: Fomentar la comunicación dentro y fuera del Cooperativismo, tanto a nivel nacional como internacional.

#### PANORAMA GUATEMALTECO:

Desde el punto de vista legal, Cooperativismo nace en Guatemala el

20 de enero de 1903 con la emisión del Decreto No.630, "LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS", aunque no se llevó a la práctica porque los terratenientes y capitalistas, así como las personas que tenían en sus manos el poder (económico, político y militar) en esa época tergiversaban el Cooperativismo con el Comunismo, por lo que le vedaron toda posibilidad de fortalecimiento y proliferación, quedándose únicamente en el campo de la teoría. Su aplicación se llevó a cabo a partir del año 1946, pues se funda la primera Cooperativa de Ahorro y Crédito, en Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa y en 1949 se funda otra en la Ciudad de Guatemala, con el nombre de Chapinlandia, que inició sus actividades con 50 asociados. La actividad Cooperativa vino a reforzarse con la creación del Departamento de Fomento Cooperativo, bajo el amparo del Decreto 643 "LEY DE COOPERATIVAS", emitido el 13 de julio de 1949.

Gracias al funcionamiento del Departamento de Fomento Cooperativo, en el año 1952 se habían organizado en Guatemala alrededor de 17 Cooperativas de Ahorro y Crédito, en los Departamentos de Santa Rosa, El Progreso, Sololá, Jutiapa, Chimaltenango y Quezaltenango.

El movimiento Cooperativo Nacional, después de esta época, tuvo una proliferación bastante fuerte, pero debido a que no contaba con las bases educativas sólidas, tropezó con una serie de obstáculos, los que sumados a los múltiples errores cometidos en tal campo, estuvo a punto de desaparecer; esto obligó al Congreso de la República a emitir el Decreto No.1014 por medio del cual la Superintendencia de Bancos intervino al Departamento de Fomento Cooperativo y traspasó todos sus bienes al Banco Nacional Agrario.

En el año de 1956, el organismo ejecutivo ordenó a la Superintenden

cia de Bancos que se hiciera cargo de todas las funciones que tenfa el Departamento de Fomento Cooperativo, la cual únicamente constituyó una oficina de trámites para la creación de nuevas Cooperativas, sin incluir la promoción, fomento y asesoría que las cooperativas necesitaban.

La Superintendencia de Bancos, más que todo fue una institución -- fiscalizadora de todas las cooperativas existentes hasta ese entonces.

Posteriormente el Congreso de la República, emitió el Decreto 1295 mediante el cual se creó el Departamento de Cooperativas, dentro del Ministerio de Agricultura, que tuvo a su cargo el desarrollo de cooperativas agrícolas y pecuarias, asignándole a la Superintendencia de Bancos, el control, la supervisión y la asesoría de las cooperativas de Ahorro y Crédito, Transporte, Consumo y otras.

En 1963 el Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito, da un paso firme y definitivo al agruparse y formar FENACOAC integrada por 6 Cooperativas, siendo las siguientes:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. San Cristobal, R.L.            | En Cabricán, Quezaltenango      |
| 2. La Asunción, R.L.              | En Huitán, Quezaltenango        |
| 3. Santa Eulalia, R.L.            | En Santa Eulalia, Huehuetenango |
| 4. Santa Ana, R.L.                | En Malacatancito, Huehuetenango |
| 5. La Inmaculada Concepción, R.L. | En Cabecera de Huehuetenango    |
| 6. Santa Cruz, R.L.               | En la Ciudad de Guatemala.      |

La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Responsabilidad Limitada (FENACOAC, R.L.), vino a dar consistencia y personalidad al Movimiento Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito.

Los objetivos actuales de Fenacoac, R.L., según los Estatutos vi--

gentes aprobados por el honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) el 19 de Mayo de 1981, y las reformas introducidas por la XI Asamblea Extraordinaria de sus Cooperativas afiliadas, realizadas los días 26 y 27 de Marzo de 1981, en la Ciudad de Huehuetenango, son los siguientes:

- a) Ser el vínculo entre las cooperativas afiliadas, constituyéndose en su organismo representativo;
- b) Promover la organización y/o afiliación de Fenacoac de Cooperativas de su misma naturaleza y fomentar el eficaz desarrollo de sus organizaciones miembros;
- c) Velar para que se conserve el auténtico carácter Cooperativo de las entidades afiliadas, evitando desviaciones doctrinarias y legales;
- d) Fomentar la interrelación, integración y cooperación entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios y otras organizaciones Cooperativas Nacionales;
- e) Asociarse a organizaciones Cooperativas, nacionales e internacionales legalmente constituidas;
- f) Constituirse en la institución de financiamiento del Movimiento Cooperativo Guatemalteco, legalmente constituido;
- g) Promover el fortalecimiento económico financiero de la Federación y sus afiliadas, mediante el establecimiento de sistemas que permitan la captación y manejo eficiente de recursos internos y externos;
- h) Establecer centrales de servicios, fundaciones, industrias y/o empresas que sean de interés para las Cooperativas afiliadas y el Movimiento Cooperativo;

- i) Brindar al Cooperativismo Guatemalteco, servicios de previsión, -- créditos, suministros y otros, mediante programas específicos;
- k) Para lograr los objetivos podrá realizarse cualquiera otras actividad que sean necesarias y que no signifique violación a estos estatutos ni a las Leyes de la República. 13/

Actualmente se cuenta en el país con 88 Cooperativas afiliadas a Fenacoac, R.L., con un total de 82, 394 asociados, Q2.797,174.00 en --- Ahorros y Q.12,600.881.00 en aportaciones ha otorgado, hasta el 31 de - Diciembre de 1982, Q.76.903,701.00 en préstamos, (según el informe presentado por Fenacoac a la XVII Asamblea General Ordinaria, realizada en Quezaltenango el 26 y 27 de Marzo de 1983).

Los objetivos Generales de Fenacoac para 1983, son los siguientes:

- "1. Promover y Fomentar la integración Cooperativa en sus diferentes - niveles.
- 2. Ser el organismo representativo del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito Federado.
- 3. Mantener actualizado el sistema financiero de Ahorro y Crédito de Fenacoac.
- 4. Contribuir al desarrollo económico, técnico y administrativo de las Cooperativas afiliadas." 14/

En Guatemala existen varias Federaciones que se dedican a diferentes actividades cooperativas, siendo las siguientes:

- 1. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Varios de Guatemala, FENACOAC, R.L.

-----  
13/ ESTATUTOS VIGENTES DE FENACOAC. Capítulo I, inciso del "a" al "k" del artículo 4º Guatemala 1981.

14/ Informe del Consejo de Administración de Fenacoac a la XVIII Asamblea General Ordinaria. Quezaltenango, 26-27 de Marzo de 1983.

2. Federación de Cooperativas de Consumo -FEDECCON-
3. Federación de Cooperativas Cafetaleras de Guatemala -FEDECOCAGUA-
4. Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala -FEDECOAC-
5. Cooperativa Central de Mercadeo El Quetzal -FECOMERQ-
6. Federación de cooperativas de Pescadores -FEDEPESCA-
7. Federación de Cooperativas de Vivenda -FENACOVI-
8. Federación de Cooperativas Artesanales -ARTEXTO-
9. Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales R.L. -FECOAR-
10. Federación de Cooperativas de las Verapaces R. L. -FEDECOVERA-. 15/

Como consecuencia de la integración de la Federaciones descritas anteriormente, surge la Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada -CONFECOOP-, el 19 de Mayo de 1979, quedando legalmente inscrita al obtener su personalidad jurídica el 3 de -- Agosto de 1979, registrada bajo el número 002, folios 5 y 6 del Libro número 1 de Confederaciones, en el Instituto Nacional de Cooperativas --- (INACOP).

Esta confederación surge ante la necesidad de tener un organismo -- que represente y que defienda ante las demás instituciones los intereses del movimiento Cooperativo Guatemalteco, con un criterio integrado y definido.

El 29 de Diciembre de 1978 fue publicada la Nueva Ley General de -- Cooperativas, según Decreto número 82-78, ésta contempla la creación y -- funcionamiento de dos entidades estatales como apoyo al Movimiento Coope-- rativo Guatemalteco, siendo las siguientes:

1. El Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-; y,

15/ SIMPOSIO: "INTEGRACION COOPERATIVA". Ponente Rocaél García Alvarez. Primer encuentro Nacional del movimiento cooperativo Guatemalteco. Guatemala 1980.

siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos relativos a las Cooperativas y en especial la presente Ley y sus Reglamentos;
  - b) Promover la organización de Cooperativas de distintos tipos, conforme a las necesidades de los grupos que lo soliciten o promuevan;
- y,

16/ Estatutos de Confecoop, artículo 4º, inciso a, b y c. Guatemala 3 de Agosto de 1979.

- 34
- c) Proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos Pre-Cooperativos y a las Cooperativas." 17/

Para el cumplimiento de los objetivos, según el artículo 33 de la mencionada Ley, al INACOP se le fijan las siguientes atribuciones:

- "a) Divulgar los principios y técnicas cooperativas.
- b) Proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en Cooperativa, y a las Cooperativas en funcionamiento;
- c) Llevar el Registro de las Cooperativas; y,
- d) Impulsar Leyes y Reglamentos para el mejor desenvolvimiento del Cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia." 18/

El 29 de Enero de 1969, por Acuerdo Gubernativo se nombró la comisión organizadora del INACOP, integrada por los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura, Presidente del Congreso de la República, Ministro o Vice-Ministro de Economía, Coordinador Nacional de Cooperativas, Presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria, Jefe Técnico de la Coordinadora Nacional de Cooperativas, 2 Asesores del BANDESA y el Jefe de la Sección Administrativa del Ministerio de Agricultura, a quienes correspondió hacer el diseño de la organización y funcionamiento del INACOP. Esta Comisión después de estudios técnicos de adecuación eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales, organizó dicho Instituto en una forma adecuada a la realidad Guatemalteca.

El Instituto Nacional de Cooperativas de Guatemala (INACOP), inició

17/ Ley General de Cooperativas. Decreto 82-78. Guatemala 1978.

18/ Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78. Guatemala 1978.

sus labores el 2 de Julio de 1979, teniendo como Objetivos y Funciones-Básicos los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos relacionados con las Cooperativas y en especial el Decreto No. 82-78 y sus Reglamentos.
2. Promover la organización de Cooperativas de los distintos tipos, conforme las necesidades de los grupos que lo soliciten o promuevan.
3. Proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.
4. Reconocer la personalidad jurídica de las Cooperativas.
5. Llevar el registro de las Cooperativas, legalmente reconocidas.
6. Impulsar leyes para el mejor desenvolvimiento del Cooperativismo Nacional.
7. Ejercer control y fiscalización de las Cooperativas." 19/

Su primer Gerente General fue el Perito Agrónomo FELIX GANDARA GIRON, y el primer Presidente del Consejo Directivo el Coronel FERNANDO CASTILLO RAMIREZ.

Para su mejor control el INACOP organizó al país en varias regiones que pueden observarse en el Gráfico de la estructura de una organización que representa al mismo tiempo los diversos elementos del grupo, sus relaciones respectivas y la responsabilidad de cada quien para con la empresa, que se presenta a continuación:

Según la Guía de Apoyo Didáctico, sobre Escuela, Cooperación y Cooperativismo editada por INACOP, el 28 de Febrero de 1983, -estaban re-

19/ Primera Memoria de Labores de INACOP. del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1979.

gistradas en el Instituto Nacional de Cooperativas 791 Cooperativas con un total de 174,429 asociados, distribuidos de la siguiente manera:

1. 371 Cooperativas Agrícolas con 43,099 asociados.
2. 172 Cooperativas de Ahorro y Crédito con 100,123 asociados.
3. 98 Cooperativas de Consumo con 18,803 asociados.
4. 68 Cooperativas de Vivienda con 7,720 asociados.
5. 52 Cooperativas de Producción Artesanal, albergando a 2,402 asociados.
6. 28 Cooperativas de Transporte aglutinando a 2,154 asociados.
7. 2 Cooperativas de Servicios Especiales con 128 asociados.

#### INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS -INGECOP-.

En el Título III, Capítulo Unico, del Decreto Número 82-78, LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, se contempla la creación de la Inspección General de Cooperativas que estará adscrita al INACOP pero tendrá independencia funcional, administrativa y económica. su función consistirá en fiscalizar las operaciones de las Cooperativas, de las Federaciones y de la Confederación.

El Jefe de la Inspección General de Cooperativas será el Inspector-General que será nombrado por el Presidente de la República, debiendo ser graduado universitario, colegiado activo y no tener parentesco legal con los miembros del Consejo Directivo, ni con el Gerente del INACOP.

Según el Artículo 55o. de la Ley General de Cooperativas, las atribuciones de la Inspección General de Cooperativas son las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Disposiciones aplicables a las asociaciones Cooperativas y demás Instituciones sujetas a su control;

- 21
- b) Comunicar al Gerente las irregularidades o infracciones que notare en las operaciones y actividades de las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control; en caso el Gerente no dictare las medidas que a juicio del inspector general de cooperativas fueren adecuadas para subsanar las faltas, en un plazo de 8-días, exponer la situación al Consejo Directivo por medio de su presidente;
  - c) En caso de que el Consejo Directivo no adoptare las medidas adecuadas para subsanar las irregularidades o infracciones que se le hubieren comunicado, o acordare resoluciones o reglamentaciones que contravengan los preceptos legales, o consistiere hechos que afecten el prestigio del movimiento cooperativo, procederá a aplicar las sanciones correspondientes;
  - d) Revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arqueos y otras verificaciones convenientes, las cuales deberán realizarse por lo menos una vez al año y sin previo aviso;
  - e) Hacer a las asociaciones, bajo su control las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes; impartir las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren; y, adoptar las medidas que estimare convenientes, para sancionar y corregir las infracciones que se hubieren cometidos;
  - f) Presentar informe sobre los actos de fiscalización de las asociaciones bajo su control, al presidente de la República, así como cualquier otra información confidencial sobre el cumplimiento de sus funciones que le fueren solicitada por dicho funcionario;

- g) Colaborar con el Instituto Nacional de Cooperativas y con las asociaciones Cooperativas en el cumplimiento de sus fines;
- h) Nombrar, remover y promover al personal de la Institución a su cargo;
- i) Preparar el proyecto de Presupuesto Anual de la institución y someterlo a la aprobación Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas, velando por su correcta aplicación;
- j) Aprobar la liquidación final de las asociaciones cooperativas que fueren canceladas y liquidadas;
- k) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables; y,
- l) Elaborar el Reglamento de la Inspección General y someterlo a la aprobación del Ejecutivo." 20/

Tanto la creación del Instituto Nacional de Cooperativas como de la Inspección General de Cooperativas surgen como una necesidad para poder controlar el potencial humano y económico que existe dentro del Movi---miento Cooperativo, y que a pesar de su neutralidad política, en un momento dado podría ser utilizado por cualquier corriente ideológica que pudiera cambiar la estructura y el modo de producción existente en el país.

Con la ingerencia del Estado dentro del Movimiento Cooperativo se creyó tener posibilidad de disponer de un alto porcentaje de la pobla--  
ción guatemalteca para fines políticos o partidistas, tal como lo demues

20/ Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78. Guatemala 1978.

tra el hecho que actualmente los políticos están organizando el Partido de la Cooperación, en el cual, según ellos, aglutinan a todos los cooperativistas del país y que pretende participar en las próximas elecciones presidenciales programadas para Marzo de 1984.

Otra de las circunstancias que originaron la creación de estos organismos estatales fue la intención de controlar el potencial económico que existe dentro del Movimiento Cooperativo, así como que muchos de los recursos financieros provenientes del exterior pasaran primeramente por manos del Estado, lo cual está demostrado con la creación de un Banco Cooperativo Nacional, que fue inaugurado oficialmente sin haber cumplido los requisitos legales establecidos.

Se puede afirmar que la creación tanto del Instituto Nacional de Cooperativas como de la Inspección General de Cooperativas, contemplada en el Decreto 82-78, LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, obedeció más que todo a fines políticos y a la creación de fuentes de trabajo para sus correligionarios que a fines Cooperativistas propiamente dichos.

A raíz del cambio de gobierno en el país, con el golpe de Estado efectuado el 23 de Marzo de 1983, el Ejecutivo, según acuerdo emitido el 23 de agosto del mismo año, ordenó fusionar las tres instituciones que funcionaban realizando acciones similares, en beneficio del cooperativismo nacional.

Las instituciones fusionadas al Instituto Nacional de Cooperativas fueron la Coordinadora Nacional de Cooperativas y la Inspección General de Cooperativas, con el objeto que sea sólo una entidad, en este caso el INACOP, la que conduzca los esfuerzos del gobierno en su apoyo técnico y financiero al cooperativismo.

Además de la fusión de estos tres organismos mencionados anteriormente, el Ejecutivo ordenó intervenir el Instituto Nacional de Cooperativas, nombrando como Interventor al Teniente Coronel Orlando Sierra de León, quien había ocupado los puestos de Jefe de Personal, Asesor Técnico y últimamente el cargo de Coordinador Nacional de Cooperativas.

El Interventor del INACOP, reorganizó el personal y destituyó a un gran número de empleados, que según su criterio no eran indispensables, por estarse duplicando funciones. Los criterios que se tomaron para la fusión de las dos entidades al INACOP, así como para la intervención de dicho instituto, según el periódico "Noticias del INACOP", correspondiente al trimestre Mayo-Junio-Julio/82, fueron:

- "a) El mejor aprovechamiento de los recursos y medios con que cuenta el Estado para la proyección más directa e inmediata del cooperativismo en todos los sectores del país.
- b) La creación de una entidad de mando para que las decisiones se tomen sin interferir en las estrategias y políticas de otras instituciones del Estado.
- c) La no dispersión de los recursos humanos, técnicos y financieros en programas o actividades similares con objetivos parecidos, sino en fortalecer los programas que redunden en beneficio del movimiento cooperativo para su avance y crecimiento adecuado." 21/

En la actualidad el Instituto Nacional de Cooperativas, en el campo de la fiscalización, se dedica a realizar auditorías en las diferentes cooperativas, dando las recomendaciones que ellos consideran convenientes para mejorar la administración y la buena marcha de las cooperativas

---

21/ Periódico Noticias del Inacop. Trimestre Mayo-Junio-Julio/82.

auditadas, en este sentido su actividad más que de fiscalización es de orientación y de asesoramiento, para corregir los múltiples errores que aún se siguen cometiendo en las cooperativas por la buena fe y consideración que se tiene a los asociados.

En el campo educativo se trata de difundir el movimiento cooperativo a través de emisiones radiales y televisivas, así como promoviendo seminarios, cursillos y encuentros cooperativos, tal como el recientemente realizado en la Ciudad de Mazatenango el 23 de Julio de 1983, donde se reunieron cooperativistas de la región sur-occidental del país, para conocer, discutir y proponer soluciones a la problemática por la que atraviesa el cooperativismo guatemalteco.

En el mes de Marzo de 1983, el Instituto Nacional de Cooperativas editó una GUIA DE APOYO DIDACTICO, para la enseñanza del cooperativismo en la Escuela Primaria, titulada "ESCUELA, COOPERACION Y COOPERATIVISMO", promoviéndose y realizando cursillos para los maestros a fin de enseñarles la correcta interpretación y utilización de dicha guía, para beneficio de la niñez guatemalteca.

La Guía de Apoyo Didáctico contiene lo siguiente:

PRIMER GRADO:

1. La Familia
  - a) Nacimiento de la Familia
  - b) Relaciones Familiares
  - c) La Familia en el Hogar.
2. La Escuela
  - a) El niño y la Escuela

- b) La Escuela y la Familia
- 3. El juego
  - a) El niño y el juego
  - b) Organización de juegos
  - c) La cooperación en el juego: Se resaltan las siguientes condiciones:
    - Participación Colectiva
    - Respeto y ayuda mutua
    - Convivencia.
- 4. Tareas Escolares
  - a) Trabajo en el aula
  - b) Grupos de trabajo escolar
- 5. Unión, Cooperación y Cooperativismo

SEGUNDO GRADO:

- 1. La Familia
  - a) Integración Familiar: Se resaltan los conceptos de Amor, unión y cooperación.
  - b) Cooperación entre padres e hijos
  - c) Cooperación Familiar en el hogar
  - d) La Familia y el Trabajo
- 2. La Escuela
  - a) La cooperación entre la familia y escuela
  - b) La cooperación entre los alumnos
- 3. El Juego
  - a) La cooperación en el juego
- 4. Tareas Escolares
  - a) Trabajo en el aula

- b) Grupos de trabajo escolar
- 5. Unión, Cooperación y Cooperativismo
- 6. Individualidad y sociabilidad
- 7. Grupo Social
- 8. El Trabajo como Factor de Producción

TERCER GRADO:

- 1. La familia
  - a) Integración familiar
  - b) Cooperación familiar en el trabajo
- 2. La Escuela
- 3. El Juego
- 4. Tareas Escolares
  - a) Trabajo en el aula
  - b) Grupos de trabajo escolar
- 5. Unión, cooperación y cooperativismo. Se sugieren las siguientes actividades:
  - a) El ahorro en el aula
  - b) El huerto escolar. Debe aprovecharse su producción en beneficio de la comunidad escolar
  - c) Visitas a las cooperativas de ahorro, de consumo y de servicios agrícolas existentes, que existan en la comunidad o en los lugares cercanos, para conocer su organización y su funcionamiento.
- 6. Individualidad y Asociabilidad
- 7. Grupo Social
  - a) Funcionamiento
  - b) Normas de conducta

## c) Derechos y obligaciones

Después de conocerse todo lo relacionado por el grupo social, se -  
debe referir a las siguientes preguntas:

¿Por qué surgió este grupo?

¿Quiénes lo integran?

¿Cómo está organizado?

¿Cómo funciona?

¿Cómo actúan sus integrantes?

¿Cómo se aplican sus normas y reglas?

¿Cuáles son los derechos y obligaciones de sus miembros?

¿Qué objetivos persigue?

## 8. El trabajo como factor de producción

## a) La cooperación para el desarrollo económico-social

## 9. Cooperación y competencia

CUARTO GRADO:

## 1. Democracia y Solidaridad

## a) El voto

## 2. Asociación y Asociados

## a) Derechos y obligaciones

## 3. Cooperativa y Cooperativista

## 4. Clases de Cooperativas

## a) De ahorro y crédito

## b) De consumo

## c) Agrícolas

## d) De transportes

## e) De vivienda

## f) Otras

Se debe enseñar a los estudiantes que existen cooperativas escolares, las cuales pueden ser de ahorro y crédito, de producción y de consumo.

## 4. Normas parlamentarias

## a) Importancia

## b) Formas de discusión

## 5. Principios Cooperativos, llamados también "Reglas de Oro"

## a) Primer principio: "Adhesión abierta y voluntaria".

## b) Segundo principio: "Control Democrático".

## c) Tercer principio: "Interés limitado o ninguno, sobre el capital".

## d) Cuarto principio: "Las economías pertenecen a los miembros".

## e) Quinto principio: "Provisión para la educación".

## f) Sexto principio: "Cooperación entre cooperativas".

## 6. Cooperación y competencia

QUINTO GRADO:

## 1. Democracia y Solidaridad

## 2. Asociación y Asociados

## 3. Cooperativa y Cooperativistas

## 4. Empresa

## a) Capital social

## b) Empresa lucrativa y empresa de utilidad social

## c) Empresa cooperativa

## d) Empresa mercantil

## e) Aportaciones

- f) Acciones
5. Factores de la producción
6. Servicios que prestan las cooperativas. De acuerdo a la naturaleza de la cooperativa, los servicios pueden ser:
- a) Préstamos de dinero en efectivo;
  - b) Préstamos en insumos;
  - c) Ventas de artículos de primera necesidad;
  - d) Transporte de personas y carga;
  - e) Asesoría técnica;
  - f) Educación;
  - g) Mecanización agrícola;
  - h) Comercialización de productos;
  - i) Venta de insumos para la producción;
  - j) Otros.
7. La Empresa Cooperativa
- a) Estructura orgánica
    - La Asamblea General
    - El Consejo de Administración
    - La comisión de Vigilancia
    - Comité de Educación
- En las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Asamblea General nom  
bra a un comité de Crédito, así como otros organismos que considere  
necesarios.
- b) Proceso de organización. Para organizar una cooperativa debene seguirse los siguientes pasos:
    - Los futuros miembros deben conocer los conceptos básicos del-

- cooperativismo y su importancia;
- Enterarse de los requisitos que sobre cooperativas establece la Ley General de Cooperativas y sus Reglamentos;
  - Conocer modelos de estatutos que se adapten a las actividades y objetivos de la Cooperativa que se desea organizar;
  - Elaborar el proyecto de estatutos y someterlo a la aprobación del grupo re-cooperativo;
  - Preparar y convocar a la Asamblea de Constitución de la Cooperativa;
  - Celebrar la sesión de la Asamblea de Constitución, en la cual se elige al Consejo de Administración provisional, se decide la clase de actividad o actividad a que se dedicará la cooperativa, así como el nombre que llevará;
  - Solicitar su inscripción en el Registro del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP, el cual otorgará la personalidad jurídica.
  - Después de autorizada la cooperativa por el INACOP, los directivos provisionales deben convocar a la primera sesión de Asamblea General Extraordinaria, en la que se elegirá al Consejo de Administración titular, así como los demás organismos de la cooperativa;
  - Después de cumplidos los pasos anteriores, hay otras actividades complementarias, que son indicadas oportunamente por el Registro de Cooperativas del INACOP.

8. Cooperación y competencia

9. Normas parlamentarias

## 10. Principios cooperativos

SEXTO GRADO:

1. Democracia y solidaridad
2. Asociación y asociados
3. Cooperativa y cooperativistas
4. Empresa
5. Factores de la producción
6. Servicios que prestan las cooperativas
7. La empresa cooperativa
8. Normas parlamentarias
9. Principios cooperativos
10. La cooperativa escolar
11. Las cooperativas de Guatemala
  - a) Su importancia para el desarrollo nacional
  - b) Estadística de las diferentes clases de cooperativas con sus --  
respectivos asociados, inscritas en el Instituto Nacional de --  
Cooperativas, INACOP.

Los contenidos de la Guía de Apoyo Didáctico en un intento aceptable de introducir en los programas de la Escuela Primaria Guatemalteca, contenidos sobre cooperativismo que empiezen a germinar en el niño la se milla de la cooperación, sin embargo hace falta reforjar estos contenidos ya que así como se presentan no son suficientes para despertar ese deseo de servir antes de ser servido.

Los conocimientos están acordes con el desarrollo lógico y psicológico del niño, pero no responden al orden social donde el niño se desenvuelve y muchas veces escucha expresiones negativas al movimiento coope-

rativo, por lo que se considera que estos elementos no responden a la sociocultura del país, por lo que deben proponerse conocimientos más concretos que concientizen al niño de su realidad social.

De ponerse en práctica la enseñanza del contenido de esta Guía de Apoyo Didáctico, se estarán sentando las bases, que necesitan mejorarse, para un cooperativismo consciente, que dará frutos positivos, para solucionar los grandes problemas sociales por los que atraviesa el pueblo de Guatemala y dar una prueba al mundo que a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua, puede la humanidad aspirar a una vida mejor.

#### PRINCIPALES TIPOS DE COOPERATIVAS:

Aparte de la denominación de Cooperativas Especializadas y Cooperativas integrales, contempladas en el Decreto número 82-78, Ley General de Cooperativas, también se contemplan en dicha Ley la denominación de Cooperativas de Primer Grado, Segundo y Tercer Grado; no obstante, en la realidad guatemalteca existen, además de ellas, Cooperativas Abiertas y Cerradas, así como Cooperativas de Consumo, de Vivienda, de Transportes, de Ahorro y Crédito y otras.

#### COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

Se les llama así a las cooperativas, que son organizaciones formadas o integradas por personas individuales llamadas asociados, dedicándose dichas instituciones a determinada o a varias actividades.

Al 28 de Febrero de 1983, según el Inacop, estaban inscritas en dicho instituto un total de 791 cooperativas de primer grado, que albergaban a 174,429 asociados.

#### COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO

Son las asociaciones cooperativas, y reciben el nombre de Federaciones. Actualmente existen registradas en el Inacop, las siguientes Federaciones (Cooperativas de Segundo Grado): Fedecocagua, Fedecoag, Fecoar, Fedepesca, Fedecovera, Fecomerq, Fenacoac, Fedecom Artexto y Fenacovi.

#### COOPERATIVAS DE TERCER GRADO

Son las asociaciones constituidas por la integración de cooperativas de segundo grado (Federaciones), y se les denomina Confederaciones. En Guatemala únicamente se encuentra registrada en el Inacop, una confederación que se llama: Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada, -Confecoop- que está integrada por las siguientes federaciones: Fedecoag, Artexto, Fecoar, Fedecon, Fecomerq, Fenacoac, Fenacovi, Fedecocagua y Fedepesca.

#### COOPERATIVAS ABIERTAS:

Son las organizaciones cooperativas que están integradas por individuos de cualquier tipo de profesión, sin importar el tipo de actividad a que se dedican.

#### COOPERATIVAS CERRADAS:

Son aquellas cooperativas cuyos miembros se dedican a una misma actividad, o pertenecen a determinada profesión o estrato social, como en el caso de la Cooperativa de los Empleados de Inacop, que está integrada solo por los empleados de dicha institución y una persona particular no puede ingresar a ella.

COOPERATIVAS DE CONSUMO:

Son las cooperativas que se dedican a la adquisición de productos de consumo diario, para vendérselos a sus asociados, de la mejor calidad y a los precios más bajos. Lo correcto es que estas cooperativas sólo le venden a sus asociados, sin embargo amplían su servicio a los particulares, para proyectar su servicio a la comunidad y aumentar sus ventas, lo cual viene a generar más productos.

COOPERATIVAS DE VIVIENDA:

Son las que se dedican a construir viviendas para venderlas a sus asociados, buscando los fondos necesarios y al más bajo interés que les permita vender las viviendas a largo plazo, con cómodas mensualidades y al más bajo precio posible.

COOPERATIVAS DE TRANSPORTES:

Son las cooperativas que albergan ya sea a los dueños de vehículos, o los compran con los fondos que proporcionan los asociados, para ponerlos al servicio de la comunidad, de tal manera que se beneficien los socios económicamente y los usuarios puedan obtener un servicio de la mejor calidad al más bajo costo posible.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO:

Es la asociación de personas que se unen libremente en igualdad de derechos y obligaciones, que se esfuerzan por ahorrar en común y se prestan dinero a un bajo interés con el objeto de elevar su nivel de vida.

PANORAMA EDUCATIVO:

La educación cooperativa ha sido realizada específicamente por las cooperativas, así como por otras instituciones dedicadas a este tipo de actividad, como por ejemplo: Las federaciones, las Confederaciones y la central de Estudios Cooperativos.

La escuela primaria Guatemalteca ha realizado pocas actividades que busquen desarrollar una conciencia cooperativa, por ejemplo: el hecho de fundar una tienda escolar atendida por los mismos alumnos, trabajos agrícolas a través de huertos escolares, uso de dinámica de grupo, etc. Aunque estas actividades forman en mínima parte una conciencia cooperativa, éstas no han sido programadas tomando como base la educación cooperativa. Por iniciativa del INACOP se presentó al Ministerio de Educación una Guía de Apoyo Didáctico titulada "ESCUELA, COOPERACION Y COOPERATIVISMO".

Actualmente se están impartiendo cursillos al Magisterio Nacional para que conozca, interprete y aplique el contenido de esta Guía de Apoyo Didáctico en la escuela primaria guatemalteca.

En las guías curriculares del nivel de educación primaria, editadas en el presente año de 1983, se afirma que se pondrán a disposición de los maestros, en anexo separado, los contenidos curriculares que corresponden al cooperativismo.

Como un aporte del presente trabajo de tesis, se propondrá en anexo, un programa de Cooperativismo que tenga aplicación práctica en la escuela primaria, el cual pretende desarrollar en el alumno la conciencia cooperativa.

#### DEFINICION DE TERMINOS:

- ASAMBLEA: Reunión general de socios de una cooperativa debidamente convocados para determinado fin.
- ASOCIACION: Organización sistemática de personas con fines y objetivos definidos.
- ASAMBLEISTA: Persona que asiste a una asamblea legalmente acreditado.
- AYUDA MUTUA: Acto consciente que en forma recíproca realizan las - personas para el bien común.
- CONCIENCIA COOPERATIVA: Convencimiento de poner en práctica las ba ses filosóficas y los principios cooperativos.
- COOPERACION: El acto de aportar en forma conjunta recursos individuales para beneficio del grupo.
- COOPERATIVA: Unión de personas con un vínculo común, que basadas - en el esfuerzo propio y la ayuda mutua tratan de re-- solver sus problemas comunes.
- COOPERATIVISMO: Es una forma de vida, que con bases filosóficas, - tiende a buscar el bien común o la ayuda mutua, to mando como base el esfuerzo propio de todos sus in tegrantes.
- COOPERATIVISTA: Persona que pertenece a una cooperativa y pone en- práctica los principios de la cooperación. Recibe el nombre de socio o asociado.
- SOCIO: La persona que pertenece a determinada organización social.
- ESFUERZO PROPIO: Acto voluntario de realizar conscientemente una - actividad.

EDUCACION COOPERATIVA: Conjunto de influencias que se ejercen sobre el individuo para formarle la conciencia de cooperación.

FUNCION TECNICA DEL GERENTE: Es la manera de guiar, conducir y -- orientar la función de los trabajado-- res de la empresa.

FUNCION ADMINISTRATIVA DEL GERENTE: Es la actividad para aprovechar al máximo los recursos disponibles para obtener óptimos resul<sup>u</sup>tados con el menor esfuerzo, a través de la planificación, supervisión y evaluación de sus - actividades.

GERENTE: Persona encargada de la administración de la cooperativa, - que es la encargada de ejecutar los acuerdos del Consejo - de Administración. Sus principales funciones son la Técni<sup>u</sup>ca y la Administrativa.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS: Institución estatal que se encargaba de fiscalizar las cooperativas antes de la creación del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).

## III TERCERA PARTE

PROCEDIMIENTOS:DEFINICION DEL UNIVERSO:

La presente investigación tuvo como universo la región Sur-Occidental de Guatemala, que de acuerdo con la organización de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada -FENACOAC-, R.L., forma parte de la zona número 3, la cual comprende las cooperativas que funcionan en los departamentos de : Escuintla, Suchitepéques, Retalhuleu, Quezaltenango en su región sur, y San Marcos en su región Sur-Occidental.

De esta región se tomaron únicamente las cooperativas "Adelante" R.L., con sede en Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos; "Santiago de Coatepeque" R.L., con sede en la Ciudad de Coatepeque, Quezaltenango; "María Auxiliadora" R.L., con sede en el Municipio de El Quetzal, San Marcos; "El Peregrino" R.L., con sede en la Ciudad de Retalhuleu; y la Cooperativa "Primero de Septiembre" R.L., con sede en la Ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez.

Las Cooperativas que a continuación se apuntan son de Ahorro y Crédito y tienen a la fecha los siguientes números de afiliados: Cooperativa Adelante R.L de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, con dos mil asociados activos.

Cooperativa "Santiago de Coatepeque" R.L., con ocho mil asociados activos.

Cooperativa "María Auxiliadora" R.L., con seiscientos asociados-

## III TERCERA PARTE

PROCEDIMIENTOS:DEFINICION DEL UNIVERSO:

La presente investigación tuvo como universo la región Sur-Occidental de Guatemala, que de acuerdo con la organización de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada -FENACOAC-, R.L., forma parte de la zona número 3, la cual comprende las cooperativas que funcionan en los departamentos de : Escuintla, Suchitepéques, Retalhuleu, Quezaltenango en su región sur, y San Marcos en su región Sur-Occidental.

De esta región se tomaron únicamente las cooperativas "Adelante" R.L., con sede en Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos; "Santiago de Coatepeque" R.L., con sede en la Ciudad de Coatepeque, Quezaltenango; "María Auxiliadora" R.L., con sede en el Municipio de El Quetzal, San Marcos; "El Peregrino" R.L., con sede en la Ciudad de Retalhuleu; y la Cooperativa "Primero de Septiembre" R.L., con sede en la Ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez.

Las Cooperativas que a continuación se apuntan son de Ahorro y Crédito y tienen a la fecha los siguientes números de afiliados: Cooperativa Adelante R.L de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, con dos mil asociados activos.

Cooperativa "Santiago de Coatepeque" R.L., con ocho mil asociados activos.

Cooperativa "María Auxiliadora" R.L., con seiscientos asociados-

activos.

Cooperativa "El Peregrino, R.L.", tiene mil doscientos asociados activos.

Cooperativa "Primero de Septiembre, R.L.", tiene dos mil quinientos asociados activos.

Sumados los afiliados de todas las cooperativas nos dan un gran total de 14,300 asociados activos que constituyen el Universo de la presente investigación.

#### DELIMITACION DEL UNIVERSO:

Debido a la falta de recursos, tanto humanos como materiales, -- fue imposible encuestar a 14,300 asociados activos de las cinco cooperativas, por lo que se dispuso tomar una muestra, lo más representativa posible de este universo y para ello se estimó conveniente tomar de la Cooperativa Adelante, R.L., con sede en la Ciudad de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, el 20% de la totalidad de asociados activos, lo cual nos da un total de 400 personas a encuestar. La razón por la cual se tomó el 20% de esta Cooperativa es porque el susten-- tante de la presente tesis radica en esta Ciudad y ello le daba mayo-- res posibilidades para realizar dicha encuesta. De las restantes -- cooperativas se decidió tomar únicamente el 2% de los socios activos, lo cual hace un total de 246 personas a encuestar. La razón de tomar únicamente el 2% de los socios activos de esta cooperativa es, funda-- mentalmente, que las sedes de las mismas quedan fuera de Ciudad Te-- cún Umán, y por lo tanto se necesitaba mayor inversión de recursos -- para realizar dicha encuesta. Aparte de la inversión de recursos, -

la distancia entre sí de las cooperativas es considerable, pues la más cercana a la residencia del sustentante es de 32 kilómetros y sus asociados están dispersas en áreas geográficas un tanto inaccesibles, como en el caso de la Cooperativa "María Auxiliadora" R.L. ubicada en un área conflictiva y la Cooperativa "Primero de Septiembre" R.L. que, aparte de estar ubicada a 90 kilómetros de Ciudad Tecún Umán donde radica el ponente de esta tesis, sus asociados están radicados en parcelamientos, lo que dificultó su localización, habiéndose decidido por encuestar sólo el 2% de estas Cooperativas por las múltiples dificultades que ofrecía esta investigación.

#### LIMITACIONES:

Para realizar la presente investigación tropezamos con muchas limitaciones, siendo las más significativas las siguientes:

- a) La ubicación geográfica de las cooperativas es considerable en cuanto a distancia, si se toma en cuenta que el sustentante tiene fijada su residencia en ciudad Tecún Umán, del municipio de Ayutla, del departamento de San Marcos. Por otro lado, los accesos a las poblaciones donde tiene la sede estas cooperativas, presentan dificultades en cuanto a las vías de comunicación y medios de transporte.
- b) Se encontró mucha dificultad para localizar a las personas a quienes se encuestó; pues la mayoría de socios de estas cooperativas se relacionan muy poco entre sí, porque viven dispersos en Aldeas, Fincas y Caseríos que conforman la jurisdicción de cada uno.
- c) Otra de las dificultades que hubo que vencer fue el nivel cultu-

ral de los encuestados, que va desde personas con grado universi-  
tario hasta analfabetas.

- d) La poca disponibilidad de tiempo de algunas personas encuestadas, imposibilitó que esa investigación se realizara con más celeridad.

#### TIPO DE INVESTIGACION

La presente investigación es de tipo descriptivo y para ello se fundamenta en una investigación bibliográfica que constituye la base de sustentación de nuestras ponencias, también en una investigación de campo que sirvió para conocer qué están haciendo las cooperativas, cómo lo están haciendo y sobre todo, en qué forma la educación cooperativa se proyecta hacia los miembros de la comunidad.

#### POBLACION O UNIVERSO

La población o universo de la presente investigación está constituida por 14,300 socios activos, que incluye a los gerentes y promotores de educación de las cooperativas "Adelante" R.L. ; "Marfa -- Auxiliadora", R.L.; "Santiago de Coatepeque", R.L.; "El Peregrino", R.L.; y, "Primero de Septiembre", R.L.; con sedes en Ciudad Tecún -- Umán, Ayutla, San Marcos; en el municipio de El Quetzal, San Marcos; en la Ciudad de Coatepeque, Quezaltenango; en la Ciudad de Retalhuleu; y, en la Ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez; respectivamente.

#### DETERMINACION DE LA MUESTRA:

Como ya anotamos en otras parte de este trabajo, ante la imposi-

bilidad de encuestar a la totalidad del Universo de esta investigación se decidió tomar únicamente el 20% de los socios activos de la Cooperativa "Adelante", R.L. y el 2% de los socios activos de las restantes cooperativas.

Esto hace que la muestra la constituyan 646 personas a las cuales se les encuestó, valiéndose para ello en un Cuestionario y de Entrevistas.

#### CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA MUESTRA:

La razón por la cual, de la Cooperativa "Adelante, R.L., se tomó el 20% de supoblación y de las restantes únicamente el 2% es porque la primera ofrecía más facilidades al sustentante, quien reside en Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos; en cambio para poder encuestar a las personas del resto de cooperativas había necesidad de trasladarse de un lugar a otro, recorriendo distancias de alguna consideración. Otras de las razones por las cuales se tomó el 2% de las otras cooperativas es el desconocimiento del medio y de los mismos asociados que de ellos tenía el sustentante.

Otras de las variables que se consideró necesaria como criterio para determinar la muestra es que en todas las cooperativas involucradas en la presente investigación, cuentan con casi igual número de socias como de socios; es decir que el número de hombres es casi igual al número de mujeres. Por lo tanto se decidió tomar de cada población la mitad de hombres y la otra mitad de mujeres.

Fue materialmente imposible tomar en cuenta las variables de :- Edad, nivel económico, nivel intelectual, aspecto religioso y aspec

to racial, debido a que la población se enmarca dentro de una sociocultura cosmopolita.

#### CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA:

La presente investigación se realizó mediante una muestra aleatoria, lo que equivale a decir que se tuvieron a la vista los listados de cada una de las cooperativas con especificación de sexo y de ubicación geográfica de las residencias del socio activo, con lo cual se abarcaron las variables contempladas en la misma. Ya se explicó antes, por qué no se tomaron las otras variables de raza, religión, etc. Una vez ubicadas las personas mediante el uso de tablas con números aleatorios, se buscó a las mismas en su lugar de trabajo o en su residencia a fin de garantizar la pureza y confiabilidad de las investigaciones.

#### TECNICAS E INSTRUMENTOS:

a) Estudio de documentos:

Durante el proceso de esta investigación se estudiaron todos los documentos de que se pudo disponer como planes de educación de las cooperativas encuestadas, informes de seminarios y otros documentos relacionados con la educación cooperativa.

b) Investigación Bibliográfica:

Se estudiaron los libros y revistas relacionados con organismos cooperativos contándose con un material abundante.

En la presente investigación se utilizaron:

a) Observación

b) Entrevistas

## c) Cuestionarios.

En la investigación se tomaran en cuenta las siguientes variables humanas:

1. Gerente de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
2. Promotores de Educación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
3. Maestros de educación Primaria del Distrito Escolar No.65
4. Asociados de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS:

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de los instrumentos de observación, entrevistas y cuestionarios, son los siguientes:

1. Detectar si en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el rubro -- Educación Cooperativa, está como un objetivo en la planificación General.
2. Detectar si existe un plan de educación definido, en cada Cooperativa de Ahorro y Crédito, con su respectivo proceso de evaluación.
3. Conocer si la educación Cooperativa llega a cada asociado y, si llega, a qué cantidad y calidad.
4. Detectar si en las escuelas primarias se ponen en práctica principios cooperativos.
5. Constatar si se evalúa la Educación Cooperativa, impartida en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La observación se utilizó en todas las variables. La entrevista con los Gerentes y los Promotores de las Cooperativas de Ahorro y --

Crédito, por ser gente que dispone de muy poco tiempo; y el cuestionario se utilizó con los maestros y los asociados de las cooperativas de la investigación.

PROCEDIMIENTO QUE SE EMPLEO PARA LA RECOLECCION DE DATOS:

Se hicieron las entrevistas y se pasaron los cuestionarios personalmente a cada individuo, tabulándose los resultados al finalizar la actividad.

## IV. CUARTA PARTE

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS

En la presente investigación los datos se presentan mediante el uso de cuadros de doble entrada, lo cual nos permite realizar el análisis y la interpretación de los mismos y así arribar a conclusiones, preliminares, en cada pregunta.

RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS A GERENTES Y PROMOTORES DE EDUCACION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO INVESTIGADAS.

PREGUNTA No.1

Se preguntó a los Gerentes y Promotores de Educación de las Cooperativas, encuestadas, qué entendían por Educación Cooperativa, para averiguar si tenían claro este concepto.

- a) Tiene claro lo que es Educación Cooperativa.
- b) No tiene claro lo que es Educación Cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	3	60	4	80	El 60% de Gerentes y el 80% de Promotores de Educación tienen claro el -- concepto de Educación Cooperativa.
b)	2	40	1	20	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los entrevistados tienen claro lo que es Educación Cooperativa por lo que el resto puede aprender este aspecto mediante un sistema,-

de entrega individualizado.

PREGUNTA No.2

Se le preguntó a los Gerentes y Promotores de Educación, encuestados, si consideraban a la educación Cooperativa como un gasto o como una inversión:

- a) Consideran a la Educación Cooperativa como un gasto.
- b) Consideran la Educación Cooperativa como una inversión.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	3	60	3	60	Es el 60% de los Gerentes y el 60% de los Promotores, consideran la Educación cooperativa como un gasto; únicamente el 40% restante de cada sector piensa que es una inversión
b)	2	40	2	40	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

La mayoría de la población encuestada considera que la Educación Cooperativa es un gasto lo cual nos indica que hace falta mayor orientación sobre este aspecto.

PREGUNTA No.3

Se le preguntó a los Gerentes y a los Promotores de Educación, encuestados, si estaba incluida la Educación Cooperativa dentro de la programación general de la Cooperativa.

- a) La Educación Cooperativa está incluida dentro de la programación general de la cooperativa.
- b) La Educación Cooperativa no está incluida dentro de la programación ge-

neral de la cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	2	40	3	60	El 40% de los Gerentes y el 60% de los Promotores de Educación afirman la educación cooperativa está incluida en la planificación de la Cooperativa y el resto de los encuestados indican que no está incluida en dicha planificación.
b)	3	60	2	40	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

En la mayoría de las cooperativas no tienen programada la educación cooperativa, por lo que es necesario orientar a estas personas sobre la importancia de programar este tipo de educación y de que planifiquen en forma conjunta a fin de evitar estas contradicciones entre ellos.

PREGUNTA No.4

Se preguntó a los Gerentes y Promotores de Educación, encuestados, si recibían algún tipo de Educación Cooperativa de origen externo. Explicándoles que entendemos por Educación Cooperativa de origen externo a aquella que imparten personas ajenas a la institución, como Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito -FENACOAC-.

- a) Sí reciben Educación Cooperativa de origen externo.
- b) No reciben Educación Cooperativa de origen externo.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	3	60	3	60	El 60% de los Gerentes y el 60% de los Promotores de Educación afirman que su cooperativa recibe algún tipo de Educación cooperativa de origen externo y el resto afirmó lo contrario.
b)	2	40	2	40	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

La mayoría de personas encuestadas afirman que en su cooperativa reciben este tipo de educación cooperativa porque Fenacoac se preocupa de esta actividad.

PREGUNTA No.5

Se preguntó a los Gerentes y Promotores de Educación, encuestados, si tenían reuniones con el personal en forma programada u ocasionalmente.

- a) Se reúnen con los Empleados y Asociados en forma programada.  
 b) Se reúnen con los Empleados y Asociados en forma ocasional.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	2	40	2	40	El 40% de los Gerentes y el 40% de los Promotores de Educación, programan sus reuniones que realizan con los empleados y asociados. El resto de las personas encuestadas indicaron que realizan estas reuniones en forma ocasional.
b)	3	60	3	60	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

En la mayoría de las cooperativas no se programan las reuniones que -- realizan con los empleados y asociados de las mismas, lo cual implica improvisación y desperdicio de esfuerzos.

PREGUNTA No.6

Se trató de investigar entre las personas encuestadas si se asignan -- fondos para el programa de educación cooperativa dentro del presupuesto general de la misma.

- a) Se asignan fondos para el programa de educación cooperativa.
- b) No se asignan fondos para el programa de educación cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	100	5	100	El 100% de los Gerentes y el 100% de los Promotores de Educación afirmaron que -- dentro del presupuesto general de su coo <u>perativa</u> se asignan fondos para este tipo de educación.
b)	0	0	0	0	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

Todas las cooperativas asignan fondos para educación, sin embargo la mayoría no sabe en que porcentaje se hace esta asignación, por que son cuestiones que se manejan casi en forma secreta o no se da la información correspondiente a menudo.

PREGUNTA No.7

Se preguntó a los encuestados cuál de los siguientes era el problema -- que más se daba en las cooperativas por falta de educación.

- a) El problema que más se da en las cooperativas por falta de educación es la morosidad.
- b) El problema que más se dan en las cooperativas por falta de Educación - es la Iliquidez.
- c) El problema que más se da en las cooperativas por falta de educación es la irresponsabilidad de los socios.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	100	5	100	El 100% tanto de Gerentes como de promotores de Educación - encuestados indican que el problema que más se da en las cooperativas por falta de educación es - la morosidad.
b)	0	0	0	0	
c)	0	0	0	0	
TOTALES	5	100	0	100	

CONCLUSION:

En vista que todos los encuestados aseguraron que el problema que más se da en su cooperativa es el de la morosidad consideramos que este problema necesita más atención y para ella habrá necesidad de usar medios más directos.

PREGUNTA No.8

Se preguntó a los encuestados cuáles de los siguientes tópicos es el -- que más se recalca cuando se hablaba con el asociado.

- a) Cuando se habla con el asociado el tópico que más se recalca es la Morosidad.
- b) Cuando se habla con el asociado el tópico que más se recalca es la responsabilidad.

- c) Cuando se habla con el asociado el t3pico que m3s se recalca es el contenido de los estatutos de la cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educaci3n		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	100	5	100	El 100% de los Gerentes y el 100% de los Promotores encuestados expres3 que el tema de la morosidad es lo que m3s se recalca cuando se habla con el asociado.
b)	0	0	0	0	
c)	0	0	0	0	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

La Morosidad es el t3pico que m3s se recalca al asociado, tanto por parte de los Gerentes como de los promotores de educaci3n de las cooperativas y sin embargo es el problema que m3s persiste, por lo que consideramos que deben buscarse medios m3s directos para concientizar a los asociados, a este respecto creemos que el m3s indicado sea el de una entrega individualizada.

PREGUNTA No.9

Se le pidi3 a los cinco Gerentes y a los cinco Promotores de Educaci3n-encuestados que indicaran a qui3n de las siguientes alternativas rinden el informe de los logros alcanzados en educaci3n:

- a) El informe sobre los logros alcanzados en educaci3n se rinden al Consejo de Administraci3n.
- b) El informe sobre los logros alcanzados en educaci3n se rinden al Comit3 de Educaci3n.
- c) El informe sobre los logros alcanzados en educaci3n se rinden al Geren-

te.

- d) El informe sobre los logros alcanzados en educación no se rinden a ninguno.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	2	40	0	0	El 40% de los Gerentes indicó que el informe de los logros alcanzados en educación se rindían al consejo de administración y el otro 60% no rendía informe. El 100% de los Promotores de Educación expresó que esta información se rinde a la Gerencia.
b)	0	0	0	0	
c)	0	0	5	100	
d)	3	60	0	0	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

La mayoría de Gerentes no tienen conciencia de la importancia de la evaluación educativa porque no se preocupan de estas actividades y por eso no están informados y los Promotores de Educación, aunque saben a donde deben rendirse los informes correspondientes, no llevan un proceso evaluativo definido.

PREGUNTA No.10

Se preguntó a los Gerentes y a los Promotores de Educación de la Cooperativa encuestadas si creían que haría falta un manual de educación cooperativa, donde basarse para elaborar un programa de Educación Cooperativa.

- a) Creen que hace falta un manual de educación cooperativa, donde basarse para elaborar un programa de educación cooperativa.

- b) Creen que no hace falta un manual de educación cooperativa, donde basar se para elaborar un programa de educación cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	100	5	100	El 100% de los Gerentes y el 100% de los Promotores de Educación encuestados están conscientes que hace falta un manual de Educación Cooperativa para elaborar el programa correspondiente.
b)	0	0	0	0	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

Todos los encuestados están conscientes de la necesidad de contar con un manual de educación cooperativa que le sirva de base a estas entidades para elaborar y realizar un buen programa de educación cooperativa.

PREGUNTA No.11

Se preguntó a los Gerentes y Promotores de Educación, encuestados, acerca de que si consideraban oportuno que la escuela primaria impartiera educación cooperativa:

- a) Consideran que es bueno que la escuela primaria guatemalteca impartiera educación cooperativa.
- b) Consideran que no es bueno que la escuela primaria impartiera educación cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	100	5	100	El 100% de los Gerentes y el 100% de Promotores de Educación de las cooperativas encuestadas emitieron una opinión favorable en relación a que la Escuela primaria guatemalteca imparta educación cooperativa.
b)	0	0	0	0	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

Todos los Gerentes y Promotores de Educación de las cooperativas encuestadas están de acuerdo que en la Escuela Primaria se imparta Educación Cooperativa.

PREGUNTA No.12

Se les preguntó a los encuestados si existía algún tipo de evaluación para conocer los alcances de la educación cooperativa de sus respectivas entidades.

- a) Si existe una evaluación para conocer los alcances de la educación cooperativa.
- b) No existe ninguna evaluación para conocer los alcances de la educación cooperativa.

Opciones	Gerentes		Promotor de Educación		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	0	0	0	0	El 100% de los Gerentes y el 100% de los Promotores de Educación de las cooperativas encuestados -- aseguró que no existe una evaluación objetiva para medir los logros alcanzados en materia de educación cooperativa.
b)	5	100	5	100	
TOTALES	5	100	5	100	

CONCLUSION:

Todos los encuestados aseguran que en su cooperativa no existe ningún tipo de evaluación para la educación cooperativa, las acciones de educación y consideran que ésta debe existir para superar el nivel educativo de todos los asociados.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A LOS ASOCIADOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE LA REGION SUR-OCCIDENTAL DE GUATEMALA.

Pregunta No.1

Se detectó en los seiscientos cincuentiseis asociados que formaban la muestra cuánto sabían de Cooperativismo y para ello se les pidió que señalaran cual de los siguientes alternativas era en la que se ubicaban:

- a) Sabe mucho de cooperativismo.
- b) Sabe poco de cooperativismo.
- c) Sabe algo de cooperativismo.
- d) No sabe nada de cooperativismo

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	44	14	27	8	En el sector de hombres el 58% sabe poco de cooperativismo, el 21% sabe algo, el 14% considera saber mucho y el 7% no sabe nada. En el sector de mujeres el 36% sabe poco de cooperativismo, el 36% no sabe nada, el 20% sabe algo y el 8% considera saber mucho.
b)	187	58	115	36	
c)	68	21	65	20	
d)	24	7	116	36	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de hombres y la mayoría de mujeres necesita con urgencia ser atendida en educación cooperativa.

PREGUNTA No.2

Se le preguntó a los asociados y a las asociadas si los había visitado algún miembro de la Cooperativa con fines educativos:

- a) Sí los ha visitado algún miembro de la cooperativa con fines educativos.
- b) No los ha visitado ningún miembro de la cooperativa con fines educativos.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	157	49	109	34	El 51% de los socios Hombres encuestados han sido visitado con fines educativos y el resto no. El 66% de los socios mujeres han sido visitadas con fines educativos y el otro 34% no.
b)	166	51	214	66	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados han sido visitados con fines educativos, pero se les ha dado más atención a las socias mujeres, porque éstas permanecen en sus casas donde es más fácil su localización.

PREGUNTA No.3

Se le preguntó a los asociados si sabían que hacía cada empleado de la cooperativa.

- a) Sí saben lo que hace cada empleado de la cooperativa.
- b) No saben lo que hace cada empleado de la cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	285	88	175	54	El 88% de hombres y el 54% de las mujeres afirman saber lo que hace cada empleado de la cooperativa y los otros porcentajes indicaron ignorarlo.
b)	38	12	148	46	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados, hombres y mujeres, tienen conocimiento de lo que hace cada empleado de la cooperativa, pero los hombres tienen más conocimiento al respecto quizá porque son quienes más visitan la institución.

PREGUNTA No.4

Se preguntó a los encuestados si sabían con quién hablar para solicitar un préstamo en su cooperativa.

- a) Para solicitar un préstamo se habla con el gerente.
- b) Para solicitar un préstamo se habla con el Oficial Financiero.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	173	54	331	41	El 54% de hombres y el 41% de las mujeres indicó que para solicitar un préstamo hablarían con el Gerente los otros porcentajes explicaron que hablarían con el Oficial financiero.
b)	150	46	192	56	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de hombres y la minoría de mujeres no saben a quien recurrir

para solicitar un préstamo, puesto que la persona indicada es el oficial financiero. Esto nos está diciendo que las mujeres participan más de la educación cooperativa y que es necesario ampliar esta atención a todos.

PREGUNTA No.5

A todos los asociados encuestados se les preguntó si consideraban que asistir a la Asamblea, era una obligación o más que una obligación era un derecho.

- a) Asistir a la Asamblea es una obligación.
- b) Asistir a la Asamblea más que una obligación es un derecho.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	290	90	321	99	El 90% de los hombres y el 99% de las mujeres encuestados consideran que asistir a la Asamblea es una obligación y el otro porcentaje lo consideran un derecho.
b)	33	10	2	1	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados consideran la asistencia a la Asamblea como una obligación lo cual nos indica que hace falta más educación a este respecto -- puesto que el asistir a la asamblea más que una obligación es un derecho.

PREGUNTA No.6

Se les preguntó a los asociados encuestados si les gustaría ser directivos de su cooperativa.

- a) Sí les gustaría ser directivos de su cooperativa.
- b) No les gustaría ser directivos de su cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	283	88	190	59	El 88% de los hombres y el 59% de las mujeres encuestados indicaron que les gustaría ser directivo de su Cooperativa. Los otros porcentajes expresaron su negativa de participación como directivos.
b)	40	12	133	41	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados quiere ser directivo de la Cooperativa porque -- considera que así puede percibir otros ingresos y un trato preferencial en -- sus gestiones ante la entidad, lo cual nos indica que hace falta educación -- también a este respecto.

PREGUNTA No.7

A los asociados encuestados se les preguntó si los habían tratado mal alguna vez en su cooperativa.

- a) Sí los han tratado mal alguna vez en su Cooperativa.  
b) No los han tratado mal en su Cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	52	16	14	4	El 16% de los Hombres y el 4% de las Mujeres encuestados aseguran que los han tratado mal alguna vez en la Cooperativa y los otros no han sido tratados mal.
b)	271	84	309	96	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los encuestados dice que han sido tratados bien en la Cooperativa lo cual nos indica que los empleados están conscientes de su papel para con los asociados.

PREGUNTA No.8

Se les preguntó a los asociados si se había preocupado su Cooperativa por averiguar cuánto sabían de Cooperativismo.

- a) Sí se han preocupado por averiguar cuanto saben los asociados de Cooperativismo.
- b) No se han preocupado por averiguar cuanto saben los asociados de Cooperativismo.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	102	32	89	28	El 32% de Hombres y el 28% de Mujeres afirmaron que su cooperativa sí se había preocupado por saber cuanto sabían de Cooperativismo y el 68% de Hombres y el 72% de Mujeres dijeron lo contrario.
b)	221	68	234	72	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de hombres y mujeres encuestados afirmaron que su Cooperativa no se ha preocupado por averiguar cuanto saben ellos sobre Cooperativismo, -- por lo que hace falta atender este aspecto, especialmente de parte de los directivos y de los encargados del Comité de Educación.

PREGUNTA No.9

A los asociados encuestados se les preguntó si los habían invitado a reuniones para recibir orientación en su Cooperativa.

- a) Sí los han invitado a reuniones en la cooperativa.  
 b) No los han invitado a reuniones en la cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	268	83	159	49	El 83% de Hombres y el 49% de Mujeres afirmaron que habían sido invitados a reuniones en la Cooperativa y el 17% de Hombres y el 51% de Mujeres dijeron que no habían sido invitados.
b)	55	17	164	51	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados hombres han sido invitados a reuniones y en cambio a la mayoría de mujeres no se les ha invitado lo cual nos demuestra la discriminación que hay en este aspecto hacia la mujer, olvidándose que es ésta la primera educadora de las nuevas generaciones de una sociedad.

PREGUNTA No.10

Se preguntó a los encuestados a que atribufan ellos que la gente no llegue a las reuniones de la cooperativa.

- a) No llega la gente porque es solo para perder el tiempo.  
 b) No llegan porque prefieren enterarse por otros lo que se trató la sesión.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	44	14	43	13	El 14% de los hombres y el 13% de las mujeres, encuestados, expresaron que no asisten a las reuniones porque es perder el tiempo, y el resto indicó que prefiere enterarse por otros de lo que se trató en la sesión.
b)	279	86	280	87	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados no está consciente de la necesidad de asistir a las reuniones de la Cooperativa, en donde tratan asuntos de interés colectivo; por lo que se hace necesario emprender una labor educativa a este respecto.

PREGUNTA No.11

Se les preguntó a los encuestados si, aparte de ellos, habían otros miembros de su familia asociados a la Cooperativa.

- a) Sí hay otros miembros de su familia asociados a la Cooperativa.
- b) No hay otros miembros de su familia asociados a la Cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	228	71	166	51	El 71% de los hombres y el 51% de las mujeres encuestados, afirmaron que tienen familiares asociados a la Cooperativa.
b)	95	29	157	49	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados encuestados tienen familiares asociados a la Cooperativa, esto se debe más a la necesidad de obtener un crédito que a convicción de asociarse para resolver sus problemas.

PREGUNTA No.12

Se preguntó a los asociados si conocían, los otros servicios que presta su Cooperativa, además de dar préstamos.

- a) Sí conocen los otros servicios que presta su cooperativa.
- b) No conocen los otros servicios que presta su cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	39	12	63	20	El 88% de los hombres y el 80% de las mujeres, encuestados no conocen los otros servicios que presta su Cooperativa.
b)	284	88	260	80	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados no conoce los otros servicios que presta la Cooperativa, porque lo único que les mueve a asociarse es la necesidad de obtener un préstamo.

PREGUNTA No.13

Se preguntó a los encuestados si ponen en práctica todos sus derechos y obligaciones como asociados de su Cooperativa, además de pedir crédito..

- a) Sí ponen en práctica todos sus derechos y obligaciones porque los conocen.
- b) No ponen en práctica todos sus derechos y obligaciones porque no los conocen.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	13	4	49	15	El 96% de Hombres y el 85% de Mujeres, encuestados afirmó que no ponen en práctica todos sus derechos y obligaciones porque no los conocen.
b)	310	96	274	85	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los asociados no conocen todos sus derechos y obligaciones y por lo tanto incurren en faltas que perjudican a la cooperativa.

PREGUNTA No.14

Se preguntó a los encuestados si habían pensado alguna vez, en renunciar de su Cooperativa por estar inconformes con los servicios que presta, además de dar créditos.

- a) Sí han pensado alguna vez en renunciar de su Cooperativa.  
 b) No han pensado ninguna vez en renunciar de su Cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	45	14	59	18	El 86% de los hombres y el 82% de las mujeres no ha pensado nunca en renunciar de su cooperativa.
b)	278	86	264	82	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de encuestados no ha pensado nunca renunciar a su cooperativa porque ésta no les preste otros servicios, ya que ellos creen que el único servicio que necesitan es el crédito.

PREGUNTA No.15

Se preguntó a los asociados encuestados si creían que su cooperativa se está manejando mal porque no les dan a tiempo el crédito.

- a) Sí se está manejando mal la cooperativa.  
 b) No se está manejando mal la cooperativa.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	25	8	37	11	El 92% de hombres y el 89% de mujeres consultados dicen que su cooperativa no se está manejando mal.
b)	298	92	286	89	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados afirman que su Cooperativa no se está manejando mal porque reciben a tiempo sus créditos lo cual indica que la preocupación mayor de Directivos y Asociados es el crédito a tiempo.

PREGUNTA No.16

Se pidió a los encuestados que contestaron afirmativamente la pregunta No.11, que indicaran por cuál de las siguientes causas habían otros miembros de su familia en la cooperativa.

- a) Por decisión personal ante la necesidad de obtener un crédito.
- b) Motivados por los encuestados.
- c) Obligados por los encuestados.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	153	67	108	65	El 67% de hombres y el 65% de las mujeres, encuestados, afirmaron que sus familias que habían ingresado a la cooperativa lo habían hecho por decisión personal ante la necesidad de obtener un crédito.
b)	59	26	56	34	
c)	16	7	2	1	
TOTALES	228	100	166	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los familiares de los asociados que han ingresado a la Cooperativa, lo han hecho por decisión personal y porque de otra manera no pueden obtener un crédito. Sólo la cuarta parte ingresó motivada por los encuestados hombres y la tercera parte motivada por los encuestados lo cual nos confirma la necesidad de atender en educación cooperativa a toda la familia.

PREGUNTA No.17

Se pidió a los encuestados que contestaron negativamente la pregunta -- No.11 que indicaran por cuál de las siguientes razones no había familiares suyos en la cooperativa.

- a) Porque el encuestado no quiere.
- b) No se habían asociado porque los familiares no quieren.
- c) Por falta de motivación.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	4	4	6	4	El 4% de los hombres y el 4% de las mujeres encuestados, que tienen familiares que no se han asociado a la cooperativa, no lo han hecho por que ellos como socios no quieren, el 30% de hombres y el 34% de mujeres dijeron que sus familiares no querían y el otro 66% de hombres y el 62% de mujeres dijeron que los familiares no se habían asociado a la cooperativa por falta de motivación.
b)	20	30	54	34	
c)	63	66	97	62	
TOTALES	95	100	157	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los familiares de asociados, que pueden ingresar como socio de la Cooperativa, pero no lo han hecho, ha sido por falta de motivación, por lo que se hace necesario la educación cooperativa.

PREGUNTA No.18

A todos los encuestados que contestaron afirmativamente la pregunta No.14 se les pidió que indicaran por cuál de las siguientes razones habían pensado renunciar de su cooperativa.

- a) Porque creía que no valía la pena.
- b) Porque creía que había desigualdad de oportunidades.
- c) Porque estaba pensando un mal momento emocional.
- d) Porque se le negó un servicio.

Opciones <sup>1</sup>	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	20	44	4	7	El 44% de hombres y el 7% de mujeres dijeron que habían pensado renunciar de la cooperativa porque creían que no valía la pena ser asociado. El 5% de -- hombres y el 15% de mu- jeres, dijo que creía que había desigualdad de oportunidades; el - 48% de hombres y el 74% de mujeres habían pen- sado renunciar porque estaban por un mal mo- mento emocional y el - 3% de hombres y el 4% de mujeres lo habían - pensado porque se les negó un servicio.
b)	2	5	9	15	
c)	22	48	44	74	
d)	1	3	2	4	
TOTALES	45	100	59	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados que habían pensado renunciar como socios de la cooperativa lo habían pensado porque estaban pasando por un mal momento emocional, lo cual nos indica que este aspecto también debe tratarse en la educación cooperativa.

PREGUNTA No.19

Se pidió a los encuestados que contestaron afirmativamente la pregunta No.15 que dijeran por cuál de las siguientes razones consideraban que se estaba manejando mal su cooperativa.

- a) Por mala aplicación de las Leyes y Reglamentos.
- b) Por que los asociados no saben reclamar sus derechos.
- c) Por mala fe de los Directivos.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	11	43	9	25	El 43% de hombres y el 25% de mujeres dijo -- que su cooperativa se está manejando mal por la mala aplicación de las Leyes y Reglamentos; el 48% de hombres y el 56% de mujeres dijo que era por mala fe de los directivos y el 9% de hombres y el 19% de mujeres dijo que era por que los asociados no saben reclamar sus derechos.
b)	2	9	7	19	
c)	12	48	21	56	
TOTALES	25	100	37	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los asociados que considera que su cooperativa se está manejando mal, afirma que este se debe a que los directivos actúan de mala fe al otorgar los créditos y los asociados no saben reclamar sus derechos, lo cual evidencia que no tienen bien claro como funciona una cooperativa.

PREGUNTA No.20

Se consulto a los encuestados si les gustaría que en la escuela se impartiera Educación Cooperativa a sus hijos.

- a) Sí les gustaría que en la escuela se impartiera Educación Cooperativa a sus hijos para que aprendan como solicitar un préstamo.
- b) No les gustaría que en la Escuela se impartiera Educación Cooperativa a sus hijos porque éstos no tienen necesidad de solicitar un préstamo.



Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	232	83	228	77	El 83% de hombres y el 77% de mujeres, encuestados, manifestaron, - que consideran necesario que se les enseñara Educación Cooperativa tanto a ellos como a su familia. El resto indicó que no les agradaba o que les era indiferente que se impartiera esta Educación.
b)	23	8	40	16	
c)	24	9	28	7	
TOTALES	279	100	296	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados encuestados consideran necesario que se les impartiera Educación Cooperativa tanto a ellos como a su familia lo cual confirma nuestra hipótesis.

PREGUNTA No.22

A los encuestados que consideran necesario la Educación Cooperativa para ellos y los miembros de su familia, se les pidió que indicaran cuál de las siguientes alternativas consideraban la más apropiada, de acuerdo a su situación personal y al tiempo disponible.

- a) En la Escuela con un maestro y usando el pizarrón.
- b) En la cooperativa con un maestro y usando el pizarrón.
- c) En su trabajo con el Promotor de Educación y usando el pizarrón.
- d) En su casa con el Promotor de Educación y usando el pizarrón.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	2	2	1	El 2% de los hombres y el 1% de las mujeres que afirmaron que hacía más falta Educación Cooperativa y que la forma más adecuada para su tiempo libre era la Escuela; el 12% de hombres y el 11% de mujeres dijo que es la Cooperativa; el 0% tanto de hombres como de mujeres en el trabajo; el 4% de hombres y el 3% de mujeres es en la casa con el Promotor de Educación y el 82% de hombres y el 85% de mujeres en su casa con el Promotor de Educación y con material escrito.
b)	28	12	25	11	
c)	0	--	0	--	
d)	9	4	7	3	
e)	190	82	194	85	
TOTALES	232	100	228	100	

CONCLUSION:

La mayoría encuestados consideran más adecuada la Educación Cooperativa, en su casa con explicaciones del Promotor de Educación y dejándoles material escrito para estudiar, por lo que es de urgente necesidad contar con un programa educativo que permita atender en forma individualizada a los asociados.

PREGUNTA No.23

Se les preguntó a los encuestados que consideran necesaria la educación cooperativa cuál sería la forma más adecuada para atender la de su esposa (o).

- En la escuela con un maestro y usando el pizarrón.
- En la Cooperativa con un maestro y usando el pizarrón.
- En su casa, directamente por el Promotor de Educación y usando el pizarrón.

- d) Su casa, directamente por el Promotor de Educación y usando el pizarrón y dejándoles material escrito a quienes saben leer.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	5	2	5	2	El 2% de hombres y mujeres, encuestados, expresan que la forma más adecuada para que sus esposas(os) reciban Educación Cooperativa en la Escuela; el 7% de hombres y el 6% de mujeres indican que en la Cooperativa; el 6% de hombres y el 5% de mujeres dicen que en su casa directamente por el promotor de Educación y con material escrito.
b)	16	7	14	6	
c)	14	6	11	5	
d)	197	85	198	87	
TOTALES	232	100	228	100	

CONCLUSION:

La mayoría de asociados considera que su esposa (o) debe recibir Educación Cooperativa en su casa, directamente por el Promotor de Educación y dejándoles material escrito, a quienes saben leer. Lo que indica la necesidad de elaborar un programa sobre educación cooperativa con estas características y, al mismo tiempo, atender la alfabetización de los esposos y/o esposas que no saben leer, pues esto es una limitación para alcanzar las metas de la Educación Cooperativa.

PREGUNTA No.24

Se le preguntó a los encuestados que consideran necesaria la Educación Cooperativa cuál sería la forma más adecuada para atender la de sus hijos.

- a) En la Escuela, con un maestro y usando el pizarrón.  
 b) En la Cooperativa, con un maestro y usando el pizarrón.

- c) En su casa directamente por el Promotor de Educación y usando el pizarrón.
- d) En su casa directamente por el Promotor de Educación usando el pizarrón y dejándoles material escrito para que estudien solos en sus ratos libres quienes saben leer.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	195	84	182	80	El 84% de los hombres y el 80% de las mujeres, encuestados, afirmaron que la forma más adecuada que sus hijos reciban Educación Cooperativa es en la Escuela y el resto indicó que debería recibirlos en otros lugares como la Cooperativa, su trabajo o en su casa.
b)	9	4	5	2	
c)	12	5	7	3	
d)	16	7	34	15	
TOTALES	232	100	228	100	

CONCLUSION:

La mayoría de padres de familia consideran que la forma más adecuada que sus hijos reciban Educación Cooperativa es en la Escuela, por lo que es necesario contar con una guía curricular sobre Cooperativismo que le sirva de orientación al maestro para impartir este curso que debe de adquirir carácter de obligatoriedad en la Escuela Primaria.

PREGUNTA No.25

Se le preguntó a los asociados si estaban de acuerdo en particular voluntariamente como Promotor de Educación de su Cooperativa, para que otras personas aprendan.

- a) Sí están de acuerdo en participar como Promotor de Educación para que otros aprenden.

- b) No están de acuerdo en participar voluntariamente como Promotor de Educación para que otros aprendan.
- c) No contestaron de acuerdo en participar voluntariamente como Promotor de Educación para que otros aprendan.

Opciones	Hombres		Mujeres		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	239	74	147	45	El 74% de hombres y el 45% de mujeres, encuestados, manifestaron están de acuerdo en participar voluntariamente como Promotor de Educación para que otros aprendan y el resto indicó que no estaba dispuesto a ello.
b)	80	25	170	53	
c)	4	1	6	2	
TOTALES	323	100	323	100	

CONCLUSION:

La mayoría de hombres asociados a la Cooperativa está dispuesto a participar en forma voluntaria como Promotor de Educación de su Cooperativa para que otras personas aprendan, pero las mujeres no lo están, por lo que se evidencia falta de Educación en este aspecto.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA DEL DISTRITO ESCOLAR NUMERO 65 DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

PREGUNTA No.1

Se les preguntó a los maestros encuestados cuánto sabían sobre Cooperativismo.

- a) Saben mucho.
- b) Saben poco.
- c) Saben algo.

d) No saben nada.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	2	5	2	5	El 5% de los maestros y maestras, encuestados dicen saber mucho sobre Cooperativismo el 63% de maestros y el 53% de maestras dicen saber poco; el 39% de maestros y el 26% de maestras dicen saber algo; el 0% de maestros y el 16% de maestras dicen no saber nada de Cooperativismo.
b)	24	63	20	53	
c)	12	39	10	26	
d)	0	0	6	16	
TOTALES	38	100	28	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los maestros reconocen que saben poco de Cooperativismo, por lo que es necesario proporcionarles educación en este aspecto, para que ellos lo proyecten a sus alumnos.

PREGUNTA No.2

Se les preguntó a los maestros encuestados si estaban asociados alguna Cooperativa.

- a) Sí están asociados a una Cooperativa.  
b) No están asociados a una Cooperativa.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	30	79	20	53	El 79% de maestros y el 53% de maestras están asociadas a una Cooperativa.
b)	8	21	18	47	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de maestros están asociados a una cooperativa, siendo más alto el número de hombres asociados.

PREGUNTA No.3

A los maestros encuestados se les preguntó si en su trabajo docente ponen en práctica algunos de los principios cooperativos.

- a) Sí ponen en práctica algunos principios cooperativos en su trabajo docente.
- b) No ponen en práctica ningún principio cooperativo en su trabajo docente.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	35	92	34	89	El 92% de maestros y el 89% de maestras, encuestados, ponen en práctica principios cooperativos en su trabajo.
b)	3	8	4	11	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de maestros (hombres y mujeres) encuestados dicen que ponen en práctica en su trabajo, algunos principios Cooperativos, aunque al repreguntar se le sobre este aspecto ninguno pudo precisar sobre cuáles de los principios hacían más énfasis, lo que nos hace pensar que los desconocen.

PREGUNTA No.4

Se le preguntó a los maestros encuestados si ponían en práctica algunos principios Cooperativos, en su casa.

- a) Sí ponen en práctica algunos principios Cooperativos en su casa.
- b) No ponen en práctica algunos principios cooperativos en su casa.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	32	84	28	74	El 84% de maestros y el 74% de maestras, encuestados, afirman que ponen en práctica algunos principios Cooperativos en su casa y el resto dijo lo contrario.
b)	6	16	10	26	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de maestros encuestados, afirman que ponen en práctica en su casa, algunos principios Cooperativos y al repreguntarseles lo único que recordaron fue que fomentan la Cooperación.

PREGUNTA No.5

Se les preguntó a los maestros encuestados, si cuando eran estudiantes, les gustaba a veces, estudiar o hacer trabajos en grupo.

- a) Sí les gustaba a veces estudiar o hacer trabajos en grupo.  
 b) No les gustaba a veces, estudiar o hacer trabajos en grupo.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	37	97	38	100	El 97% de los maestros y el 100% de las maestras, encuestados afirmaron que cuando fueron estudiantes les agradó a veces estudiar o hacer trabajos en grupo.
b)	1	3	-	0	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

A la mayoría de maestros encuestados les gustaba estudiar o hacer trabajos en grupo, cuando eran estudiantes porque estas actividades formaban parte

de la dinámica didáctica de sus profesores.

PREGUNTA No.6

A los maestros encuestados se les preguntó si les gustaba que sus alumnos se organizaran en grupos para realizar actividades escolares.

- a) Sí les gusta que sus alumnos se organicen en grupos para realizar actividades escolares.
- b) No les gusta que sus alumnos se organicen en grupos para realizar actividades escolares.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	38	100	38	100	El 100% de maestros y maestras, encuestados, indicaron que les gustaba que sus alumnos se organizaran en grupos para realizar actividades escolares.
b)	-	0	-	0	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

A todos los maestros encuestados les gusta que sus alumnos se organicen en grupos para realizar actividades escolares porque esto facilita el aprendizaje especialmente de los retrasados, pues se ayudan unos a otros.

PREGUNTA No.7

Se les preguntó a los maestros encuestados si existe alguna Directiva de alumnos en el aula.

- a) Sí existe directiva estudiantil en el aula.
- b) No existe Directiva estudiantil en el aula.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	30	79	25	66	El 79% de maestros y el 66% de maestras, encuestados, afirmaron que existe una Directiva estudiantil en su aula.
b)	8	21	13	34	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de maestros encuestados tienen directivas estudiantil en su aula porque esto les ayuda a controlar la disciplina escolar.

PREGUNTA No.8

A los maestros encuestados se les preguntó si existían asociaciones de estudiantes en el plantel, donde ellos laboran.

- a) Sí existen asociaciones de estudiantes en el Plantel.  
 b) No existen asociaciones de estudiantes en el Plantel.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	24	63	23	61	El 63% de maestros y el 61% de maestras, encuestados afirmó que existía asociación de Estudiantes en el Plantel donde ellos laboran y el resto dijo lo contrario.
b)	14	37	15	39	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

Dos terceras partes de los maestros encuestados aseguran que existe asociación de estudiantes en su lugar de trabajo, pero la otra tercera parte dijo que no y al repreguntarseles sobre el asunto dijeron que esa era una arma de doble filo y por lo tanto preferían que no existiera.

PREGUNTA No.9

Se preguntó a los maestros encuestados qué indicaran la calidad de concepto que tienen de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- a) Tienen buen concepto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b) Tienen mal concepto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	36	95	34	89	El 95% de maestros y el 89% de maestras, en <u>en</u> <u>cuestados</u> , tienen un buen concepto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el resto tiene un mal concepto de dichas Cooperativas.
b)	2	5	4	11	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de maestros encuestados, dicen tener buen concepto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sin embargo, no todos están asociados, lo cual nos pone en evidencia que no le tienen mucha confianza a este tipo de agrupaciones o desconocen su funcionamiento.

PREGUNTA No.10

Se preguntó a los maestros encuestados cuanto sabían sobre Principios -- Cooperativos.

- a) Sabe mucho sobre los principios Cooperativos.
- b) Sabe poco sobre los principios de Cooperativos.
- c) Sabe algo sobre los principios Cooperativos.
- d) No saben nada sobre los principios Cooperativos.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	6	16	4	10	El 52% de maestros y el 79% de maestras, encuestados, afirmaron saber poco sobre los principios Cooperativos y el resto dice saber mucho, algo o nada.
b)	20	52	30	79	
c)	6	16	1	3	
d)	6	16	3	8	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mitad de los maestros y tres cuartas partes de las maestras saben poco sobre los principios Cooperativos, por lo que es necesario propiciar en ellos este aprendizaje previo a que se dediquen a impartir Educación Cooperativa a sus alumnos.

PREGUNTA No.11

Se preguntó a los setentiseis maestros encuestados si consideraban oportuno que sus alumnos pusieran en práctica principios Cooperativos en la Escuela.

- a) Sí considera oportuno que sus alumnos pongan en práctica principios Cooperativos en la escuela.
- b) No consideran oportuno que sus alumnos pongan en práctica principios Cooperativos en la escuela.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	38	100	38	100	El 100% de maestros y maestras, encuestados, consideran oportuno que sus alumnos pongan en práctica principios Cooperativos en la Escuela.
b)	-	0	-	0	
TOTALES	39	100	38	100	

CONCLUSION:

Todos los maestros encuestados consideran oportuno que sus alumnos pongan en práctica principios Cooperativos en la Escuela pero como no todos saben lo suficiente sobre éstos, surge la necesidad de darles previamente, a ellos la orientación a fin de capacitarlos lo mejor posible.

PREGUNTA No.12

Se preguntó a los maestros encuestados si creían que el Director de la Escuela donde ellos trabajan delega responsabilidades en forma equitativa entre los maestros.

- a) El Director sí delega responsabilidades en forma equitativa entre los -- maestros.
- b) El Director no delega responsabilidades en forma equitativa entre los -- maestros.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	32	84	28	74	El 84% de maestros y el 74% de las maestras encuestados, dicen que el Director delega responsabilidades en forma equitativa entre -- los maestros.
b)	6	16	10	26	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

Cuatro quintas partes de los maestros encuestados aseguran que el Director de la Escuela delega responsabilidades en forma equitativa entre los maestros bajo su Dirección, pero sólo tres cuartas partes de las maestras aseguran lo mismo, por lo que es conveniente tomar en cuenta este tópico para poder atenderlo a la hora de servir la orientación a maestros sobre Cooperativismo.

PREGUNTA No.13

Se le preguntó a los maestros encuestados si habían visitado con sus -- alumnos alguna organización Cooperativa.

- a) Sí han visitado una organización Cooperativa.  
b) No han visitado una organización Cooperativa.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	3	8	8	21	El 8% de maestros y el 21% de maestras, encuestados, afirmó que la escuela donde ellos laboran habían visitado a alguna organización Cooperativa y el resto dijo que no habían visitado ninguna organización Cooperativa.
b)	35	92	30	79	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los maestros encuestados no han visitado ninguna organización Cooperativa con sus alumnos por lo que esta debe ser otra de las actividades a desarrollar durante la capacitación sobre cooperativismo.

PREGUNTA No.14

Se preguntó a los maestros si estarían de acuerdo en que se incluyera en el pensum de estudios de la Escuela Primaria Guatemalteca el Cooperativismo.

- a) Sí están de acuerdo que incluyan el Cooperativismo en el pensum de estudios de la Escuela Primaria Guatemalteca.  
b) No están de acuerdo en que incluyan el Cooperativismo en el pensum de estudios de la Escuela Primaria Guatemalteca.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	36	95	36	95	el 95% de maestros y maestras, encuestados están de acuerdo que se incluyan contenidos Cooperativos, en el -- Pensum de estudios de la Escuela Primaria -- Guatemalteca y el resto dijo no estar de -- acuerdo con ello.
b)	2	5	2	5	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los maestros están de acuerdo en que se incluya en el pensum de estudios de la Escuela Primaria Guatemalteca, el Cooperativismo, lo que viene a confirmar que la Educación Cooperativa es una necesidad sentida en la educación primaria y por lo tanto debe planificarse su inclusión pero en forma pedagógica.

PREGUNTA No.15

Se preguntó a los maestros encuestados, que si de le presentara alguna -- oportunidad, le gustaría pertenecer a alguna Cooperativa.

- a) Sí les gustaría pertenecer a alguna Cooperativa.  
 b) No les gustaría pertenecer a alguna Cooperativa.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	36	95	35	92	El 95% de maestros y el 92% de maestras, encuestados les gustaría pertenecer, a alguna Cooperativa y el resto indicó que nos les agradaría.
b)	2	5	3	8	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

A la mayoría de maestros encuestados, si se les presenta la oportunidad, les gustaría pertenecer a alguna Cooperativa por lo que las Cooperativas deben tomar en cuenta esta situación para propiciar estas oportunidades.

PREGUNTA No.16

Se pidió a los Maestros encuestados que contestaron afirmativamente la pregunta No.15 si les gustaría pertenecer a alguna Cooperativa, que indicaran a cuál de los siguientes tipos de Cooperativa preferirían pertenecer.

- a) Cooperativa de Vivienda.
- b) Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- c) Cooperativa de Consumo.
- d) Cooperativa Agrícola.
- e) Cooperativa Pesquera.
- f) Cooperativa de Transporte
- g) Cooperativa Escolar.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	8	22	7	20	El 22% de maestros y el 20% de maestras encuestados, le agradaría pertenecer a una Cooperativa de vivienda, el 61% de maestros y el 60% de maestras a una Cooperativa de Ahorro y Crédito y el 17% de maestros y el 20% de maestras a una Cooperativa escolar.
b)	22	61	21	60	
c)	-	0	-	0	
d)	-	0	-	0	
e)	-	0	-	0	
f)	-	0	-	0	
g)	6	17	7	20	
TOTALES	36	100	35	100	

CONCLUSION:

A los maestros encuestados les gustaría más, pertenecer a una Cooperativa de Ahorro y Crédito, pues con ello podrían solucionar algunos de sus problemas económicos.

PREGUNTA No.17

Se pidió a los maestros que contestaron negativamente a la pregunta No. 15 que explicaran el por qué de su negativa.

- a) Sí explicó el motivo de su negativa.
- b) No explicó el motivo de su negativa.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	10	50	0	0	Unicamente el 50% de - maestros explicó el mo- tivo de su negativa a pertenecer a una Coope- rativa.
b)	10	50	3	100	
TOTALES	20	100	3	100	

CONCLUSION:

Unicamente la mitad de maestros encuestados dijo que no desean pertenecer a una Cooperativa porque piensan que hay que dar muchas cuotas y su presupuesto familiar no les permite distraer fondos en este sentido. El resto de varones y la totalidad de maestras se astuvo a hacerlo pero consideramos que es por la misma razón económica.

PREGUNTA No.18

Se le preguntó a los maestros encuestados que si se les presentara la -- oportunidad de desempeñar un cargo en la Junta Directiva de una Cooperativa, a qué organismo le gustaría pertenecer.

- a) Les gustaría desempeñar un cargo Directivo en el Consejo de Administra-

ción.

- b) Les gustaría desempeñar un cargo Directivo en el Comité de Crédito.
- c) Les gustaría desempeñar un cargo Directivo en la Comisión Vigilancia.
- d) Les gustaría desempeñar un cargo Directivo en el Comité de Educación.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	3	8	8	21	El 8% de maestros y el 21% de maestras, encuestados, les gustaría ser Directivo en el Consejo Administración; el 5% de maestros en la Comisión de Vigilancia y el 87% de maestros y el 79% de maestras en el Comité de Educación.
b)	-	0	-	0	
c)	2	5	-	0	
d)	33	87	30	79	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

A la mayoría de maestros encuestados, les gustaría desempeñar un cargo Directivo en el Comité de Educación, lo que demuestra que los maestros le dan la importancia que merece a la Educación Cooperativa.

PREGUNTA No.19

A los maestros encuestados se le pidió su opinión sobre el grado de importancia que tiene el Comité de Educación dentro de una Cooperativa.

- a) Es muy importante.
- b) Es importante.
- c) Es de regular importancia
- d) Es de poca importancia.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	34	90	32	84	El 90% de maestros y el 84% de maestras encuestados, dijo que el Comité de Educación dentro de una Cooperativa es muy importante y el otro porcentaje le restó importancia.
b)	2	5	4	11	
c)	2	5	2	5	
d)	-	0	-	0	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

La mayoría de los maestros encuestados creen que el Comité de Educación, dentro de una Cooperativa, es muy importante por lo que se reafirma la conclusión anterior.

PREGUNTA No.20

Se le preguntó a los maestros encuestados que emitieran su juicio sobre el tipo de persona que debe dirigir el Departamento de Educación de una Cooperativa.

- a) Debe estar dirigido por una maestro con conocimientos cooperativos.
- b) Debe estar dirigido por otro trabajador con conocimientos Cooperativos.
- c) Debe estar dirigido por cualquier persona que quiera servir el cargo.

Opciones	Maestros		Maestras		OBSERVACIONES
	No.	%	No.	%	
a)	36	95	35	92	El 95% de los maestros y el 92% de las maestras encuestados opinó que el Departamento de Educación Cooperativa debería estar dirigido por un maestro con conocimientos Cooperativos y el resto dijo que podría ser dirigido por otro trabajador con conocimientos Cooperativos.
b)	2	5	3	8	
c)	-	0	-	0	
TOTALES	38	100	38	100	

CONCLUSION:

A juicio de la mayoría de maestros encuestados, la comisión de Educación debe estar atendida preferentemente por un maestro con conocimientos Cooperativos lo que confirma la importancia que se le debe dar a esta actividad dentro de una cooperativa.

CONCLUSIONES

1. Las cooperativas no planifican, en forma adecuada, la educación cooperativa y por lo tanto, su organización, control y dirección es deficiente lo cual incide en la calidad de la misma.
2. La calidad de la educación cooperativa que se sirve a los asociados es deficiente y por lo tanto éstos no están conscientes de sus derechos y obligaciones.
3. Por la baja calidad de la educación que se sirve en las cooperativas - los asociados cometen frecuentemente errores de procedimiento lo cual obstaculiza la gestión administrativa de las mismas.
4. Los asociados desean aprender más sobre cooperativismo, pero preferentemente en su casa, con la ayuda de material escrito y dirigidos por el Promotor de Educación.
5. La mayoría de asociados quiere colaborar como Promotor de Educación -- Cooperativa, pero no saben como hacerlo.
6. Los asociados que tienen hijos en edad escolar desean que éstos reciban educación cooperativa preferentemente en la escuela con la ayuda del -- maestro.
7. Los maestros desean hacer educación cooperativa con sus alumnos de la escuela primaria, pero necesitan orientación a este respecto.
8. Asociados, maestros y personalidades encuestadas concuerdan en que la educación cooperativa es de urgente necesidad en todas las entidades de

este tipo para superar las distintas deficiencias de funcionamiento que ahora existen.

9. Asociados, maestros y personalidades consultadas coinciden al afirmar que la forma adecuada para educar a los cooperativistas adultos es en su casa directamente por el Promotor de Educación auxiliado con material escrito y para educar a los niños es en la escuela bajo la dirección de un maestro.

RECOMENDACIONES

1. Que las cooperativas de ahorro y crédito planifiquen en forma adecuada la educación cooperativa y se esmeren por darle una organización, control y dirección eficientes para superar la calidad de los asociados.
2. Que la educación cooperativa que se imparta a los asociados sea de tal calidad que ayude a que éstos adquieran conciencia de sus derechos y obligaciones y los pongan en práctica.
3. Que al mejorar la calidad de la educación se ponga énfasis en enseñar a los asociados los procedimientos más adecuados para hacer uso de los servicios que presta la cooperativa con lo cual se evitarán los obstáculos que perjudican la buena marcha administrativa de estas instituciones.
4. Que se prevean cursos específicos de capacitación para Promotores de Educación Cooperativa, aprovechando para ello el deseo manifiesto de la mayoría de asociados de colaborar en esta forma con su entidad.
5. Que al planificar la educación cooperativa para los asociados se prevea una atención individualizada a realizarse en la casa de éstos, con la ayuda de material escrito y dirigido por el Promotor de Educación, para lo cual se sugiere el uso del Programa de Educación Cooperativa que se incluye en esta tesis.
6. Que al planificar la educación cooperativa para los niños se tome como plan la Guía Curricular sobre Cooperativismo que se incluye en esta tesis, para asegurar alcanzar las metas propuestas, con más facilidad.

## BIBLIOGRAFIA

1. CENTRAL DE ESTUDIOS COOPERATIVOS -CENDEC-. Memoria de labores 1981. Guatemala.
2. Cifuentes C., Síncrito Natanael LA ADMINISTRACION DEL CREDITO COOPERATIVO.
3. CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE FEDERACIONES DE AHORRO Y CREDITO. Informes. Revistas. Folletos. Panamá, 1982.
4. CONSEJO MUNDIAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO -WOCU-. Folletos. Informes anuales. Madison, Wisconsin, U.S.A., 1981.
5. Dublin, Jack. UNIONES DE CREDITO. Teoría y Práctica. Editorial Padi-lla, S.A., México 1970.
6. ESTATUTOS DE FENACOAC, R. L. -FENACOAC-, Ediciones Fenacoac. Guatemala 1981.
7. ESTATUTOS UNIFORMES PARA COOPERATIVAS. -INACOP-, Guatemala 1981.
8. FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE GUATEMALA. RESPONSABILIDAD LIMITADA. Folletos, Revistas, Informes, Manuales. Guatemala 1983.
9. FOLLETO "LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS". Instituto de Formación e Investigación Cooperativa, Honduras, C.A.
10. INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. Informes, Folletos, Periódicos, Revistas. Guatemala 1982.
11. LEY GENERAL DE COOPERATIVAS Y SU REGLAMENTO. -INACOP-. Ediciones Fenacoac. Guatemala 1979.
12. SEMINARIO SOBRE "LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL SUR-OCCIDENTE DE GUATEMALA". Colegio Particular Mixto "La Ilustración". Guatemala 1981.

## A N E X O S

ENTREVISTA DIRIGIDA A GERENTES Y PROMOTORES DE EDUCACION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO UBICADAS EN LA REGION SUR OCCIDENTAL DE GUATEMALA.

### JUSTIFICACION:

Esta entrevista se realizó con la intención de confirmar la tesis -- que la Educación Cooperativa, es una necesidad social en Guatemala, estando dirigida a Gerentes, Promotores de Educación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ubicadas en la Región Sur-Occidental de Guatemala, así como a dirigentes del Movimiento Cooperativo Nacional.

Se pretendía investigar los aspectos siguientes:

- a) Detectar si en las cooperativas de Ahorro y Crédito, el rubro Educación Cooperativa está como un objetivo en la planificación general.
- b) Detectar si en las Cooperativas de Ahorro y Crédito existe un Plan definido de Educación Cooperativa, con su respectivo proceso de evaluación.
- c) Averiguar qué tipo de aporte ha recibido el Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito, en materia de Educación Cooperativa.

Se les formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiende por Educación Cooperativa?
2. ¿Considera que la Educación Cooperativa es un gasto o una inversión?
3. ¿Está incluida la Educación Cooperativa, dentro de su programación?
4. ¿Reciben algún tipo de Educación Cooperativa de origen externo?
5. ¿Tiene reuniones con el personal en forma programada u ocasionalmente?

- te, así como con los socios de la Cooperativa?
6. ¿Se destinan fondos para el programa de Educación Cooperativa y en qué porcentaje del presupuesto general de la Cooperativa?
  7. ¿Cuáles son los problemas que se dan en su Cooperativa y de esos cuáles son por la falta de Educación de los Asociados?
  8. ¿Cuando se habla con el asociado, cuáles son los tópicos que más se recalcan?
  9. ¿A quién se rinde el informe de los logros alcanzados en Educación?
  10. ¿Cree que hará falta un manual de Educación Cooperativa para elaborar el Programa de Educación Cooperativa?
  11. ¿Qué opinión le merece el hecho, de que la escuela primaria imparta Educación Cooperativa?
  12. ¿Existe algún tipo de evaluación para conocer los alcances de la Educación Cooperativa?

CUESTIONARIO DIRIGIDO A ASOCIADOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE LA REGION SUR-OCCIDENTAL DE SAN MARCOS.

JUSTIFICACION:

El cuestionario, pretendió recabar información para confirmar la tesis, de que la Educación Cooperativa, es una necesidad de tipo social en Guatemala. Esta actividad, constituyó el trabajo de campo, en la elaboración de la tesis: "LA EDUCACION COOPERATIVA, UNA NECESIDAD SOCIAL EN GUATEMALA" (Sistema de entrega individualizado, una alternativa), la que será presentada por el señor Carlos Rolando Valdez Barrios, previo a obtener el título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INDICACIONES:

Sírvase contestar las preguntas, poniendo una X en la casilla que considere conveniente.

1. Sobre el tema de Cooperativismo ¿Sabe usted?: Mucho ( ) Poco ( )  
Algo ( ) Nada ( )
2. ¿Lo ha visitado algún miembro de la Cooperativa, con fines educativos? Si ( ) No ( )
3. ¿Cree usted saber, que hace cada empleado de la Cooperativa? Si ( ) No ( )
4. ¿Con quién hablaría usted para solicitar un préstamo?: Gerente ( ) Oficial Financiero ( )
5. ¿Es un derecho asistir a la Asamblea, más que una obligación? Si ( ) No ( )
6. ¿Le gustaría ser directivo de su Cooperativa? Si ( ) No ( )
7. ¿Lo han tratado mal alguna vez en su Cooperativa? Si ( ) No ( )
8. ¿Se ha preocupado su Cooperativa, por averiguar cuánto sabe usted de Cooperativismo? Si ( ) No ( )
9. ¿Lo han invitado a reuniones de la Cooperativa? Si ( ) No ( )
10. La gente no llega a reuniones, ¿Porque es solo para perder el tiempo? Si ( ) No ( )
11. Aparte de usted, ¿Hay otros miembros de su familia asociados a la Cooperativa? Si ( ) No ( )

12. ¿Conoce Usted los servicios que presta su Cooperativa? Si ( ) No ( )
13. ¿Está usted consciente de sus derechos y obligaciones como asociado de su Cooperativa? Si ( ) No ( )
14. ¿Ha pensado alguna vez renunciar de la -- Cooperativa? Si ( ) No ( )
15. ¿Cree que su Cooperativa se está manejando mal? Si ( ) No ( )
16. Aparte de usted hay otros miembros de su familia asociados a su Cooperativa. Lo hicieron por:  
 ¿Decisión Personal? ( ) ¿Motivados por usted? ( ) ¿Obligados por usted? ( )
17. Si no hya personas de su familia asociados a su Cooperativa, pero pueden hacerlo; no lo han hecho por qué:  
 ¿Usted no quiere? ( ) ¿Ellos no quieren? ( ) ¿Falta de motivación? ( )
18. Si ha pensado renunciar de la Cooperativa, había tomado esa decisión porque:  
 a) Creía que no valía la pena estar en la Cooperativa ( )  
 b) Consideraba que no todos tienen las mismas oportunidades en la Cooperativa? ( )  
 c) ¿Estaba pasando por un mal momento? ( )  
 d) ¿No se le prestó algún servicio solicitado? ( )
19. Si cree que su Cooperativa se está manejando mal, considera que esto estriba en;

- a) ¿Desconocimiento de Leyes y Reglamentos sobre la materia?
- b) ¿Ignorancia de los asociados?
- c) ¿Astucia de los directivos?
20. Le gustaría que en la escuela primaria se impartiera Educación Cooperativa? Si  No
21. Después de haber contestado las preguntas anteriores ¿Considera usted necesario que se enseñe Cooperativismo tanto a usted, - como a su familia? Si  No   
Me es indiferente   
No contesta
22. Si usted considera que hace falta más Educación Cooperativa, para usted y los miembros de su familia, díganos, ¿cuál sería la forma más adecuada para usted y su tiempo libre?
- a) En la Escuela
- b) En la Cooperativa
- c) En su trabajo
- d) En su casa, directamente por el Promotor de Educación
- e) En su casa, por el Promotor de Educación y con material escrito
23. Si considera usted que su esposa (o) debe recibir Educación Cooperativa ¿En donde? de acuerdo con lo siguiente:

- a) En la Escuela
- b) En la Cooperativa
- c) En su casa, directamente por el Promotor de Educación
- d) En su casa, por el Promotor de Educación y con material escrito
24. Si considera usted que sus hijos deben recibir Educación Cooperativa díganos, ¿En que lugar sería más conveniente?
- a) En la Escuela
- b) En la Cooperativa
- c) En su Trabajo
- d) En su casa, directamente por el Promotor de Educación
- e) En su casa, por el Promotor de Educación y con material escrito
25. ¿Estaría usted de acuerdo en participar en forma voluntaria como Promotor de Educación de su Cooperativa, para que otras personas aprendan?
- Si  No
- No contesta

CUESTIONARIO DIRIGIDO A MAESTROS DEL DISTRITO ESCOLAR NUMERO 65.

JUSTIFICACION:

El presente cuestionario, pretendía recabar información, para confirmar la tesis; de que la Educación Cooperativa es una necesidad de tipo social en Guatemala. Esta actividad constituyó el trabajo de campo en la elaboración de la tesis "LA EDUCACION COOPERATIVA, UNA NECESIDAD -

SOCIAL", que será presentada por el señor Carlos Rolando Valdez Barrios, previo a obtener el título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INDICACIONES:

Sírvase contestar lo que se le pregunta, poniendo una X en la casilla que considere conveniente.

1. ¿Sobre el tema de Cooperativismo sabe usted?  
Mucho ( ) Poco ( ) Algo ( ) Nada ( )
2. ¿Ha estado usted asociado a alguna Cooperativa?  
Si ( ) No ( )
3. En su trabajo, ¿Pone usted en práctica algunos principios cooperativistas?  
Si ( ) No ( )
4. ¿Pone usted en práctica algunos principios cooperativos en su casa?  
Si ( ) No ( )
5. Cuando usted era estudiante, ¿Le gustaba estudiar o hacer trabajos en grupo?  
Si ( ) No ( )
6. ¿Le gusta que sus alumnos se organicen en grupos para realizar actividades escolares?  
Si ( ) No ( )
7. ¿Existe alguna directiva en el aula?  
Si ( ) No ( )
8. ¿Existe Asociación de estudiantes en el Plantel?  
Si ( ) No ( )
9. ¿Qué conceptos tiene usted de las Cooperativas de Ahorro y Crédito?  
Bueno ( ) Malo ( )

10. De los principios del Cooperativismo, usted sabe  
 Mucho ( ) Poco ( ) Algo ( ) Nada ( )
11. ¿Considera oportuno que sus alumnos pongan en práctica principios cooperativos en la Escuela?  
 Si ( ) No ( )
12. ¿Cree que el Director de la Escuela delega responsabilidades en forma equitativa entre los maestros?  
 Si ( ) No ( )
13. ¿Ha visitado la escuela alguna organización Cooperativa?  
 Si ( ) No ( )
14. ¿Estaría de acuerdo que se incluyera en el pensum de estudios de la Educación - Primaria Guatemalteca, contenidos cooperativos?  
 Si ( ) No ( )
15. Si se le presentara la oportunidad, ¿Le gustaría pertenecer a alguna Cooperativa?  
 Si ( ) No ( )
16. Si contestó afirmativa la pregunta No.15, ¿A qué tipo de Cooperativa le gustaría pertenecer?  
 De Vivienda ( ) De Ahorro y Crédito ( )  
 De Consumo ( ) Agrícolas ( )  
 Pesqueras ( ) De Transporte ( )  
 Escolares ( )
17. Si contestó negativa la pregunta No.15,

Sírvase explicarnos el por qué de su actividad:

---



---

18. Si desempeñara un cargo en la Junta Directiva,

¿A qué organismo le gustaría pertenecer?

- Consejo de Administración
- Comité de Crédito
- Comisión de Vigilancia
- Comité de Educación

19. ¿Usted cree que la Comisión de Educación -  
dentro de una Cooperativa es?

- Muy importante
- Importante
- De Regular Importancia
- Poco Importante

20. A su juicio, la Comisión de Educación de una  
Cooperativa debe estar atendida preferente-  
mente por:

- Un maestro con conocimientos cooperativos
- Otro trabajador con conocimientos cooperati-  
vos
- Cualquier persona que quiera servir el cargo

GUIA CURRICULAR SOBRE COOPERATIVISMO  
NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA  
DE PRIMERO A SEXTO GRADO

OBJETIVOS

Que el alumno:

1. Adquiera los conocimientos básicos sobre Cooperativismo como inicio de su formación cooperativa.
2. Cambie sus formas conductuales mediante la puesta en práctica de los principios cooperativos para ser un miembro útil a la sociedad.
3. Utilice el Cooperativismo para contribuir a la solución de sus problemas personales, los de su familia, su comunidad y los de su país.

PRIMER GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Realizadas las actividades sugeridas, u otras que la sustituyan, el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar con responsabilidad y conciencia actividades mínimas de ahorro diario, semanal y/o mensual.</li> <li>2. Tener conciencia de cooperación como ayuda mutua en todos los actos de su vida escolar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Organizar con los alumnos una caja de Ahorro.</li> <li>1.2 Visitar la cooperativa más cercana, de ser posible, una de ahorro y crédito.</li> <li>1.3 Abrir cuenta de Ahorro en la cooperativa, más cercana para depositar los ahorros de los alumnos.</li> <li>2.1 Organizar comités en el aula para que el alumno ponga de manifiesto la cooperación.</li> <li>2.2 Celebrar las fechas importantes en la escuela, como el día del niño, aniversario de la escuela, etc. con la participación activa de cada uno de los alumnos.</li> <li>2.3 Organizar comisiones en el aula para realizar las diferentes actividades en forma grupal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 El niño ahorra como mínimo dos veces a la semana en la caja de ahorro del grado.</li> <li>1.2 Conoce donde está la cooperativa más cercana.</li> <li>1.3 La caja de ahorro del grado tiene una cuenta de depósitos corriente en la cooperativa más cercana.</li> <li>2.1 Cumple con las tareas asignadas en cada comité del aula.</li> <li>2.2 Participa en las actividades de celebraciones en forma activa y dando su contribución económica.</li> <li>2.3 Participa en los grupos que organiza el maestro.</li> <li>2.4 Presta su colaboración para ayudar a resolver los problemas de sus compañeros en forma voluntaria y espontánea.</li> </ol>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>3. Adoptar nuevas conductas al poner en práctica, en cada actuación de su vida escolar, los principios cooperativos: Adhesión libre y voluntaria y control democrático.</p>	<p>2.4 Dar pláticas sobre aspectos de Cooperativismo.</p> <p>3.1 Organizar actividades de aprendizaje dentro del aula, para mantener el orden y la disciplina en el aula.</p> <p>3.2 El maestro y los alumnos elaborarán normas conductuales que regulen la actividad de todos dentro del aula.</p> <p>3.3 Los alumnos aprenderán normas de cortesía que los alumnos utilizarán entre ellos mismos, con los maestros y con las demás personas en la escuela.</p>	<p>2.5 Explica con la mayor exactitud posible los aspectos aprendidos.</p> <p>3.1 Colabora para que las normas disciplinarias del aula se cumplan.</p> <p>3.2 Saluda a los visitantes dentro y fuera del aula.</p> <p>3.3 Practica normas de cortesía con sus compañeros, sus maestros y los visitantes que llegan a la escuela, tanto dentro como fuera del aula.</p>
<p>4. Tener una idea mínima del concepto de Asociación como principio grupal.</p>	<p>4.1 Organizar concursos para que grupos de alumnos expliquen el concepto de asociación.</p> <p>4.2 Demostrar mediante <u>socio</u> dramas que el hombre <u>des</u> de que existe en el mundo ha sido parte de un grupo de personas lo cual lo hace un animal social.</p>	<p>4.1 Permanece en los grupos que ha organizado el maestro y se esfuerza porque el grupo progrrese con su participación activa.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
5. Identificar claramente los colores de la Cooperación.	5.1 Elaborar un cartel con los siete colores de la Cooperación. 5.2 Enseñar el nombre de cada uno de los siete colores de la Cooperación y explicar el significado de cada uno.	5.1 Explica el significado de cada uno de los colores de la Cooperación.
6. Identificar claramente el símbolo de la Cooperación.	6.1 Elaborar los pinitos que simbolizan la Cooperación. 6.2 Dibujar el símbolo del Cooperativismo después de saber su contenido.	6.1 Dibuja los pinitos en su cuaderno y explica lo que simbolizan.
7. Dada la explicación necesaria de asociación explicar con claridad el concepto de asociado.	7.1 Explicar el concepto de asociado. 7.2 Organizar grupos de trabajo, asignándole a cada uno el nombre de "Asociado".	7.1 Explica con claridad que es un asociado.
8. Dado el aprendizaje necesario explicar con acierto lo que es una Cooperativa en el aula.	8.1 Explicar el concepto de Cooperativa escolar. 8.2 Organizar una Cooperativa Escolar.	8.1 Explica con claridad que es una Cooperativa Escolar, como la que funciona en el aula.

## SEGUNDO GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Desarrollada la unidad y sus actividades, el alumno será capaz de:</p> <p>1. Practicar normas y actitudes del cooperativismo en cada actividad grupal realizada tanto dentro como fuera del aula.</p>	<p>1.1 Comprar libros de texto para el servicio de toda la clase, con el aporte económico de todos.</p> <p>1.2 Cultivar huertos escolares, organizando el trabajo en grupos de cooperación.</p> <p>1.3 Explicar con claridad todos los aspectos cooperativos.</p>	<p>1.1 Se adquieren libros para uso general con el aporte económico de todos.</p>
<p>2. Explicar con claridad, con un mínimo de tres oraciones, las ventajas que conlleva el ahorro infantil como beneficio personal.</p>	<p>2.1 Asesorar la compra de algún objeto útil para el alumno y/o para su familia, con los ahorros de cada alumno al finalizar el ciclo escolar.</p>	<p>2.1 Compra algo útil para él y/o para su familia con sus ahorros que depósito en la caja escolar.</p>
<p>3. Indicar con precisión cuáles son las ventajas de la cooperación como solución de problemas mínimos del aula.</p>	<p>2.2 Organizar al final del ciclo escolar, una reunión con los padres de familia, para hacer entrega en su presencia, de los ahorros a cada alumno.</p> <p>3.1 Solicitar a los alumnos que de sus ahorros den alguna contribución económica para adquirir pintura para el aula.</p>	<p>3.1 Contribuye para comprar la pintura que se utiliza para pintar el aula.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>4. Tener clara conciencia de lo que es la asociación como principio grupal.</p>	<p>3.2 Colaborar en la pintura del aula conjuntamente con los alumnos.</p> <p>4.1 Ayudar a que sus alumnos aprendan el concepto de Asociación.</p>	<p>4.1 Explica satisfactoriamente el concepto de Asociación.</p>
<p>5. Manejar adecuadamente los principios cooperativos de Adhesión libre y Voluntaria y Control democrático, en beneficio del grupo.</p>	<p>4.2 Organizar grupos (comités) para las distintas actividades en el aula.</p> <p>5.1 Ayudar a que sus alumnos comprendan los principios cooperativos Adhesión libre y voluntaria y control democrático.</p>	<p>5.1 Los dos principios cooperativos aprendidos los usa adecuadamente tanto en su lenguaje escrito como oral.</p>
<p>6. Explicar de acuerdo a su nivel la función de un asambleísta.</p>	<p>6.1 Explicar a los alumnos el rol que les corresponde desempeñar como asambleísta.</p> <p>6.2 Organizará una asamblea para que los alumnos elijan a un representante de la clase ante la Junta General de la Escuela.</p>	<p>6.1 Levanta la mano para pedir la palabra, pide la palabra y no habla en clase hasta que no se le ha autorizado. Cuando opina se concreta al tema de discusión y no entra en polemicas para imponer su criterio.</p>
<p>7. Explicar con precisión el por qué se celebra el día de la cooperación.</p>	<p>7.1 Explicar el origen de la cooperación.</p>	<p>7.1 Participa activamente en las festividades del día de la cooperación.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>8. Dar una explicación del significado de los colores de la cooperación.</p>	<p>7.2 Celebrar en el aula, el día de la cooperación.</p> <p>8.1 Enumerar los colores de la cooperación.</p> <p>8.2 Explicar el significado de colores de la cooperación.</p>	<p>8.1 Señala algunos colores de la cooperación.</p> <p>8.2 Identifica adecuadamente, los colores de la cooperación y da una explicación satisfactoria de su contenido.</p>
<p>9. Dar una explicación al significado del símbolo de la cooperación.</p>	<p>9.1 Explicar el significado del símbolo de la cooperación.</p> <p>9.2 Elaborar y mantendrán en el aula el símbolo de la cooperación.</p>	<p>9.1 Dibuja los pinos como símbolo de la cooperación y explica, satisfactoriamente, su significado.</p>

## TERCER GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Dadas las condiciones y oportunidades de participación escolar, el alumno será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar claramente lo que es cooperativismo como medio de solucionar problemas.</li> <li>2. Aprender que la cooperativa escolar propicia beneficios individuales y colectivos.</li> <li>3. Practicar el hábito del ahorro como medio de solucionar problemas escolares.</li> <li>4. Colaborar en la realización de todas las actividades grupales facilitan-</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Explicar la forma cómo las personas, a través del cooperativismo, han mejorado su nivel de vida.</li> <li>1.2 Organizar trabajos de grupo, dividiendo el esfuerzo entre todos los miembros del grupo.</li> <li>2.1 Propiciar la obtención, a través de la cooperativa, de útiles escolares, a precio favorable para los estudiantes; tanto del grado como del resto de la escuela.</li> <li>2.2 Investigar a domicilio los diferentes conceptos de cooperativa.</li> <li>3.1 Abrir una cuenta para el depósito de los Ahorros de los alumnos en la cooperativa más cercana.</li> <li>4.1 Organizar grupos de estudio y de investigación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Explicar a sus compañeros lo que es cooperativismo.</li> <li>2.1 Prefiere comprar sus útiles escolares en la cooperativa escolar.</li> <li>3.1 Ahorra por convicción, por lo menos dos veces a la semana, para acrecentar su cuenta personal.</li> <li>4.1 Exige que lo tomen en cuenta cuando se organizan gru-</li> </ol>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>do así, la tarea educativa.</p> <p>5. Explicar que la asociación, como organización, está regulada por leyes específicas.</p>	<p>4.2 Organizar grupos de limpieza tanto en el aula, como en la escuela en general.</p> <p>5.1 Explicar los distintos tipos de organizaciones que existen, poniendo énfasis en la cooperativa.</p> <p>5.2 Explicar que todos las asociaciones regulan su funcionamiento por medio de leyes específicas.</p> <p>5.3 Llevar a los alumnos a visitar una asociación cercana a la escuela para conocer su funcionamiento.</p>	<p>pos de trabajo.</p> <p>5.1 Menciona con acierto algunas leyes que rigen las asociaciones.</p>
<p>6. Explicar cada uno de los principios cooperativos:</p> <p>a) Adhesión libre y voluntaria.</p> <p>b) Control democrático.</p> <p>c) Interés limitado al capital.</p> <p>d) Retorno de excedentes.</p>	<p>6.1 Investigar a domicilio los principios cooperativos y entregar un informe con una explicación de lo que es:</p> <p>a) Adhesión libre y voluntaria.</p> <p>b) Control democrático.</p> <p>c) Interés limitado al capital.</p> <p>d) Retorno de excedentes.</p>	<p>6.1 Explica con claridad lo que es cada principio cooperativo ---</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
7. Convivir dentro de un campo de Educación cooperativa como proceso de cambio.	6.2 Organizar grupos de exposición que explicarán cada principio cooperativo. 7.1 Colocar en el aula para uso de los alumnos, material didáctico conteniendo información sobre aspectos cooperativos.	7.1 Participa activamente en el cultivo del huerto escolar u otro proyecto similar.
8. Explicar el funcionamiento y la organización de una cooperativa escolar.	7.2 Invitar a cooperativistas para que dicten charlas sobre cooperativismo. 8.1 Organizar la cooperativa escolar con los alumnos del aula y/o de la escuela. 8.2 Asignar como trabajo de investigación a domicilio averiguar sobre el funcionamiento de una cooperativa comunal.	8.1 Explica los diferentes puestos que se dan en una cooperativa escolar.
9. Explicará, de acuerdo a su nivel de escolaridad, lo que es una integración cooperativa.	9.1 Explicar el concepto de integración cooperativa con el material didáctico apropiado.	9.1 Define el concepto de integración cooperativa.
10. Participará en asambleas como medio para solucionar problemas del aula o de la escuela.	10.1 Elegir por medio de una asamblea a junta directiva del aula.	10.1 Pide la palabra durante el desarrollo de la asamblea.

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>11. Participará activamente como asambleísta en cada una de las asambleas programadas por la escuela o la cooperativa escolar.</p>	<p>10.2 Elegir, en asamblea, los candidatos (as) para las diferentes actividades de la escuela en representación del aula.</p> <p>11.1 Elegir por voto secreto a una comisión encargada de controlar la participación de los asambleístas.</p>	<p>11.1 Nombra a algún compañero para ocupar un puesto directivo de la cooperativa escolar.</p>
<p>12. Conocer los diferentes tipos de cooperativas existentes en Guatemala.</p>	<p>11.2 Asignar un valor numérico, como punto de zona, a la participación de cada alumno.</p> <p>12.1 Definir el concepto de los diferentes tipos de cooperativas existentes en el país.</p>	<p>12.1 Distingue los diferentes tipos de cooperativas que existen en Guatemala.</p>
<p>13. Explicar con claridad cómo se funciona una cooperativa, cómo funciona cada uno de sus organismos y sus funciones sociales.</p>	<p>13.1 Invitar a un cooperativista para que exponga los procedimientos para fundar una cooperativa.</p> <p>13.2 Imprimir (a mimeógrafo, Ditto, etc). los requisitos y procedimientos para fundar una cooperativa, para repararlos a los alumnos.</p>	<p>13.1 Explica para qué le sirve al pueblo una cooperativa.</p>
<p>14. Informar con corrección la importancia de la participación</p>	<p>14.1 Planificar la participación</p>	<p>14.1 Explica satisfactoriamente</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>tancia que tiene para el asociado el día de la cooperación.</p>	<p>de sus alumnos en las festividades del día de la cooperación.</p>	<p>por qué se celebra el día de la cooperación.</p>
<p>15. Explicar el porqué de cada uno de los colores de la cooperación.</p>	<p>14.2 Explicar el significado del día de la cooperación.</p> <p>15.1 Explicar el origen de los colores de la cooperación.</p> <p>15.2 Explicar el significado de los colores de la cooperación.</p>	<p>15.1 Explica satisfactoriamente el significado de los colores de la cooperación.</p>
<p>16. Explicar el por qué de los emblemas de la cooperación.</p>	<p>16.1 Explicar el significado de todos los emblemas de la cooperación.</p> <p>16.2 Explicar el origen de los emblemas de la cooperación.</p>	<p>16.1 Explica satisfactoriamente según su criterio el por qué de los emblemas de la cooperación.</p>
<p>17. Mencionar la existencia de INACOP, como organización del Estado.</p>	<p>17.1 Explicar lo que es INACOP.</p>	<p>17.1 Explica que INACOP, es una institución del Estado, encargada de las cooperativas.</p>
<p>18. Explicará claramente la finalidad educativa de las cooperativas escolares.</p>	<p>18.1 Mediate el método de la simulación resaltar la finalidad educativa de las cooperativas.</p>	<p>18.1 Explica que las cooperativas escolares deben tener una función eminentemente educativa y no lúdica.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>19. Enumerará los Derechos y Obligaciones de los asociados de una cooperativa escolar.</p>	<p>18.2 Señalar la importancia del funcionamiento del Departamento de Educación de una cooperativa.</p> <p>19.1 Explicar los derechos de los asociados.</p> <p>19.2 Investigar las obligaciones generales de los asociados.</p>	<p>19.1 Explica la diferencia entre un derecho y una obligación.</p>

## CUARTO GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIA DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Finalizado el desarrollo de la unidad mediante actividades teórico-prácticas y la utilización de materiales adecuados, el alumno será capaz de:</p>		
<p>1. Aplicar convenientemente el cooperativismo en todas las actividades diarias.</p>	<p>1.1 Organizar grupos de trabajo para las diferentes actividades.</p>	<p>1.1 Ayuda voluntaria y espontáneamente a las personas cuando éstas tienen dificultades con los objetos que llevan en las manos.</p>
<p>2. Formar una cooperativa en el aula o escuela con fines utilitarias ayudando a bajar el costo de los útiles escolares.</p>	<p>1.2 Participar en la planificación de actividades grupales.</p> <p>2.1 Organizar la sección de consumo como parte de la cooperativa escolar.</p> <p>2.2 Elaborar los estatutos de la cooperativa escolar.</p>	<p>2.1 Compra sus útiles escolares en la sección de consumo de su cooperativa escolar.</p>
<p>3. Practicar hábitos de ahorro dentro del aula y de la escuela.</p>	<p>3.1 Elaborar normas de ahorro entre los estudiantes.</p> <p>3.2 Depositar los ahorros en una cooperativa de ahorro, de la comunidad.</p>	<p>3.1 Ahorra constantemente en su cooperativa escolar.</p>
<p>4. Practicar hábitos de cooperación en la resolución de problemas dentro del aula o escuela.</p>	<p>4.1 Integrar grupos de trabajos para reafirmar conocimientos y adquirir nuevos.</p>	<p>4.1 Forma grupos con sus compañeros para realizar las actividades que le asigna el maestro.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>5. Describir cada uno de los principios cooperativos, como bases de una educación cooperativa:</p> <p>a) Adhesión libre y voluntaria.</p> <p>b) Control democrático.</p> <p>c) Interés limitado al capital.</p> <p>d) Retorno de excedentes.</p>	<p>4.2 Participar en la planificación de las actividades grupales tanto dentro como fuera del aula.</p> <p>5.1 Investigar el origen de los principios cooperativos y exponer, el resultado de lo investigado, en clase.</p> <p>5.2 Explicar el significado de los principios cooperativos.</p>	<p>5.1 Explica con acierto cada uno de los principios cooperativos.</p>
<p>6. Practicar la educación cooperativa como base fundamental del cooperativismo.</p>	<p>6.1 Formar en el aula un Comité de Educación para practicar sus principales actividades.</p> <p>6.2 Invitará al Comité de Educación de una cooperativa, para que dicte una conferencia al respecto.</p>	<p>6.1 Explica a sus compañeros los aspectos cooperativos que domina.</p>
<p>7. Explicar con precisión el proceso de educación cooperativa</p>	<p>7.1 Investigar el concepto de educación cooperativa.</p> <p>7.2 Establecer la diferencia entre educación cooperativa; y, educación en general.</p>	<p>7.1 Explica cuál es el objetivo de la educación cooperativa.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
8. Explicar con precisión la función de una Asamblea ordinaria.	8.1 Explicar lo que es una Asamblea ordinaria.	8.1 Explica una de las funciones de la Asamblea general ordinaria.
9. Explicar con precisión la función de una asamblea extraordinaria.	9.1 Explicar lo que es una Asamblea extraordinaria.	9.1 Explica una de las funciones de la Asamblea general extraordinaria.
10. Explicar con precisión el papel que desempeña un asambleísta en una cooperativa escolar y/o comunal.	10.1 Diferenciar el papel de un asambleísta de una cooperativa escolar con el de una cooperativa comunal. 10.2 Definir las funciones de un asambleísta.	10.1 Explica las funciones de un asambleísta.
11. Explicar con precisión el funcionamiento de cada uno de los tipos de cooperativa existentes en el país: a) De vivienda. b) De consumo. c) De ahorro y crédito.	11.1 Explicar el funcionamiento de los diferentes tipos de cooperativas. 11.2 Explicar los diferentes tipos de cooperativa que existen en Guatemala	11.1 Explica la función de cada tipo de cooperativa existente en el país.
12. Explicar la función que desempeña cada uno de los órganos directivos de una cooperativa.	12.1 Explicar la función de cada órgano directivo de una cooperativa.	12.1 Enumerará los diferentes órganos directivos de una cooperativa comunal.
13. Explicar cuáles son los pasos correctos para la fundación de una cooperativa.	13.1 Investigar el procedimiento adecuado para fundar una cooperativa.	13.1 Explica los requisitos para fundar una cooperativa.

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>14. Explicar con precisión las funciones de INACOP (como institución estatal y/o su función como asesora general de cooperativas).</p>	<p>13.2 Discutir la legislación sobre la fundación de una cooperativa.</p> <p>14.1 Explicar las funciones de INACOP.</p> <p>14.2 Elaborar el organigrama operacional de INACOP, incluyendo hasta las Subregionales y explicar cada uno de sus niveles de comunicación.</p>	<p>14.1 Explica la función asesora de INACOP.</p>
<p>15. Explicar los derechos y obligaciones de los socios de la cooperativa escolar.</p>	<p>15.1 Elaborar el reglamento interno de la cooperativa escolar</p> <p>15.2 Discutir, por grupos, los derechos y obligaciones de los socios de la cooperativa escolar.</p>	<p>15.1 Menciona algunos derechos y algunas obligaciones de los asociados.</p>
<p>16. Explicar la función de cada empleado de una cooperativa.</p>	<p>16.1 Definir cada puesto de empleado en una cooperativa comunal.</p> <p>16.2 Elaborar un organigrama administrativo de una cooperativa.</p>	<p>16.1 Explicar la función de algunos empleados de una cooperativa.</p>

## QUINTO GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Al desarrollo de esta unidad el alumno será capaz de:</p> <p>1. Explicar con claridad porqué el Cooperativismo puede ser un factor influyente en el desarrollo económico de una persona, de una comunidad y de un país.</p>	<p>1.1 Discutir en grupo las ventajas económicas del Cooperativismo.</p> <p>1.2 Discutir en grupo las ventajas sociales del Cooperativismo.</p>	<p>1.1 Explica cómo el Cooperativismo puede influir económicamente en la persona, en la comunidad y en el país.</p>
<p>2. Explicar la importancia del ahorro como medio de ayuda económica.</p>	<p>2.1 Analizar con otros compañeros la importancia del ahorro como una actitud previsoras.</p> <p>2.2 Analizar por escrito la importancia del ahorro como proyección social.</p>	<p>2.1 Explica a sus compañeros la importancia del ahorro escolar.</p>
<p>3. Participar en la organización de una cooperativa escolar para resolver problemas en la escuela.</p>	<p>3.1 Participar en la organización de la Cooperativa de ahorro escolar.</p> <p>3.2 Adquirir a través de la cooperativa los útiles escolares.</p>	<p>3.1 Aporta económicamente a la cooperativa escolar, para poder adquirir útiles escolares.</p>
<p>4. Explicar la importancia y utilidad de los servicios de una cooperativa de ahorro y crédito:</p> <p>a) Préstamos.</p> <p>b) Depósito de Ahorros.</p>	<p>4.1 Enumerar por escrito los servicios de una cooperativa de ahorro y crédito.</p> <p>4.2 Definir los servicios de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>4.1 Enumera los servicios que presta una cooperativa de ahorro y crédito.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>c) Educación cooperativa.</p> <p>d) Servicio de protección mutua.</p> <p>e) Asesoría Jurídica Gratuita.</p> <p>f) Seguro Funeral.</p> <p>5. Explicar los ideales del Cooperativismo:</p> <p>a) Universalidad.</p> <p>b) Libertad.</p> <p>c) Democracia.</p> <p>d) Fraternidad.</p>	<p>5.1 Definir por escrito el concepto de IDEAL.</p> <p>5.2 Explicar a sus compañeros, en Panel Abierto, los ideales cooperativos:</p> <p>a) Universidad.</p> <p>b) Libertad.</p> <p>c) Democracia.</p> <p>d) Fraternidad.</p>	<p>5.1 Enumera los ideales cooperativos.</p>
<p>6.1 Explicar la Historia del Cooperativismo en América.</p>	<p>6.1 Explicará a sus compañeros en Mesa Redonda, el origen del Cooperativismo en América.</p> <p>6.2 Enumerará por escrito las primeras cooperativas que surgen en América.</p> <p>6.3 Enumerará por escrito las primeras cooperativas en que surgen Guatemala.</p>	<p>6.1 Investiga el origen de la cooperación en América.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>7. Explicar cada una de las bases filosóficas del Cooperativismo:</p> <p>a) La Valoración de la persona.</p> <p>b) La Dignificación.</p> <p>c) La Sociabilidad.</p> <p>d) La Solidaridad.</p>	<p>7.1 Definir en clase el término "Base Filosófica".</p> <p>7.2 Enumerar las bases filosóficas del Cooperativismo.</p> <p>7.3 Definir las bases filosóficas del Cooperativismo en Guatemala.</p>	<p>7.1 Enumera las bases filosóficas del Cooperativismo.</p>
<p>8. Explicar el origen de los colores de la bandera del Cooperativismo.</p>	<p>8.1 Investigar el origen de los colores de la cooperación.</p> <p>8.2 Investigar origen de la bandera de la Cooperación.</p>	<p>8.1 Investiga el origen de los elementos de la Cooperación.</p>
<p>9. Explicar la función principal de la integración cooperativa.</p>	<p>9.1 Definir por escrito el concepto: Integración Cooperativa.</p> <p>9.2 Analizar en grupo la integración de cooperativas de Ahorro y Crédito en Guatemala.</p>	<p>9.1 Explica el significado de integración cooperativa.</p>
<p>10. Explicar el papel de la federación cooperativa como el conjunto organizado de cooperativas.</p>	<p>10.1 Explicar a sus compañeros el concepto de Federación cooperativa.</p>	<p>10.1 Escribe una lista con los nombres de algunas cooperativas guatemaltecas, que integran FENACOAC, R.L.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>11. Explicar el papel que desempeña CONFECOOP.</p>	<p>10.2 Explicar por escrito el significado de FENACOCA, ARTEXCO, FECOMERQ, FENACOVIFEDEPESCA.</p> <p>11.1 Unificar criterios acerca del concepto de Federación Cooperativa.</p> <p>11.2 Explicar por escrito el significado de CONFECOOP (Federación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas - Responsabilidad Limitada).</p>	<p>11.1 Explica con precisión el significado de CONFECOOP. (Federación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada).</p>
<p>12. Explicar que es y que hace la A.C.I. (Alianza Cooperativa Internacional).</p>	<p>12.1 Explicar por escrito el papel de A.C.I. (Alianza Cooperativa Internacional).</p> <p>12.2 Investigar las funciones de A.C.I.</p>	<p>12.1 Explica con precisión el significado de A.C.I. (Alianza Cooperativa Internacional).</p>
<p>13. Explicar con precisión la diferencia que existe entre los distintos tipos de cooperativas:</p> <p>a) DE CONSUMO.</p> <p>b) DE AHORRO Y CREDITO.</p> <p>c) DE VIVIENDA.</p> <p>d) DE PRODUCCION</p> <p>e) AGRICOLAS.</p>	<p>13.1 Explicar los diferentes tipos de cooperativas.</p> <p>13.2 Clasificar según su juicio, crítico a las cooperativas por importancia.</p>	<p>13.1 Enumera los diferentes tipos de Cooperativas que existen en Guatemala.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DE LOGRO DE OBJETIVOS
<p>14. Analizar los problemas de funcionamiento una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>14.1 Enumerar los problemas de funcionamiento de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>14.1 Enumera, según su criterio, algunos problemas de las cooperativas de Ahorro y Crédito en Guatemala.</p>
<p>15. Explicar con claridad los requisitos para ocupar un puesto directo dentro de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>14.2 Sugerir soluciones para superar los problemas de una cooperativa.</p> <p>15.1 Explicar los requisitos para ser directivo de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>15.1 Enumera los requisitos exigidos para ser directivo de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>
<p>16. Conocer y analizar la legislación existente en materia de cooperativa.</p>	<p>15.2 Invitar a los presidentes de cada órgano directivo de una cooperativa de ahorro y crédito para que nos sobre los requisitos para ser directivo de la cooperativa.</p> <p>16.1 Enumerar verbalmente la legislación cooperativa del país.</p> <p>16.1 Discutir en grupos la Ley General de Cooperativas Decreto 82-78, estatutos y reglamentos sobre cooperativas.</p>	<p>16.1 Menciona verbalmente las leyes que regulan la actividad cooperativa del país.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
17. Conocer y analizar la Ley General de cooperativas.	17.1 Analizar en clase la Ley de Cooperativas Decreto 82-78. 17.2 Discutir en grupos el Reglamento General de Cooperativas.	17.1 Opinar en clase con respecto a la Ley General de Cooperativas.
18. Participar en la organización de los organismos de una cooperativa escolar.	18.1 Organizar la Asamblea para elegir a los diferentes órganos directivos. 18.2 Organizar por elección cada órgano directivo.	18.1 Pide participar como candidato a ocupar un cargo directivo en la cooperativa escolar.
19. Explicar con eficiencia los organigramas de una cooperativa escolar o comunal.	19.1 Elaborar organigramas estatutarios de los diferentes tipos de cooperativas, incluyendo la Asamblea General, el Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación.	19.1 Elabora el organigrama estatutario de una cooperativa de ahorro y crédito.
20. Analizar críticamente la estructura administrativa de INACOP.	20.1 Analizar la estructura administrativa de INACOP. 20.2 Discutir la funcionalidad del organigrama de INACOP.	20.1 Opina sobre el funcionamiento de INACOP.

## SEXTO GRADO

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Finalizada esta unidad el alumno será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar críticamente las ventajas y desventajas del cooperativismo.</li> <li>2. Analizar las ventajas utilitarias de una cooperativa de ahorro y crédito para con sus asociados.</li> <li>3. Discutir la importancia de ahorro como medio para prevenir problemas económicos futuros.</li> <li>4. Practicar normas de cooperación en todos sus actos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Formar grupos de trabajo para discutir ordenadamente las ventajas del cooperativismo.</li> <li>1.2 Organizar mesas redondas para discutir las desventajas del cooperativismo.</li> <li>2.1 Hacer listados de las utilidades que prestan las cooperativas de ahorro y crédito a sus asociados.</li> <li>3.1 Organizar conferencias sobre la importancia del ahorro para los alumnos de los grados anteriores a 6to.</li> <li>3.2 Organizar una caja de ahorro a nivel escolar.</li> <li>3.3 Motivar a los estudiantes a asociarse a una cooperativa de ahorro y crédito.</li> <li>4.1 Elaborar normas de cooperación en el aula.</li> <li>4.2 Organizar los organismos cooperativos para que funcionen su grado y/o escuela.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Discute en grupo de trabajo las ventajas del cooperativismo.</li> <li>1.2 Analiza ante sus compañeros las desventajas del cooperativismo.</li> <li>2.1 Investiga las ventajas utilitarias de una cooperativa de ahorro y crédito.</li> <li>3.1 Se asocia a una cooperativa de ahorro y crédito de la comunidad.</li> <li>4.1 Redacta normas de cooperación aplicables en el aula.</li> </ol>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>5. Explicar críticamente las ventajas y desventajas de un préstamo.</p>	<p>4.3 Analizar críticamente los organismos cooperativos del aula y de la escuela.</p> <p>5.1 Visitar la gerencia de una cooperativa de ahorro y crédito para informarse de las ventajas y desventajas de un préstamo.</p>	<p>5.1 Comenta en clase las ventajas y desventajas de un préstamo.</p>
<p>6. Analizar críticamente la historia y origen del cooperativismo a nivel mundial, latinoamericano y guatemalteco.</p>	<p>5.2 Visitar al comité de crédito de una cooperativa de ahorro y crédito para informarse de lo relacionado a un préstamo.</p> <p>6.1 Investigar, por grupos, el origen del cooperativismo a nivel mundial.</p> <p>6.2 Solicitar a INACOP información sobre la historia del cooperativismo a nivel mundial, latinoamericano y guatemalteco.</p>	<p>6.1 Elabora un documento que contiene el origen del cooperativismo a nivel mundial, latinoamericano y guatemalteco.</p>
<p>7. Analizar con juicio crítico los ideales de la cooperación: a) Libertad, b) Democracia, c) Fraternidad y d) Universalidad.</p>	<p>6.3 Investigar la historia del cooperativismo de la región.</p> <p>7.1 Solicitar a las cooperativas información sobre los ideales de la cooperación.</p>	<p>7.1 Analiza ante sus compañeros los ideales de la cooperación: Libertad, democracia, fraternidad y universalidad.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>8. Analizar con juicio crítico las bases filosóficas del cooperativismo: a) La valoración de la persona, b) La dignificación, c) La sociabilidad y d) La solidaridad.</p>	<p>7.2 Elaborar criterios sobre la libertad, democracia, fraternidad y universalidad, que son los ideales de la cooperación.</p> <p>8.1 Discutir en grupos la formación de INACOP sobre las bases filosóficas del cooperativismo.</p>	<p>8.1 Analiza en grupo las bases filosóficas del cooperativismo: La valoración de la persona, la dignificación, la sociabilidad y la solidaridad.</p>
<p>9. Analizar cada una de las ventajas de la integración cooperativa.</p>	<p>8.2 Elaborar sus propios criterios sobre valoración, la dignificación, la sociabilidad y la solidaridad de las personas.</p> <p>9.1 Informar sobre las ventajas de la integración cooperativa.</p>	<p>9.1 Comenta los beneficios de la integración cooperativa.</p>
<p>10. Analizar con juicio crítico los problemas de una cooperativa de ahorro y crédito.</p>	<p>10.1 Elaborar listas de los problemas que afronta una cooperativa de ahorro y crédito.</p> <p>10.2 Resolver ortanzadamente los problemas de la cooperativa escolar.</p>	<p>10.1 Propone posibles soluciones a los problemas que atraviesa una cooperativa de ahorro y crédito.</p>
<p>11. Analizar con juicio crítico las ven</p>	<p>11.1 Informar debidamente sobre</p>	<p>11.1 Expone su criterio sobre el ori-</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>TAJAS de la Alianza cooperativa Internacional.</p>	<p>el profundo significado de la Alianza Cooperativa Internacional y su repercusión en beneficio de las cooperativas y de sus asociados.</p>	<p>gen y funcionamiento de la Alianza Cooperativa Internacional.</p>
<p>12. Analizar que tipo de cooperativa ayudaría más a la solución de los problemas más ingentes de la mayoría de guatemaltecos.</p>	<p>12.1 Diferenciar los distintos tipos de cooperativas existentes en el país.</p>	<p>12.1 Propone el tipo de cooperativa más adecuado para resolver los problemas por los que atraviesa la mayoría de habitantes del país.</p>
<p>13. Analizar el proceso histórico de la legislación cooperativa en Guatemala.</p>	<p>13.1 Investigar en forma grupal la legislación cooperativa</p> <p>13.2 Elaborar anteproyectos sobre legislación cooperativa escolar.</p>	<p>13.1 Investiga el origen de la legislación cooperativa en Guatemala.</p>
<p>14. Fundar la cooperativa escolar y participar activamente en ella, ya sea como directivo o como asociado.</p>	<p>14.1 Organizar la cooperativa escolar.</p> <p>14.2 Asociarse a la cooperativa escolar.</p> <p>14.3 Participar como miembro de cualquier organismo cooperativo.</p> <p>14.4 Mantener, con su estrecha colaboración, el sistema cooperativo escolar.</p>	<p>14.1 Participa como miembro de la cooperativa escolar.</p>

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES O DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES SUGERIDAS	EVIDENCIAS DEL LOGRO DE TIVOS
<p>15. Proponer estructuras adecuadas para una cooperativa actualizada.</p>	<p>15.1 Analizar la estructura de una cooperativa de ahorro y crédito.</p> <p>15.2 Investigar la estructura de distintas cooperativas existentes en Guatemala.</p>	<p>15.1 Compara las distintas estructuras de las cooperativas de Guatemala.</p>
<p>16. Analizar con juicio crítico la participación de INACOP en las cooperativas.</p>	<p>16.1 Solicitará información a las cooperativas sobre la utilidad de INACOP.</p> <p>16.2 Investigará la participación de INACOP en la formación de cooperativas escolares.</p>	<p>16.1 Emite juicio crítico sobre función fiscalizadora y a de INACOP, a las cooperativas especialmente a las de ahorro y crédito.</p>

OBSERVACION FINAL

Como su nombre lo indica este documento es una guía para orientar al maestro en la enseñanza del cooperativismo, pero el éxito depende de la actividad que él despliegue en la búsqueda del enriquecimiento de contenidos y actividades para lograr las evidencias del logro de objetivos satisfactorios que contribuyan al mejoramiento económico y social del estudiante, su familia, su comunidad y de nuestra bien amada GUATEMALA.

Atentamente,

EL AUTOR

PROGRAMA DE EDUCACION COOPERATIVA  
PARA SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO,  
DE GUATEMALA

GUIA PARA EL PROGRAMA  
DE EDUCACION COOPERATIVA

GUATEMALA · CENTROAMERICA, 1983.

A LOS PROMOTORES DE EDUCACION COOPERATIVA:

Como una contribución al movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito de Guatemala se pone a su disposición un Programa de Educación Cooperativa que contiene los contenidos mínimos para lograr que el asociado se comporte como un socio activo dentro de la Cooperativa a que pertenece, contribuyendo positivamente a solucionar en parte los problemas que aquejan el movimiento Cooperativo Guatemalteco.

El programa de Educación Cooperativa pretende llenar el vacío de la Educación Cooperativa que según nuestra tesis es de una urgente necesidad de tipo social en Guatemala.

Los contenidos Cooperativos se distribuyen en seis entregas que permitirán que al realizarse satisfactoriamente el proceso enseñanza-aprendizaje el Socio de la Cooperativa alcance una conciencia cooperativa, a través de haber aprendido, lo que es el Cooperativismo, sus ideales, sus principios y sus bases filosóficas, como también lo que es una Cooperativa de Ahorro y Crédito, los servicios que presta y sus órganos Directivos, sus Derechos y obligaciones como asociado, y la forma como está organizada administrativamente la institución y las leyes que la rigen.

SUGERENCIAS:

Sugerimos que la primera reunión se utilice para convencer al asociado de la necesidad de adquirir una preparación educativa en materia de Cooperativismo, poniéndose de acuerdo en la calendarización de las reuniones de estudio.

La reunión de estudio tendrá una duración de dos horas, efectuándose una entrega en cada reunión y en la siguiente se evaluará y se retroalimen-

tará, por lo que se necesitan trece reuniones distribuidas en una inicial, seis entregas y seis de evaluación y retroalimentación, empleándose un total de veintiséis horas, que podrían utilizarse en un período de seis meses si el intervalo de cada sesión es de quince días.

A cada entrega se le asignará un valor numeral de hasta quince puntos, llevándose una evaluación de proceso, que nos dará un total de noventa puntos al que se le agregará diez puntos como apreciación personal por parte del promotor, pudiendo cada asociado totalizar hasta cien puntos, otorgándole la constancia de aprobación si acumula al finalizar el período de estudio un mínimo de sesenta puntos.

PAGINA 1:

Se le explicará al estudiante lo que es un objetivo y qué es lo que se pretende alcanzar cuando él haya asimilado todos los conocimientos de este programa, expresándole que la conciencia cooperativa es la actitud de saber, comprender y ejercer sus derechos y obligaciones como asociado de una Cooperativa.

PAGINAS 2 y 3:

Le señalará al asociado las distintas formas de Cooperativismo, explicándole los ideales que pretende alcanzar este movimiento, pidiéndole al finalizar la hoja número tres que le mencione los cuatro ideales del Cooperativismo.

PAGINAS 4, 5, 6 y 7:

Se le explicará lo que es un principio en término general y lo que es una materia Cooperativa, informándole dónde se originaron y el significado de cada uno, diciéndole que interprete cada figura, pidiéndole al terminar de estudiar los principios cooperativos, que enumere éstos y que escriba como

mínimo tres de ellos en su cuaderno.

PAGINAS 7, 8 y 9:

El promotor de Educación tratará de explicarle con palabras sencillas al asociado lo que es una base filosófica del cooperativismo, enumerándoselas, tratando que comprenda su significado, pidiéndose al finalizar este contenido que enumere dichas bases filosóficas y que explique con sus propias palabras cada una de ellas.

PAGINAS 9, 10 y 11:

El Promotor de Educación elaborará un cartel con el organigrama de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, debiendo ser un organigrama de tipo estatutario que contenga: la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el Comité de Crédito y el Comité de Educación. Le explicará lo que es una Cooperativa de Ahorro y Crédito y todos los organismos que aparecen en el organigrama dibujado en el cartel.

Al finalizar la entrega de estos contenidos se le pedirá al estudiante que enumere los diferentes organismos que integran una Cooperativa de Ahorro y Crédito, invitándole para que esté presente en una próxima sesión del Consejo de Administración de su Cooperativa.

PAGINA 11, 12 y 13:

Se le explicará al asociado el significado de las palabras Derecho y Obligación, señalándole la bilateralidad existente entre ambas palabras, recalcando que antes de exigir un derecho hay que cumplir con una obligación. Los enumerará y explicará los derechos y obligaciones de todo asociado de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Al finalizar la entrega, se le enumerarán nuevamente los derechos y obligaciones pidiéndole que escriba tres de cada uno de ellos en su cuaderno.

PAGINAS 13, 14 y 15:

Se elaborará un cubo que diga COOPERACION en cada lado que será sostenido por tres pilares que tendrán la leyenda correspondiente: Ahorrar con regularidad, prestar con sensatez y pagar con puntualidad. Al estar colocada esta figura se le quitará uno de los soportes para demostrar que al fallar uno de estos pilares se derrumba o se destruye la cooperación.

Se explicará además los servicios que prestan las Cooperativas de Ahorro y Crédito, enumerando al final los tres pilares de la Cooperación y los servicios que dichas cooperativas prestan a sus asociados.

Al finalizar la sesión de estudio se le pedirá al asociado que escriba en su cuaderno los tres pilares de la Cooperación y tres servicios que él recuerde que prestan los Cooperativas de Ahorro y Crédito.

PAGINA 16:

Dibujará en una cartulina un organigrama administrativo de la cooperativa, que incluya desde el Consejo de Administración hasta al conserje, explicando cada puesto en relación a sus funciones.

Al concluir enumerará los puestos que ocupan los diferentes empleados de una Cooperativa de Ahorro y Crédito: Gerente, Contador, Cajero, Oficial de Crédito, Analista de Crédito, Cobrador Secretaria y Conserje.

Se le pedirá al asociado que investigue el nombre de los diferentes empleados de la Cooperativa a que él pertenece.

PAGINAS 17 y 18:

El promotor le explicará al asociado que su cooperativa se rige por leyes especiales que están contenidas en sus estatutos debiendo mostrárselos.

Le explicará además que las Cooperativas de Ahorro y Crédito que lo deseen pueden asociarse a FENACOOA que es la Federación Nacional de Coopera-

tivas de Ahorro y Crédito de Guatemala, que tiene su sede en la Ciudad Capital. Mencionará también que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, al igual que todas las cooperativas y federaciones cooperativas de Guatemala, son fiscalizadas, promovidas y asesoradas por el Instituto Nacional de Cooperativas --INACOP--.

Al finalizar se le recalca que todo asociado debe tener los estatutos de su cooperativa para conocerlos, practicarlos y exigir su cumplimiento, indicándole que toda Cooperativa de Ahorro y Crédito debe estar afiliada a FENACAO y que todas sus operaciones serán fiscalizadas por INACOP para vigilar que éstos estén enmarcados dentro de un marco de legalidad.

Por último le pedirá que escriba en su cuaderno lo que él entiende por estatutos, FENACAO e INACOP.

#### OBSERVACION FINAL

Tanto los Promotores de Educación como los asociados que participan en este proceso de enseñanza-aprendizaje deben de contribuir a enriquecer el contenido de este programa que más que todo es una guía que pretende motivar el interés por profundizar en el estudio de este obrar social donde están cifradas las esperanzas de solucionar los grandes problemas sociales que aquejan a la humanidad, hoy en día.

JUSTIFICACION:

El contenido del presente programa lleva la intención de llenar la necesidad que se hace manifiesta entre los socios de las cooperativas de Ahorro y Crédito de contar con los elementos básicos de cooperativismo que les permitan cumplir, aunque sean en mínima parte, con sus compromisos como socios activos de la misma.

No se pretende solucionar todos los problemas por los que atraviesa la cooperativa de Ahorro y Crédito, pues éstos tendrán que ser objeto de acciones correctivas para superar la morosidad, la iliquidez, el desmejoramiento de la imagen cooperativa, irresponsabilidad tanto de directivos como asociados y a veces de los empleados, sino que sentar los cimientos educativos que según nuestra tesis es de una URGENTE NECESIDAD DE TIPO SOCIAL EN GUATEMALA y de cuyo alcance depende la eliminación de la mayoría de los problemas por los que atraviesa actualmente el movimiento cooperativo nacional. Con los contenidos aquí presentados, el promotor de educación o extensionista de las cooperativas tendrá a la mano los elementos necesarios para realizar el sistema de entrega individualizado, que como una alternativa, se propone para educar en este aspecto a las personas asociadas a una cooperativa de ahorro y crédito.

OBJETIVO GENERAL:

Que el asociado reciba en forma directa, con resultados positivos, los contenidos básicos que le permitan formar una conciencia cooperativa.

PRIMERA ENTREGA:OBJETIVO:

Aprender y comprender lo que es el movimiento cooperativo, sus ideales, sus principios y sus bases filosóficas.

### COOPERATIVISMO:

El cooperativismo es una forma de vida, que mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, permite que las personas resuelvan más fácilmente sus problemas.

Es el sistema económico-social que trata de poner al hombre en condiciones de vida más humana, mediante la organización cooperativa de la economía y de la sociedad.

### IDEALES DEL COOPERATIVISMO:

El movimiento cooperativo se inspiró en cuatro ideales, los que pretende alcanzar con la participación de todos ideales son:

- a) Libertad
- b) Democracia
- c) Fraternidad
- d) Universalidad

### LIBERTAD:

En una cooperativa todas las personas son libres de ingresar o retirarse de ella; cuando lo deseen son libres también de tener la concepción ideológica que quieran, pueden pertenecer a diferente estrato social y no importa su creencia religiosa, su sexo, su edad o su origen racial. En una cooperativa hay libertad de decir o de hacer lo que uno quiera, siempre que con ello no afecte a los demás.

### DEMOCRACIA:

En una cooperativa los mismos asociados gobiernan su organización, ellos eligen a sus autoridades mediante la emisión del voto. Cada socio tiene derecho únicamente a un voto, sin importar para ello el número de acciones que tenga dentro de la cooperativa.

FRATERNIDAD:

Dentro del movimiento cooperativo se fomenta la fraternidad al propiciar que todos se ayudan entre sí como humanos y sobre todo como hermanos, ya que con el esfuerzo de todos se procura solucionar los problemas de algún asociado. En el movimiento cooperativo se pone en práctica el lema de "Todos para uno, y uno para todos".

UNIVERSALIDAD:

Partiendo de que el cooperativismo se puede practicar en todos los rincones del mundo se dice que es un movimiento con carácter universal. El movimiento cooperativo pretende solucionar los problemas del mundo en general a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

Se llaman principios cooperativos a una serie de normas que sirven para que los miembros de una cooperativa sepan qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no pueden hacer a fin de mantener la armonía dentro de todos los socios. Estos principios se aprobaron en la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1937 en la Ciudad de AUSTRIA y fueron reformados en 1966 con motivo de la reunión que para tal fin se realizó en la Ciudad de PARIS. Los principios cooperativos son los siguientes:

- a) Adhesión libre y voluntaria
- b) Control democrático
- c) Interés limitado al capital
- d) Devolución de excedentes
- e) Disposición educativa
- f) Integración Cooperativa

ADHESION LIBRE Y VOLUNTARIA:

La adhesión o ingreso a una cooperativa de Ahorro y Crédito debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades de ser miembro de la Cooperativa; no debe haber restricciones de ninguna clase, ni discriminaciones sociales, políticas, religiosas, económicas, culturales, como católicos o de otra creencia religiosa, también pueden participar juntos tanto ricos como pobres, hombres y mujeres, etc.

CONTROL DEMOCRATICO:

Las cooperativas son organizaciones democráticas, esto quiere decir que sus operaciones deben ser administradas por los propios asociados quienes a los órganos directivos. Todos los asociados tienen los mismos derechos de participación y nadie puede valer más que otro asociado, no importa su condición económica, social, política o religiosa. Los asociados electos para los cargos directivos deben observar una actitud responsable en todos sus actos, tanto dentro, como fuera de la cooperativa, pero especialmente ante la Asamblea General.

INTERES LIMITADO AL CAPITAL, SI SE PAGA:

Una de las funciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es otorgar créditos con un interés limitado al capital, de tal manera que el interés que se cobre sea el más bajo posible para que cubra únicamente los gastos de operación. Esto quiere decir que cuando se le da un préstamo a un asociado no debe existir la intención de obtener, ganancia, sino lo que únicamente el deseo de dar un servicio, por lo tanto, no se cobra interés por el dinero de los asociados, aunque algunas veces es aconsejable cobrar algún porcentaje de interés para cubrir los gastos de administración o para aumen-

tar algún fondo con destino a alguna obra en beneficio de la Comunidad, en todo caso, el interés debe ser lo más mínimo posible para no agravar más la situación del deudor.

#### DEVOLUCION DE EXCEDENTES:

Otras de las características de Cooperativa de Ahorro y Crédito es que si al cerrar las operaciones contables de fin de año, existen intereses o ahorros producidos por las operaciones dentro de la misma, estos excedentes pertenecen a los asociados y de ninguna manera deben ser usados por algún asociado a título personal. Cuando existan estos excedentes deben distribuirse de la manera siguiente:

a) Para ampliar o crear nuevos servicios comunes en beneficio de los socios y la comunidad, por Ejemplo: la construcción de una escuela, de un centro de salud, etc.

b) Si después de realizar lo anterior todavía quedan excedentes, estos deberán repartirse a los asociados en proporción al trabajo que haya aportado y/o los servicios que hayan utilizado de la cooperativa, de tal manera que el que más trabaje más gane.

#### DISPOSICION EDUCATIVA:

Una de las acciones más relevantes de toda cooperativa, la constituyen las actividades que realiza el Departamento de educación. En efecto, las cooperativas son instituciones sociales, económicas y sobre todo educativas. Para que una cooperativa funcione bien, todos los socios deben actuar correctamente y para lograr esto debe enseñarse a todos cuál es el papel que les corresponde desempeñar y velar porque todos cumplan a su tiempo sus obligaciones. La educación cooperativa es necesaria en toda cooperativa. Es una acción tendiente a educar y a capacitar a todos sus miembros,

lo cual incluye a sus asociados dirigentes. También debe tratar de ganar adeptos cada día, y para esto la educación cooperativa deberá extenderse al público general. La educación cooperativa debe fundamentarse en los principios y técnicas, tanto económicas como democrática del cooperativismo.

#### INTEGRACION COOPERATIVA:

Así como las personas ponen esfuerzos y voluntades en una cooperativa, así también las cooperativas deben unir sus esfuerzos entre sí, para extender y fortalecer cooperativismo en el plano local, regional, nacional e internacional. Por lo tanto, las cooperativas deben elaborar y coordinar actividades con otras de su género a fin de hacer el movimiento cooperativo cada día más fuerte.

#### BASES FILOSOFICAS DEL COOPERATIVISMO:

Siendo el cooperativismo una rama del saber, con espíritu profundamente humano y como todo sistema de vida social, necesariamente se apoya en fundamentos ideológicos que al mismo tiempo de servirle de base destinaria, constituye su razón de ser. Las bases filosóficas del cooperativismo son:

- a) La valoración de la persona humana.
- b) La dignificación
- c) La sociabilidad
- d) La solaridad

#### a) VALORACION DE LA PERSONA HUMANA

Dentro del seno del cooperativismo se le da un valor especial a la persona, se le respeta por su misma condición humana, no por la condición social, económica, intelectual, etc., pues dentro de una cooperativa tienen las mismas oportunidades, derechos y obligaciones todos los asociados.

Lo que verdaderamente le da un lugar privilegiado al asociado en su con-

dición de hombre que está dotado de razón y voluntad y que además posee y comparte los valores de justicia, amor a la verdad, etc., ocupando la más alta jerarquía en el Universo al estar dotado de un alma y un espíritu.

b) SU DIGNIFICACION:

El hombre ha perdido su dignidad al ser objeto de malos tratos, hambre, miseria, persecución, etc., y el cooperativismo como un sistema de vida trata de reivindicarlo para que con toda dignidad pueda vivir dentro de esa Sociedad que le pertenece, trazándose metas generosas y alcanzándolas con su propio esfuerzo, afiando así su dignidad.

c) SU SOCIABILIDAD:

El hombre es un ser eminentemente social, como dijera Aristóteles "UN ZOON POLITIKON", el cual "sólo puede escapar a la sociedad, siendo Dios o siendo bestia" y el cooperativismo da impulso a ese aspecto social desarrollándose vigorosamente y en forma progresiva, a través de las motivaciones de orden familiar, social, económico, etc., en consecuencia, el cooperativismo como producto de esa actividad social, propicia la sociabilidad de sus asociados.

d) SU SOLIDARIDAD:

Este fundamento filosófico llamado también MUTUALISMO, acaso sea el más importante de la Doctrina Cooperativa ya que cuando los hombres se concientizan de su realidad social generan entre ellos vínculos de un profundo y entrañable acercamiento espiritual, obligado por la común comprensión de sus necesidades y aspiraciones, y el propósito participativo de satisfacerlas y alcanzarlas conjuntamente, no sólo pensando en uno, sino en los demás y la comunidad.

De este modo entendemos el cooperativismo, como la prestación recíproca

de servicio a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua, efectuadas sin ánimos de lucro, sino de servicio por fraternidad.

NO OLVIDE QUE: Las bases filosóficas del cooperativismo son cuatro: 1. la valoración de la persona humana. 2. la dignificación. 3. la sociabilidad, y 4. la solidaridad.

ACTIVIDAD: Cuando lo visite el promotor de educación, expliquele lo que es cada base filosófica del cooperativismo.

SEGUNDA ENTREGA:

OBJETIVO:

Comprender lo que es una cooperativa de Ahorro y Crédito, con sus diversos organismos.

- a) La asamblea general de asociados
- b) El consejo de Administración
- c) La comisión de Vigilancia
- d) El Comité de Crédito
- e) El comité de Educación

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO:

Sea una asociación de personas que se unen libremente en igualdad de derechos y obligaciones, se esfuerzan por ahorrar en común y se prestan dinero a un bajo interés, con el objeto de elevar su nivel de vida.

LA ASAMBLEA GENERAL:

La Asamblea General de asociados está integrada por la reunión de todos los asociados activos de la cooperativa y constituye la máxima autoridad de la organización. El poder soberano de la cooperativa lo constituyen los asociados reunidos en Asamblea General. Las Asambleas pueden ser: De carácter ordinario para conocer la marcha normal de la cooperativa o extraordinario, para conocer asuntos especiales como reforma de estatutos, problemas graves,

etc.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

El Consejo de Administración es el organismo que tiene a su cargo la administración general de la cooperativa, y para ello puede contratar los servicios de un Gerente o Administrador por tiempo indefinido.

COMISION DE VIGILANCIA:

La comisión de vigilancia es el organismo encargado de fiscalizar y controlar todas las funciones y operaciones que realiza la cooperativa, a fin de que se cumplan y apliquen la Doctrina y Filosofía Cooperativista, las leyes, Reglamentos y procedimientos existentes en la entidad.

COMITE DE CREDITO:

El Comité de Crédito es el organismo encargado de autorizar la concesión de créditos, siendo nombrados por la Asamblea General, estando integrado por tres elementos, debiendo organizarse con un presidente, un secretario y un vocal, quienes durarán en sus funciones dos años.

COMITE DE EDUCACION:

El Comité de Educación es el organismo directivo que tiene bajo su responsabilidad la planificación y ejecución de los programas educativos y de capacitación para los asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

Recuerde que los organismos de una cooperativa son: 1. La Asamblea General de Asociados, 2. el Consejo de Administración, 3. la Comisión de Vigilancia, 4. el Comité de Crédito, y 5. el Comité de Educación.

ACTIVIDAD: Asista a una reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa.

TERCERA ENTREGA:

OBJETIVO:

Conocer los derechos y obligaciones de todo asociado de una cooperati-

va de ahorro y crédito.

DERECHOS:

Son derechos de los asociados:

a) Asistir a la asamblea con voz y un solo voto, cualesquiera que sea el número y monto de sus aportaciones; el voto deberá ejercerse personalmente.

b) Elegir y ser electo para el desempeño de cargas de la cooperativa.

c) Participar de los servicios que la cooperativa presta conforme a las normas respectivas.

d) Participar de la devolución de excedentes de acuerdo al monto de las operaciones realizadas con la cooperativa, si los hubiera.

e) Examinar las operaciones contables de la cooperativa, y si lo creyeran convenientemente, de acuerdo con el 20% de los asociados activos, solicitar que el Consejo de Administración contrate la realización de una auditoría.

f) Solicitar, con el apoyo de un número no menor de veinte por ciento (20%) de los asociados activos, al consejo de Administración o a la Comisión de Vigilancia que convoque a asamblea general de asociados, para exponer algún problema que afecte a la cooperativa.

g) Federarse o establecer acuerdos con otras cooperativas.

h) Realizar cualquiera otra operación afín o complementaria a las actividades con que la cooperativa opere, y que se esté en contraposición del cooperativismo, pudiendo ejecutar proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de mejoramiento para la cooperativa o del movimiento.

OBLIGACIONES:

Son obligaciones de los asociados:

a) Asistir a todos los actos o reuniones a los que sean convocados,

- b) Cumplir estrictamente los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de la cooperativa.
- c) Estar al día en el pago de sus aportaciones, de conformidad con el compromiso adquirido al ingresar como asociado de la cooperativa y demás obligaciones pecuniarias con ésta.
- d) Desempeñar fielmente los cargos y comisiones para las cuales fueron electos o designados;
- e) Hacer campaña educativa para el ingreso de los nuevos asociados y el buen funcionamiento de la cooperativa.
- f) Cooperar en la solución de los problemas de la comunidad, y
- g) Pagar el valor de su aportación y/o aportaciones que suscribe.

TENGA SIEMPRE PRESENTE QUE: Todo buen asociado debe cumplir sus obligaciones y exigir sus derechos.

ACTIVIDAD: Escriba en su cuaderno tres obligaciones y tres derechos como asociado de la Cooperativa de ahorro y Crédito.

#### CUARTA ENTREGA:

##### OBJETIVOS:

1. Comprender los pilares de la cooperación.
2. Conocer los servicios que prestan la cooperativa de ahorro y crédito.

#### LOS PILARES DE LA COOPERACION

Son los supuestos en los que descansa la vida de toda cooperativa de ahorro y crédito y son:

- a) AHORRAR CON REGULARIDAD: Consiste en depositar nuestros ahorros en la cooperativa, en forma constante sin ninguna interrupción.
- b) PRESTAR CON SENSATEZ: El asociado cuando solicita un préstamo, debe pedir únicamente lo que necesita, para cubrir su necesidad o completar

su negocio.

c) **PAGAR CON PUNTUALIDAD:** Consiste en cumplir fielmente con los compromisos de pago en la fecha convenida.

SERVICIOS QUE PRESTAN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO:

Como las cooperativas son instituciones de beneficio para sus asociados, les presta servicios tomando como base, tal calidad, que se adquiere teniendo una aportación como mínimo que es de cinco quetzales.

a) **PRESTAMOS:** Se concede préstamos hasta por tres veces lo que el socio tiene en aportaciones. Estos préstamos pueden ser: De mutuo cuando sigue un proceso administrativo de concesión. De emergencia: Cuando se paga inmediatamente, autorizado por la Gerencia, e Inmediato cuando se pide hasta el 90% de lo que se tiene en aportaciones y se paga inmediatamente.

b) **AHORROS:** Se le da al asociado el servicio de ahorro corriente que lo pueda retirar cuando él quiera y el depósito especial que gana un interés y su firma un contrato para un plazo determinado.

c) PROTECCION MUTUA: Al fallecer el asociado los familiares no tienen que pagar el préstamo que éste debía, sino recibirá la totalidad de las aportaciones depositadas y un porcentaje sobre dichas aportaciones de acuerdo a la edad del socio fallecido.

d) **GASTOS FUNERARIOS:** Por cinco quetzales anuales al morir el asociado la cooperativa le otorga a los familiares quinientos quetzales para cubrir los gastos funerarios.

e) **ASESORIA JURIDICA:** Las cooperativas tienen Licenciados que asesoran gratuitamente a los asociados.

f) **EDUCACION COOPERATIVA:** El socio goza de servicio de recibir educación cooperativa constante en forma gratuita.

Recuerde que los pilares de la cooperación son tres: 1. Ahorrar con regularidad, 2. Prestar con moderación y 3. pagar puntualmente y los servicios que prestan las cooperativas de ahorro y crédito son: 1. Préstamos, 2. ahorros, 3. protección mutua, 4. gastos funerarios, 5. Asesoría jurídica, y 6. educación cooperativa.

ACTIVIDAD: Escriba en su cuaderno los tres pilares de la cooperación y tres servicios que presta una cooperativa de ahorro y crédito.

QUINTA ENTREGA:

OBJETIVO:

Comprender la función que desempeña cada empleado de una cooperativa de ahorro y crédito.

EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA:

Como todos los socios no pueden manejar la cooperativa, el consejo de Administración contrata los servicios de varias personas que se encargan de éste y trabajan en el edificio de la cooperativa.

- a) GERENTE: Es el encargado de administrar los recursos con que cuenta la cooperativa y supervisar el personal para que cumplan con sus actividades.
- b) CONTADOR: Es la persona de llevar la contabilidad de la cooperativa.
- c) OFICIAL DE CREDITOS: Elabora las solicitudes y los contratos de préstamos de los asociados.
- d) CAJERO: Es el encargado de manejar el dinero de la cooperativa.
- d) PROMOTOR DE EDUCACION: Es la persona encargada de dirigir la actividad educativa para los asociados, empleados y directivos de la cooperativa.
- f) ANALISTA DE CREDITOS: Es el encargado de prevenir y combatir la morosidad.

g) SECRETARIA: Es la persona que mecanografía la papelería de la cooperativa y orienta a los socios que llegan a la cooperativa a hacer algún trámite.

h) CONSERJE: Hace la limpieza de la cooperativa y lleva los mensajes que se le encomienda dentro de la ciudad.

Recuerde que los empleados de una cooperativa son: Gerente, Contador, Oficial de Créditos, Cajero, Promotor de Educación, Analista de Créditos, Secretaria y Conserje.

ACTIVIDAD: Investigue el nombre de los empleados de su cooperativa.

#### SEXTA ENTREGA:

##### OBJETIVO:

Explicar la existencia de los estatutos de la cooperativa y la existencia de FENACOAC e INACOP como elementos reguladores de la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito.

##### ESTATUTOS DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO:

Toda cooperativa está regulada por leyes especiales que se encuentran contenidas en los estatutos, que son aprobados por la asamblea general de asociados.

##### FENACOAC:

Es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala Responsabilidad Limitada a donde están afiliadas las cooperativas de ahorro y crédito que lo deseen.

##### INACOP:

Es el instituto Nacional de Cooperativas de Guatemala, que como institución estatal guatemalteca es la encargada de fiscalización y supervisión de las cooperativas en general.

No olvide que toda cooperativa de ahorro y crédito tiene sus estatutos y que ésta debe estar afiliada a FENACOAC, estando supervisada y fiscalizada por INACOP.

ACTIVIDAD: Escriba en su cuaderno lo que entienda por estatutos, FENACOAC e INACOP.

#### EVALUACION:

Cada entrega será evaluada a los quince días después de realizada, según el criterio del Promotor de Educación, calculándose que toda la actividad puede llevarse a cabo en un lapso de seis meses, y asignándole a cada entrega un máximo de quince puntos, pudiendo acumular un máximo de noventa puntos, más diez por apreciación personal, completando cien; la evaluación será de proceso y se considera promovida cuando al finalizar el estudio del contenido del presente programa, haya acumulado un mínimo de sesenta puntos, extendiéndosele la constancia de participación y aprovechamiento, condición que le dará prioridad al solicitar los servicios como asociado de la cooperativa.

#### BIBLIOGRAFIA:

1. Cifuentes, Síncrito. "La Administración del Crédito Cooperativo".
2. Seminario sobre las cooperativas de ahorro y crédito de la región Sur-Occidental de Guatemala. Colegio Particular Mixto "La Ilustración".
3. Estatutos de FENACOAC, R. L.
4. Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Adelante" R. L.
5. Información Básica sobre Cooperativismo. Departamento de Asesoría y Educación de FENACOAC.
6. Ley General de Cooperativas. DECRETO 82-78
7. Estatutos Uniformes de Cooperativas Elaboradas por INACOP, para todas las Cooperativas de Guatemala.

8. Reglamento Interno de Trabajo de Cooperativas de Ahorro y Crédito "Adelante", Responsabilidad Limitada.